



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

## SEGUNDA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

9.º SESIÓN (VIRTUAL)  
(Vespertina)

LUNES 24 DE AGOSTO DE 2020

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA

Y

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS

### SUMARIO

*Se pasa lista.— Se abre la sesión.—*

—A las 15 horas y 12 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino De Lama, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores congresistas: **Miguel Grau Seminario**.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Se va pasar lista para computar el *quorum*.

Señor Relator, pase lista.

El RELATOR pasa lista:

—Asume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han contestado a la lista 102 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 64 congresistas.

Con el *quorum* de Reglamento, se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

## SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, quiero pedir un minuto de silencio a la memoria de dos miembros de nuestras gloriosas Fuerzas Armadas: el suboficial Christian Ángel Gonzáles\*, y Policía Nacional PNP Christian Ruiz Florez, integrantes de la patrulla de fuerzas combinadas, quienes han caído abatidos por remanentes narcoterroristas en cumplimiento del deber en el Vraem.

Y además también un minuto de silencio para un trujillano ejemplar, don Carlos Orlando Alfaro Bermúdez.

Un minuto de silencio.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de dos miembros de las Fuerzas Armadas en el Vraem; y por el fallecimiento de don Carlos Orlando Alfaro Bermúdez.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Señor relator, primer punto de agenda.

El RELATOR da lectura:

Moción de interpelación

Moción 11854

De los congresistas Vega Antonio, Alarcón Tejada...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Un segundo, señor relator.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, Presidente.

Por el tema de sistema, muchos colegas están en la otra plataforma desde las nueve de la mañana. Por favor, si pueden consignar la asistencia o informar a alguien para que puedan informar que esta es una nueva plataforma. Solo eso, Presidente.

Gracias.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Exactamente, Presidente. La palabra, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias. Se tendrá en cuenta.

Congresista Silva Santisteban, tiene la palabra.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— En efecto, yo he estado en la otra plataforma, porque estamos en una sesión del Tribunal Constitucional en este momento, además.

Entonces, sí le pediría, por favor, que la otra la cierren para que no haya confusión, por favor.

Y consigno mi presencia, por favor, mi asistencia.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Gracias, congresista.

Se tiene en cuenta su asistencia, y también comunicar a la otra plataforma que ya empezó este Pleno programado para esta tarde.

Primer punto de agenda, señor relator.

**La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).**— Señor Presidente, consignar la asistencia, por favor, de Lizárraga, Carolina, congresista.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Está bien. Gracias, congresista.

**La señora LAZO VILLÓN (AP).**— Por favor, señor Presidente, Lazo Villón.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Señor relator, primer punto de agenda.

### Moción de Interpelación

#### Moción 11854

De los congresistas Vega Antonio, Alarcón Tejada, Almerí Veramendi, Apaza Quispe, Bazán Villanueva, Cabrera Vega, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Checco Chauca, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Lozano Inostroza, Luna Morales Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Mesía Ramírez, Pantoja Calvo, Quispe Apaza, Ramos Zapana y Sánchez Luis, mediante la cual

proponen que el Congreso de la República interpele a la ministra de Economía y Finanzas, señorita María Antonieta Alva Luperdi, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que responda sobre los resultados de las medidas económicas de contención y reactivación implementadas en el marco de la pandemia por COVID-19.

Moción presentada el 21 de agosto de 2020.

El pliego interpelatorio consta de 50 preguntas.

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 24 de agosto de 2020, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Se va a consultar la admisión de la moción de interpelación a la ministra de Economía y Finanzas, señorita María Antonieta Alva Luperdi.

En aplicación del artículo 68 del Reglamento, se concederá la palabra para sustentar la moción por un tiempo no mayor de cinco minutos. Y los grupos parlamentarios opositores tendrán un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos.

Tiene la palabra el congresista Vega Antonio, en nombre de sus autores, para que fundamente la moción, hasta por cinco minutos.

—**Se filtra una conversación de alguna persona con el micrófono encendido.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Tiene la palabra el congresista Vega Antonio, en nombre de sus autores, para que fundamente la moción, hasta por cinco minutos.

Adelante, congresista.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Gracias, Presidente.

Colegas congresistas, en uso de nuestras facultades, la bancada de Unión por el Perú propone interpelar a la ministra de Economía y Finanzas, señorita María Antonieta Alva Luperdi, en amparo del artículo 131 de la Constitución Política del Estado, que regula la moción de interpelación que establece que es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros o de cualquiera de los ministros cuando el Congreso así lo requiera.

Colegas congresistas, somos conscientes de la situación en la que se encuentra nuestro país por lo que ha representado el manejo económico de la ministra en plena situación de crisis sanitaria, donde ha tenido consecuencias graves, como la muerte de miles de compatriotas, y que, además, el Gobierno, en ese escenario hasta hoy ha quedado desbordado, no ha sido capaz de poder lograr una política de Estado que pueda haber permitido acciones y medidas que puedan haber podido evitar tantas muertes que hoy genera la tristeza, el lamento de muchas familias, a quienes expresamos nuestra solidaridad y también, por cierto, nuestras sentidas condolencias.

Colegas congresistas, también el manejo económico por parte de la ministra de Economía ha sido un manejo que ha permitido una vez más privilegiar a los grupos de poder y que no ha generado empleo necesario, porque, por cierto, hoy ya en el país tenemos más de seis millones y medio de desempleados, y este Reactiva Perú, este programa ha servido, fundamentalmente, a las empresas ligadas a la Confiep, a la gran empresa y, por cierto, a algunos medios de comunicación, a algunos estudios importantes y, también, a algunos programas que, en verdad, ni siquiera sirven de educación, como *Esto es guerra*. Y eso genera, la verdad, nuestra indignación porque no ha tomado atención y no ha dirigido la ministra la atención, por ejemplo, a los pequeños y medianos empresarios, a las mype, donde se genera trabajo y empleo.

Esta desatención o la falta de sensibilidad de parte del Gobierno ha hecho que nosotros como bancada y otras bancadas, por cierto, hemos impulsado esta propuesta constitucional legítima para encontrar las respuestas a las preguntas de la ministra y de esta manera pueda, probablemente ante el país, exponer la política económica y los resultados [...?]

—Corte en el audio.

Nosotros esperamos, por cierto, la Mesa, cuando se tenga que fijar la fecha de presentación, seguramente todos tenemos expectativa de saber cuál va a ser la respuesta de la ministra frente a esta gran responsabilidad sanitaria económica que este Gobierno ha manejado con resultados desfavorables en contra de la mayoría del país.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Se le agradece, congresista Vega Antonio.

Aquellos congresistas que quieran intervenir, tienen la posibilidad de inscribirse en el chat de la Plataforma.

No habiendo solicitudes y según el artículo 131 de la Constitución Política y el artículo 83 del Reglamento, se va a consultar la admisión de la Moción de Interpelación.

Se les recuerda que para la admisión de la Moción de Interpelación, se requiere el voto a favor de por lo menos el tercio de congresistas hábiles. El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 125, el tercio es 42.

Suspendemos la sesión por breves momentos, mientras los portavoces coordinan con los miembros de sus bancadas y recogen el sentido de su voto.

—Se suspende la sesión a las 15 horas y 54 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 55 minutos.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Se reanuda la sesión.

Señor relator, llame a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

**EI RELATOR.**— Señores congresistas.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

Señora portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).**— Cinco minutos para recoger los votos, por favor...

**EI RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

Señor parlamentario del Grupo Parlamentario de Podemos Perú, el sentido de su voto.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

**El señor SAGASTI HOUCHHAUSLER (PM).**— Muchas gracias, señor relator.

El Partido Morado vota de la siguiente manera: Gino Costa, en contra; Alberto de Belaunde, en contra; Miguel Gonzales, en contra; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, en contra; Daniel Olivares, en contra; Angélica Palomino, en contra; Francisco Sagasti, en contra; Zenaida Solís, a favor.

Gracias, señor relator.

**EI RELATOR.**— Señora portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Un momento, señor relator. Estamos recogiendo los votos, por favor.

**EI RELATOR.**— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Abstención.

**EI RELATOR.**— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Abstención.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

Señora portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPP).**— Ayquipa Torres, Benigna; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz Milagros; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamani Machaca, Nelly; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Jesús del Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; Rubio Gariza; a favor.

Cayllahua Barrientos Wilmer, licencia.

**El RELATOR.**— Señora portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, podría precisar la votación del congresista Gutarra Ramos.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPP).**— Señor relator, disculpe usted, o usted no está atento o qué está pasando, porque he sido bien clara a la hora que he emitido el voto, desde el comienzo he sido bien clara diciendo a favor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Señora congresista, diríjase a la Mesa, por favor.

Muchas gracias.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— A través de la Mesa, señor relator.

Alonso Fernández (A favor); Ayasta de Díaz (En contra); Chávez Cossío (A favor); Columbus Murata (A favor); Lizana Santos (En contra); Mesía Ramírez (A favor); Pichilingue Gómez (A favor); Pinedo Achaca (A favor); Silupú Inga (A favor); Tito Ortega, licencia por salud; Trujillo Zegarra (Abstención); Valer Collado (Abstención); Vigo Gutiérrez (En contra); Vivanco Reyes (A favor); Zárate Antón (En contra)

**El RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Señor Relator, la bancada de Unión por el Perú vota de la siguiente manera:

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana, Vega Antonio. Todos, a favor.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Gracias, señor relator.

Podemos Perú vota de la siguiente manera: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis. Los 11 votos a favor.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

**El señor ESPINOZA ROSALES (SP).**— El sentido del voto del Grupo parlamentario Somos Perú es como sigue:

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Beto Barrionuevo, Raymundo Dioses, Rennán Espinoza, Matilde Fernández, César Gonzales, Jorge Pérez, Felícita Tocto, Grimaldo Vásquez y Mariano Yupanqui. Todos en contra.

**El RELATOR.**— Señora portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— A favor.

Ancalle Gutiérrez, a favor; Bazán Villanueva, a favor; Checco Chauca, a favor; Quispe Apaza, a favor; Vásquez Chuquilín, a favor; Silva Santisteban Manrique, a favor.

Montoya y Fernández, de licencia.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Señor Presidente, a través de la Relatoría, Acción Popular vota de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, a favor; Arapa Roque, a favor; Bajonero Olivas, a favor; Burga Chuquipiondo, en contra; Campos Villalobos, a favor; Durand Bustamante, a favor; Fabián Díaz, a favor; García Oviedo, a favor; Guibovich Arteaga, en contra; Inga Sales, a favor; Lazo Villón, en contra; Llaulli Romero, a favor; Oyola Rodríguez, a favor; Novoa Cruzado, en contra; Pérez Ochoa, en contra; Rivera Guerra, a favor; Roel Alva, a favor; Ruiz Pinedo, a favor; Saavedra Ocharán, a favor; Salinas López, a favor; Simeón Hurtado, a favor; Vásquez Becerra, a favor; Troyes Delgado, en contra.

Gracias.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Señor Relator, por intermedio de la Presidencia.



Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Osejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger en abstención, señor Relator.

**El RELATOR.**— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 71 votos a favor, 28 votos en contra, 26 abstenciones.

*—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 71 votos a favor, 28 en contra y 26 abstenciones, la admisión de la moción de interpelación a la señora ministra de Economía y Finanzas.*

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Han votado a favor 71, en contra 28, abstenciones 26. En consecuencia, ha sido aprobada la moción de interpelación.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Siguiendo tema, señor Relator.

### El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Fiscalización. Proyecto de Ley 5428. Se propone facultar a la Contraloría General de la República, para el control, fiscalización y sanción respecto a la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.(\*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 21 de agosto de 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso, y la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Vencido el cuarto de intermedio, tiene la palabra el congresista Alarcón Tejada, presidente de la Comisión de Fiscalización para que Informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

**El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).**— Presidente, muchas gracias.

Luego del debate del último Pleno del viernes 21, y la propuesta de incorporar y la aceptación de esta Presidencia, el texto final sustitutorio ha sido alcanzado por medio de la Mesa Virtual a la Presidencia, y las propuestas aceptadas al texto final son las siguientes, señor Presidente:

Se aceptó la propuesta de acumular al presente dictamen el Proyecto de Ley 05328/2020, formulado por los congresistas, Franco Salinas López y Luis Andrés Roel Alva, que propone garantizar el adecuado cumplimiento de las disposiciones que regulan la presentación de la Declaración Jurada de Intereses, velando por el efectivo cumplimiento del mandato constitucional para que la Contraloría General de la República, supervise la legalidad de los actos de las instituciones sujetas a control.

Esta Presidencia, también ha propuesto algunas modificaciones finales, añadir una disposición complementaria final con el siguiente texto:

Novena Disposición Final. Autonomía constitucional.

La Declaración Jurada de Intereses de los congresistas de la República, y del personal del Congreso, se sujeta exclusivamente a la normativa prevista en el Reglamento del Congreso.

La segunda, es de modificar el artículo 3.º del dictamen, añadiendo la frase de, de conformidad con lo dispuesto con el Reglamento del Congreso, quedando redactado el artículo de la siguiente manera: "Artículo 3.º.— Sujetos obligados. B) Congresistas de la República, y el personal que establezca el Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto con el Reglamento del Congreso, los Parlamentarios Andinos y sus asesores".

Respecto a la propuesta del congresista Aliaga, proponemos ver este tema a profundidad en la Comisión de Fiscalización, con la participación de instituciones que puedan darnos su opinión, respecto a los proyectos de ley pendientes de dictamen que propone la tipificación de conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional, que han sido presentados por la misma Contraloría General de la República y algunos congresistas de la República, siendo marcados en lo señalado por el Tribunal Constitucional a través de sus sentencias.

Con estas modificaciones, señor Presidente, aceptadas por la comisión, le solicito se someta a la votación.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Como recuerdan, señores parlamentarios, este proyecto de ley ha sido ya debatido y quedó en un cuarto de intermedio con la finalidad de que el presidente de la Comisión de Fiscalización, recogiese todas las inquietudes y propuestas de los señores parlamentarios en el debate, y habiendo concluido esta etapa del debate, pero si hubiese algún tipo de participación, intervención, que pudiese dar lugar a esta disposición última final del presidente de la comisión, tiene la palabra, de lo contrario o caso contrario, pasamos al voto.

Tiene la palabra, el congresista Francisco Sagasti.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Gracias, señor Presidente.

Solamente una pregunta puntual. En el artículo 3.º de sujetos obligatorios, se define taxativamente a una serie de autoridades, al presidente, vicepresidente, ministros, prefectos, subprefectos, en fin, etcétera; y es una lista larga que tiene alrededor de aproximadamente 27 autoridades. Sin embargo, en el único lugar que se establece una cierta condicionalidad es en el inciso b) del artículo 3.º, que en vez de decir "taxativamente, congresistas de la República y personal que establezca el Consejo Directivo", deja discrecionalidad al Consejo Directivo del Congreso, el establecer quiénes

son los que estarían sujetos, aparentemente se estaría pensando en un régimen ligeramente distinto o diferente para el Congreso con respecto a todos los otros funcionarios públicos.

Yo lo que quisiera es, por favor, tener una explicación, de por qué el Congreso tendría una cierta facultad especial de decidir sobre quiénes están sujetos a esto, cuando a ninguna otra autoridad en el país, ninguna autoridad pública se le deja esa facilidad.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista Sagasti.

Tiene la palabra el congresista Alarcón, presidente de la Comisión de Fiscalización, para que absuelva la interrogante del congresista Sagasti.

**El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).**— Señor Presidente, por su intermedio. Sí, precisamente, acá dice, “que los congresistas de la República y el personal que establezca el Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Congreso”.

Por qué se ha hecho esta precisión, señor Presidente, porque nuestro Reglamento tiene rango de ley, y está estipulado, y se obliga incluso en el Reglamento, y se considera la obligación de presentar las declaraciones juradas ante la Contraloría.

No estamos haciendo ningún tipo de distinción, ningún tratamiento especial para los congresistas, simplemente que nos basamos en el Reglamento del Congreso; esa es la precisión que estamos haciendo.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Señor Presidente, a través suyo.

Yo comprendo la preocupación de nuestro colega el congresista Sagasti, pero en el caso del Congreso ya está regulado, ya está contenido en el Reglamento del Congreso, que tiene rango de Ley Orgánica, y es la que viene rigiendo hasta la fecha.

Lo que hemos señalado y lo he sustentado yo en el Pleno, es de que la necesidad es de, si el término cabe, es extrapolar esta situación positiva para el país, en aras de la transparencia para todas las demás entidades públicas, justamente para evitar, el caso que yo señalé en el Pleno pasado, que era, por ejemplo, los señores ministros que registran sus declaraciones juradas ante la misma instancia que ellos forman parte, declaren pues situaciones atípicas, propias de esta nueva normalidad, quizá, en donde su trabajo declarado solamente es ejercicio libre de la abogacía.

¿A quiénes habrán asesorado en el ejercicio libre de la abogacía? Tendremos que recurrir a Delfos, señor Presidente, porque la declaración jurada de intereses, la PCM no nos lo va a decir.

Y es por eso que una vez más, saludamos los de Fuerza Popular y aplaudimos que esto se vaya a extender a todo el aparato público para transparentar, transparentar que no haya pues puertas giratorias, que ya son tan grandes como los portones de la Catedral, señor Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Señor relator, llame a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Al voto.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

Señora Portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

**La señora...**— Cinco minutos, por favor.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— A través de la Presidencia, señor relator.

Fuerza Popular vota de la siguiente manera: Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón.

Catorce votos, a favor.

Tito Ortega, licencia por salud.

Fuerza Popular, a favor, de que se transparenten las declaraciones juradas de intereses en todo sector público sin excepción.

Gracias.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

**El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).**— Señor Presidente por su intermedio, la bancada de Unión por el Perú vota de la siguiente manera: Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana, Vega Antonio.

Todos, a favor.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Gracias, señor relator.

Podemos Perú vota de la siguiente manera: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

Los once votos, a favor.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del grupo parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

**El señor ESPINOZA ROSALES (SP).**— El grupo parlamentario Somos Perú vota como sigue: Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Betto Barrionuevo, Reymundo Dioses, Rennán Espinoza, Matilde Fernández, César Gonzales, Jorge Pérez, Grimaldo Vásquez y Mariano Yupanqui.

Todos, a favor.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del grupo parlamentario Somos Perú, podría precisar la votación del congresista Tocto Guerrero.

**El señor TOCTO GUERRERO (SP).**— A favor.

**El RELATOR.**— La congresista Tocto Guerrero, a favor.

Muchas gracias.

Señor portavoz del grupo parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Dos minutos más, señor secretario.

Gracias.

**El RELATOR.**— Señora portavoz del grupo parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Señor secretario, a través de la Presidencia.

Ancalle Gutiérrez, Bazán Villanueva, Checco Chauca, Quispe Apaza, Vásquez Chuquilín y Silva Santisteban Manrique.

A favor.

Montoya Fernández, de licencia.

**EI RELATOR.**— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— A favor.

**EI RELATOR.**— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— A favor.

**EI RELATOR.**— Señor portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Acción Popular, comprometido con la lucha contra la corrupción, y seguro que la declaración jurada de intereses no debe ser solamente para los funcionarios elegidos o designados, sino también para los candidatos a cargos públicos, vota por unanimidad a favor de la siguiente manera nominalmente: Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Voillalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra, por unanimidad a favor.

Gracias.

**EI RELATOR.**— Señor portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Señor Presidente, Alianza para el Progreso es un partido que lucha contra la corrupción, y el Estado tiene que fortalecer sus instituciones y las declaraciones juradas no puede ser exclusividad ni privilegio de algún poder del Estado como es hoy; por eso existe la Contraloría de la República, porque servir al país, Presidente, no solamente es un honor, sino tiene que ser la mayor expresión ética del funcionario público.

Por eso, Alianza para el Progreso, de manera unánime vota a favor por este proyecto de ley.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Gonzáles Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger. los 22 votos a favor.

**EI RELATOR.**— Señora portavoz del grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).**— La lucha contra la corrupción acabo de escuchar.

Qué bien que se diera lo mismo en este Parlamento, porque resulta que el señor José Vega de UPP, anteriormente propone al señor José Luna, de Podemos, que integre la Mesa Directiva para el PC, y ahora el señor Luna, de Podemos, propone al señor Vega.

La jugada está clara con el aval en el juego, con la venia de Acción Popular y Alianza para el Progreso.

En vista que en las dos listas estaban dos parlamentarios de Acción Popular, dos de Alianza para el Progreso, lo cual invalida dicha elección y el FREPA no seguirá su juego, señores.

Bien, Ayquipa Torres, Benigna; Benítez Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz Milgros; Céspedes Cárdenas, de Velásquez; Gutarra Ramos, Robledo; Huamán Champi, Juan Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marrero, Jesús del Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; Rubio Gariza, Richard a favor. Cayllahua Barrientos, Wilmer; con licencia.

Hay que ser coherente con lo que se dice, pero en la práctica no lo es.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del grupo parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Gracias, señor Relator.

Gino Costa, a favor; Miguel Gonzáles, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Angélica Palomino, a favor; Zenaida Solís, a favor; Daniel Olivares y Francisco Sagasti, se abstienen.

Ha habido algunos cuestionamientos de la propia Contraloría a esta ley que le va a encargar a la Contraloría efectuar esto y creemos que podrían haberse aclarado algunas cosas de manera mucho más taxativa para combatir verdaderamente la corrupción, y a Alberto de Belaunde no ha sido posible ubicarlo, señor relator.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Estamos en votación, congresista.

**El señor** .— Okey, Alberto de Belaunde en abstención.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Estamos en votación, está llamando el relator.

**El RELATOR.**— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 122 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones.

*—Efectuada la votación nominal, se aprueba, en primera votación, por 122 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de los proyectos de Ley que faculta a la Contraloría General de la República para el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.*

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Han votado a favor 122, en contra cero, abstenciones tres.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Fiscalización, que faculta a la Contraloría General de la República para el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Fiscalización.

**El señor ALARCÓN TEJADA (UPP)** .— Gracias, señor Presidente.

Agradecer a los señores congresistas por su votación, y considerando la misma asistencia solicito la exoneración de la segunda votación, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Fiscalización, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Se suspende por breve término para que los portavoces coordinen con los miembros de sus bancadas el sentido de su voto.

Congresista Guibovich Arteaga, tiene la palabra.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Señor Presidente, yo respeto bastante a la hermana María Teresa; sin embargo, me parece que a veces excede cuando pone en cuestión la dignidad o la honorabilidad de partidos añejos que tienen más de seis décadas y que han demostrado en toda su trayectoria una lucha constante contra la corrupción, hay que decirle que ese es un partido nuevo, yo lo sé, pero hay que saber respetar lo que es la democracia y la democracia se gana con votos; y si tiene que cuestionar, y si tiene que denunciar, denuncie con nombre y apellido y haga la denuncia a ética o a donde corresponda, pero no puede generalizar de ninguna manera a una agrupación política que ha demostrado en el tiempo y con hechos su compromiso con la lucha contra la corrupción.



Yo respeto a usted, señora María Teresa, y a su agrupación política, pero de ninguna manera puede usted cuestionar a Acción Popular, aduciendo que porque perdió en la mañana en las elecciones estemos comprometidos con la corrupción. Eso no se puede aceptar de ninguna manera.

Yo a nombre de mi bancada lo rechazo, lo rechazo. Acción Popular tiene un compromiso firme y claro y lo ha demostrado, no es retórica, es demostración en el tiempo. Así como nosotros respetamos a vuestra agrupación, yo le pido respeto; y si algo está mal, haga usted la denuncia que tiene los cauces correspondientes para hacerlo. Pero no mencionarlo como tal, sin pruebas que usted pueda acreditar que es un hecho de corrupción; y si hay un hecho de corrupción y usted no lo denuncia, usted está cayendo en omisión de denuncia. Se lo digo con todo respeto, pero también con toda claridad.

Gracias, señor Presidente.

—**Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Congresista Céspedes Cárdenas de Velásquez.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).**— Señor Presidente, cuando hablamos de moralización o cuando hablamos de corrupción y cuando decimos que la organización política es santo y beato, solo Dios sabe si en realidad lo fue, porque muchos párrafos de la historia no lo dicen, y lamentablemente sí lo cuestiono, ¿y sabe por qué cuestiono?, porque hay muchos hermanos de la ONP, ¿cuánto tiempo está esperando?, y quienes son los que dirigen la Mesa que hasta el día de hoy no hay solución.

Qué le podemos decir, yo he sido toda la vida dirigente de diferentes organizaciones, pero jamás he visto lo que he visto el día que se ha elegido al Tribunal Constitucional a la comisión.

Cómo es posible que dos personas, cómo es posible que el señor Rolando esté en la lista número 1, y el señor Rolando también de Acción Popular está en la lista número 2.

Cómo es posible que la señora Tania Rodas está en la lista 1 y la señora Tania Rodas está en la lista 2, de Alianza Para el Progreso, esto es limpieza, eso es transparencia. Tal vez no somos políticos de casta, señor, pero somos políticos que buscamos la igualdad de derecho, la limpieza y la transparencia, y por tanto, sí efectivamente tiene usted razón señor vocero de la bancada de Acción Popular.

Ya se está preparando un documento, porque no le vamos a permitir que se sigan burlando de nosotros por ser ustedes los que dirigen esta Mesa, por ser los cuatro de la gobernabilidad.

Usted se ha sentido ofendido, pues le pido disculpas....

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Señorita María Teresa, retire la palabra que ha dicho a la Mesa, usted no puede comprometer a la Mesa en un tema de discusión que pueda tener...

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).**— ... si se siente ofendido, retiro la palabra, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**La señora** .— Que fácil es hablar sin pruebas.

**El señor** .— Señor Presidente...

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Señor congresista, estamos en votación.

Termina la votación, y le vamos a dar el uso de la palabra.

Tiene la palabra, congresista.

**La señora GARCIA RODRÍGUEZ (PP).**— ¿Pueden ayudar con el micrófono?

Muchísimas gracias.

Creo que hay muchos temas en este Parlamento que podemos evitar dialogando, Presidente, y no necesariamente alzando la voz a una mujer y diciéndole que retire la palabra.

Solo me queda decirle algo, yo podría retirar muchas palabras, pero lo que siento no se va poder retirar, y eso es lo que los políticos debemos aprender a saber, que cuando una persona te dice algo, por más que retire la palabra, el sentimiento va a perdurar.

Mis hermanos de la ONP están esperando horas, imaginaban que hoy día el primer tema que se iba a tocar era el de la ONP, y usted sigue haciéndolos esperar.

¿Por qué tanta humillación, señor Merino, para mis hermanos de la ONP?, ¿por qué tanto demoran si ya nosotros hemos planteado una posición?

Le pido, le ruego de la forma más respetuosa o más dulce, como usted quiera que le hable, podemos poner a discusión el tema de la ONP, por favor, señor Presidente, por favor Vicepresidentes de la Mesa Directiva. Hay muchas personas, millones de personas que están con expectativa esperando cómo hoy día su Congreso va a actuar a favor de ellos, se lo pido, señor Presidente, pongamos ya a debate el tema de mis hermanos de la ONP, no juegue más con sus sentimientos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Señores congresistas, yo lamento realmente que estemos tratando de hacer equivocar a la población que nos está escuchando.

Los grupos Parlamentarios perfectamente saben que quienes están presidiendo las comisiones y tienen los dictámenes de la ONP, están terminando de consensuar y aún no se cuelga en la plataforma virtual.

No es una decisión de la Mesa que quiera poner a debatir lo que todavía no está terminado, y quiera pretender equivocarse a la población que nos está viendo como si se estuviera jugando de una manera oscura o soterrada bajo la mesa. Eso tenemos que rechazarlo, y no podemos permitir que se esté intentando lesionar a la Mesa con situaciones que son inexistentes.

Así que, por favor, hay que mantener la cordura, y la ONP se puso en la mañana y justamente se suspendió el debate, porque había estos inconvenientes, no es por otra cosa.

Así que continúe con la votación, por favor, señor relator.

**—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.**

**EL RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Con el mismo compromiso mencionado al comienzo de la votación de esta importante ley, Acción Popular ratifica, por unanimidad su compromiso en la lucha contra la corrupción en la teoría y en la práctica.

Nuestra votación, en este sentido, nominalmente, es unánime a favor, de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra, por unanimidad, a favor.

Gracias, señor Presidente.

**EL RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Señor Presidente, Alianza para el Progreso ratifica de manera unánime su votación a favor.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger, los 22 votos a favor.

Gracias, Presidente.

**EI RELATOR.**— Señora portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREAP).**— La bancada del FREPAP: Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Céspedes Cárdenas, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rubio Gariza, a favor. Cayllahua Barrientos, con licencia.

Gracias.

**EI RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Señor Presidente, a través de la Mesa Directiva, en el caso de la exoneración de segunda votación:

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón, 14 votos a favor. Tito Ortega, licencia por salud.

**EI RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

**El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).**— Señor Presidente, por su intermedio, la votación de la bancada de Unión por el Perú es como sigue: Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana, Vega Antonio, todos a favor.

Muchas gracias.

**EI RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Gracias, señor relator.

El voto de Podemos Perú es como sigue: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis. Los 11 votos a favor.

**EI RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

**El señor ESPINOZA ROSALES (SP).**— Gracias, relator.

El Grupo Parlamentario Somos Perú vota como sigue: Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Betto Barrionuevo, Reymundo Dioses, Rennán Espinoza, Matilde Fernández, César

González, Jorge Pérez, Felícita Tocto, Grimaldo Vásquez y Mariano Yupanqui, todos a favor.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Muchas gracias, señor relator.

La votación del Partido Morado es así: Miguel Gonzales (A favor); Carolina Lizárraga (A favor); José Núñez (A favor); Angélica Palomino (A favor); Zenaida Solís (A favor); Alberto de Belaunde (A favor); Gino Costa (En contra); Daniel Olivares (En contra); Francisco Sagasti (En contra).

Creemos que los proyectos debieran quedarse, en este caso, para ser reflexionados, y, como tenemos algunas dudas por parte de Contraloría, alguno de los miembros del Partido Morado o se han abstenido o han votado en contra.

Muchas gracias, señor relator y señor Presidente.

**El RELATOR.**— Señora portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Señor secretario, a través de la Presidencia, Ancalle Gutiérrez, Bazán Villanueva, Checco Chauca, Quispe Apaza, Vásquez Chuquilín, Silva Santisteban Manrique, a favor.

Montoya y Fernández, de licencia.

**El RELATOR.**— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— A favor, señor relator.

**El RELATOR.**— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Señor Presidente, hace 20 años enfrente la corrupción, siempre la corrupción se une, los corruptos se unen. Es necesario, señor Presidente, decir que la paz es sobre la justicia, y que la justicia siempre vence.

Enfrente una lucha contra mi persona que enfrente la corrupción, y voy a vencer, como vencí frente a corruptos en Arequipa.

A favor, señor, porque exista la lucha contra la corrupción franca y sincera.

Muchas gracias.

**El RELATOR.**— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 122 votos a favor, tres en contra, cero abstenciones.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Han votado a favor...

Tiene la palabra, congresista Francisco Sagasti.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Mire, una rectificación del voto. El problema es que tenemos problemas de comunicación. El señor Alberto de Belaunde no es abstención, sino es en contra.

Disculpe usted...

(Pausa).

Señor Presidente, parece que ha habido una confusión entre la primera y la segunda votación, etcétera, y la otra, y todo esto.

El voto del señor Alberto de Belaunde es en contra en la votación para eximir o exonerar de la segunda votación. Corrija eso, por favor.

Muchísimas gracias y disculpe las confusiones.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Señor relator, haga la aclaración correspondiente.

**El RELATOR.**— Señor Presidente, con la precisión del portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el resultado es el siguiente:

121 votos a favor, cuatro en contra, cero abstenciones.

*—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 121 votos a favor, cuatro en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de los proyectos de Ley que faculta a la Contraloría General de la República para el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.*

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Han votado a favor 121, en contra cuatro, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5428.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

Insistencia de la Comisión de Salud. Proyectos de Ley 2401; 4453; 4913 y otros. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone regular los procesos de ascenso automático en el escalafón, el cambio de grupo ocupacional, cambio de línea de carrera, el nombramiento y cambio a plazo indeterminado de los profesionales, técnicos, auxiliares asistenciales y personal administrativo de la Salud. (\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 21 de agosto de 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso y la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Salud, recaído en las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley que ha sido leída, la cual recomienda la insistencia en el texto aprobado por el Pleno del Congreso.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señores congresistas, por haberse ampliado este proyecto de ley en este pleno.

Señor Presidente, con fecha 22 de julio de 2020, ingresó por Mesa de Partes del Congreso de la República el Oficio 120-2020-PR, firmado por el Presidente de la República, Martín Vizcarra Cornejo, y el Presidente del Consejo de Ministro, Pedro Álvaro Cateriano Bellido, mediante el cual, el Poder Ejecutivo, en uso de las atribuciones previstas en el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, alcanza las observaciones formuladas a la autógrafa de ley, que regula los procesos de ascenso automático en el escalafón del cambio de grupo ocupacional, cambio de línea de carrera, el nombramiento y cambio a plazo indeterminado de los profesionales técnicos, auxiliares, asistenciales y personal administrativo en la salud.

El presente dictamen de insistencia fue aprobado por unanimidad en la decimotercera sesión ordinaria de la Comisión de Salud y Población, celebrada el 18 de agosto de 2020, recaídos en los siguientes proyectos: Proyecto de ley 4453/2020-CR, Proyecto de Ley 4913/2020-CR, Proyecto de Ley 4914/2020-CR, Proyecto de Ley 5013/2020-CR, Proyecto de Ley 5035/2020-CR, Proyecto de Ley 5049/2020-CR, Proyecto de Ley 5062/2020-CR, Proyecto de Ley 5070/2020-CR, Proyecto de Ley 5142/2020-CR, Proyecto de Ley 5143/2020-CR, Proyecto de Ley 5144/2020-CR, Proyecto de Ley 5165/2020-CR, Proyecto de Ley 5167/2020-CR, Proyecto de Ley 5168/2020-CR, Proyecto de Ley 5197/2020-CR, Proyecto de Ley 5219/2020-CR, Proyecto de Ley 5221/2020-CR, Proyecto de Ley 2401/2020-CR, Proyecto de Ley 5173/2020-CR, Proyecto de Ley 5229/2020-CR, Proyecto de Ley 5287/2020-CR, Proyecto de Ley 5385/2020-CR, Proyecto de Ley 5375/2020-CR, Proyecto de Ley 5417/2020-CR y Proyecto de Ley 5245/2020-CR.

Los recursos humanos en salud, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, señor Presidente, se definen como el conjunto de personas de distintas profesiones y ocupaciones que se forman y trabajan para mejorar la salud de la población.

Respetando este precepto y en la lógica de lo que se busca en todos los países miembros de la Organización Mundial de la Salud, desde el 2015, con la agenda del 2030 para el desarrollo sostenible, se ha evidenciado que son el componente fundamental para garantizar una atención de calidad a la población.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere mayor inversión en la incorporación, perfeccionamiento, capacitación y permanencia del personal de salud en los países en desarrollo si queremos superar nuestros indicadores sanitarios. Sin embargo, la débil rectoría del Ministerio de Salud como autoridad sanitaria por la alta segmentación, su fragmentación, el bajo presupuesto, la falta de estímulo al personal de salud y la ausencia de políticas públicas específicas de recursos humanos evitan el poder superar problemas crónicos y postergaciones que empeoran aún más esta situación.

El Ministerio de Salud y diversos medios de comunicación local reconocen la existencia de un déficit de recursos humanos en los diferentes niveles de atención generada por la creciente demanda de los servicios de salud.

Señor Presidente, señores congresistas, esta brecha tiende a agrandarse en situaciones de crisis sanitaria como la que viene generando el COVID-19, toda vez que por razones de seguridad sanitaria se dispuso que todo el personal de la salud mayores de sesenta años cumplan obligatoriamente con el aislamiento social, personal que viene siendo temporalmente reemplazado por personal joven terciarizado sin tomar en cuenta a los dos mil cuatrocientos setenta y cinco profesionales de la salud que laboran en el Ministerio de Salud y que puedan contribuir a disminuir las brechas de recursos humanos en las veinticinco regiones del país.

Por otro lado, señor Presidente, según los reportes oficiales del Ministerio de Salud, existen cientos de profesionales de la salud diagnosticados con el COVID-19, además de decenas de fallecidos y siendo que este contagio se produjo en el ejercicio de sus funciones.

Se evidenciaría que no se está observando adecuadamente el respeto a los derechos fundamentales del personal médico y asistencial ni a las garantías correspondientes en prevención de la adquisición de enfermedades ocupacionales.

Esto aunado a la inestabilidad y precariedad laboral con la que prestan sus servicios dichos profesionales, los cuales incluso no cuentan con la más mínima cobertura de un seguro de salud, hace necesario que se formalice el estatus laboral de los servidores del sector Salud que se encuentran en los diferentes regímenes contractuales, tales como contratos Minsa, Comité Local de Administración en Salud y Servicios No Personales o Locación de Servicios.

Señor Presidente, es necesario tener presente que las condiciones de trabajo formal en salud, bajo el marco de normas vigentes como el Decreto Legislativo 276 y el Decreto Legislativo 728 no son otras que aquellas aprobadas con la Conferencia Internacional del Trabajo, convocadas por la OIT en 1998, suscritas por el Perú y que están orientadas a responder a los desafíos que el mundo moderno plantea al desarrollo, como son la lucha contra la precarización del empleo y el respeto a los derechos laborales.

Con este propósito, uno de los mecanismos más importantes es institucionalizar la estabilidad laboral de los servidores del sector Salud, mediante el nombramiento automático de los trabajadores contratados en todas sus modalidades.



La misión del trabajador de Salud no es otra que la de preservar integralmente la salud de la población y por eso es indispensable implementar una política moderna de recursos humanos en el sector Salud, que revalorice al personal que tenga una perspectiva diferente a la tradicional.

Por otra parte, permitirá evitar todo intento de arbitrariedad y establecer mecanismos que conduzcan a resolver oportunamente diferencias y conflictos en un clima de civilización y respeto.

Es por esto, señor Presidente, que la insistencia de la presente Autógrafa de Ley aborda tres ejes en relación a los recursos humanos en salud, cuyo ordenamiento mejoraría la oferta del sector y potenciaría su capacidad de atención.

Esta situación ha ocasionado que, pese a que los profesionales de la Salud cumplen con todos los requisitos de formación profesional, tiempo de servicio y calificación profesional. En la práctica no pueden ser evaluados, categorizados ni nombrados, afectando el principio meritocrático y ocasionando ausencias de incentivos para el perfeccionamiento profesional.

Señor Presidente, en este orden de ideas tenemos que los trabajadores del sector Salud son los llamados a brindar atención de calidad y con calidez a quienes acuden en busca de la atención a sus diferentes dolencias, pero que a su vez necesitan ser y sentirse protegidos por su empleador, representado en este caso por el Estado Peruano.

Por ello, se hace necesario la implementación inmediata de la presente iniciativa legislativa, con la finalidad de lograr un importante avance en la protección de los derechos fundamentales de quienes son los llamados a velar por la salud de la población de nuestro país, más aun cuando enfrentan a un enemigo como la COVID-19.

En consecuencia, por los argumentos expuestos y en vista de que las observaciones a la autógrafa de ley formuladas por el Poder Ejecutivo han sido debidamente desvirtuadas, nos pronunciamos por la insistencia del texto aprobado por el Congreso de la República.

Por lo que pedimos, señor Presidente, que, agotado el debate y si no existiera observación alguna, proceda llevar al voto el presente dictamen de insistencia.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Señores congresistas, este dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

Cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que pueda exponer su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) y del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Los autores tienen cinco minutos.

En este caso, Jorge Pérez es autor, del Grupo Parlamentario Somos Perú, tiene cinco minutos para que pueda exponer.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Muchas gracias, Presidente.

En efecto, señor Presidente, nosotros estamos en un camino por fortalecer la salud. Y algo que es algo importante en el fortalecimiento de la salud tiene que ver el recurso humano junto con el equipamiento y la infraestructura.

Lamentablemente, señor Presidente, es histórico que a todos los trabajadores de salud simplemente los han utilizado para poder contratarlos mediante *services*, para contratación por terceros, para desvirtuar básicamente la contratación de los profesionales de la salud.

Y esto, ha traído como consecuencia que muchos establecimientos de salud simplemente tengan como aves de paso, con una instalación que prácticamente no le ha servido mucho a la población. Y eso, tiene que ver con la estabilidad laboral, señor Presidente.

Me voy a poner no del lado de los médicos, no del lado de las enfermeras. Me voy a poner del lado de la ciudadanía, de los miles de personas que cada vez que terminan y quieren llegar, hacen su cola, y esperan los meses para que lleguen a ser atendidos en un establecimiento de salud, el médico no está, la enfermera no está.

¿Por qué? Porque abandonaron el trabajo, porque tuvieron que irse a otros establecimientos de salud, porque les dieron mejores salarios o les dieron una estabilidad laboral fuera del sitio donde uno estaba arraigado.

Ese es el gran problema, señor presidente. No se trata acá de establecer un mecanismo de mentiras, donde dicen de que esto va a significar una millonada de dinero para el erario nacional. Todo lo contrario, señor presidente.

En este momento, un médico, una enfermera, un obstetra, un biólogo, un técnico en farmacia o un químico farmacéutico, contratado bajo el sistema CAS, está ganando el doble que una persona que está nombrada bajo 276 o 728, señor Presidente.

Esta pandemia nos está demostrando ello. Y eso trae como consecuencia un gasto enorme, un gasto sin precedentes, que tranquilamente se ha podido solucionar de repente considerando la estabilidad laboral.

Aún más allá, ahora sí desde la perspectiva del trabajador. Profesionales que han muerto, que ni siquiera tenían un seguro, señor Presidente. No siquiera tenían la capacidad de poder ser enterrados dignamente, porque nunca estuvieron bajo un sistema de seguridad, nunca estuvieron ni siquiera como de repente algunos quisiéramos tener aunque sea una planilla, o siquiera poder tener aunque sea un seguro para poder tratar de esta enfermedad producto de la COVID-19 y de otras enfermedades.

Ese es el verdadero sentir. Esa es la situación cómo es que se ha dado durante años el boicot al sistema nacional de salud, atacando lo más importante, que es el recurso humano, señor Presidente.

Y eso es lo que nosotros venimos acá a defender, y vamos a darnos el lujo de evaluar punto por punto, como lo hemos hecho en la Comisión de Salud.

En esa Comisión hemos dilucidado básicamente de que todos los componentes y toda esa componenda no tenía razón de ser, señor Presidente, porque no se trata de dinero, no se trata de que eso significa más gasto, se trata de dar arraigo laboral a los trabajadores de la salud.

Todos los días hacemos un minuto de silencio por ellos. Siempre nos tocamos el pecho, nos golpeamos el pecho diciendo que son lo mejor. Pero cuando se necesita darles estabilidad laboral a los profesionales de la salud, simplemente se dan la vuelta, señor Presidente.

¿Por qué? Porque tras de eso están las *Service*, tras de eso quieren justamente, tenerlos solamente arraigados por meses, tres meses de trabajos, señor.

Nosotros, estamos estipulados como seres humanos dentro de nuestra Constitución, como personas que necesitamos salud, que por lo menos, el Estado garantice el Sistema Nacional de Salud, y eso tiene que ver específicamente con las contrataciones bajo los sistemas que tiene que ver con el arraigo de los trabajadores, bajo el 278, el 728.

Pero, por otro lado, señor Presidente, también hemos visto, personas que han asimilado [...] de decir antes fueron técnicos de enfermería, ahora son enfermeros, no, siguen trabajando como técnicos; antes eran médicos generales, ahora son pediatras, no, siguen trabajando como médicos generales; no hay derecho señor Presidente, altísima cantidad de recursos humanos que se necesitan en este momento, nos damos el lujo acá en el Perú, señor Presidente, de que a esos profesionales de la salud, simplemente los ninguneamos y los tenemos a un costado, ya que no nos da la gana de solucionar el problema de la salud, señor Presidente.

Así que nuestra bancada como Somos Perú, Señor, como parte esencial de este proyecto de ley que ha sido vapuleado por el Presidente de la República, señor, nosotros dentro esa prerrogativa como Legislativo, ponemos a consideración de todo el Pleno, para que de una vez por todas se elimine este nefasto sistema de contratación al personal de salud, que lo único que ha hecho es eliminar ese arraigo y la estabilidad laboral, y por lo tanto, la caída de cartera de servicio.

Señor Presidente, Somos Perú se ratificará firmemente por la voluntad de todos los pueblos, por la voluntad de todos y cada uno de todos nosotros, para poder sacar adelante estas contrataciones dignas para nuestro profesional de la salud, y todas las personas que están siempre enalteciendo en la primera...

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se le agradece al congresista Jorge Pérez.

Tiene la palabra el congresista Espinoza Velarde Aron, por 5 minutos, como autor.

Señor Aron Espinoza, tiene la palabra como autor del proyecto de salud

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Gracias, señor Presidente.

Saludo y felicito a la Mesa, señor Presidente, de poner en insistencia este proyecto de ley, o mejor dicho esta ley, que fue observada en el Ejecutivo.

Presidente, desde que comenzó la pandemia los profesionales de salud, médicos y no médicos, personal administrativo, enfermeras, tecnólogos, auxiliares, estuvieron en todo momento en la primera línea de batalla, muchos de ellos han fallecido, muchos de ellos hoy en el Colegio Médico, cuando usted pasa, encuentra su rostro a manera de galería, pero de qué vale, de qué vale que se le rinda homenaje cuando ya han fallecido, de qué vale que se les ponga frente en la puerta del Colegio Médico a los profesionales de salud que han perdido la vida, de qué vale que los Colegios de Enfermeras, tecnólogos también haga lo mismo con los fallecidos, de qué vale, si no se les remunera como se les debe remunerar.

Desde el 2001, del primer Gobierno de Toledo, pasando por el Gobierno de Alan García, y el Gobierno de Ollanta Humala, 15 años, señor Presidente, que nuestro país ha gozado de bonanza económica, todos los empresarios internacionales querían venir a nuestro país a invertir, pero de qué ha servido tanta bonanza, miren los hospitales que tenemos, miren el equipamiento que tenemos, miren el pago que les dan a nuestros profesionales de salud, de qué ha servido, de qué ha servido tanta bonanza económica en nuestro país, de qué ha servido, 15 años los hospitales abandonados, los centros de salud abandonados, las postas de salud abandonados, los maternos infantiles abandonados, los profesionales de salud, recuerdo un reportaje que había un traumatólogo que le decían el traumatólogo del taladro, que con un taladro operaba porque lamentablemente el Estado no le daba el equipamiento que le debería dar.

Hoy este Congreso se pone a la altura de las circunstancias, y ha tenido que venir la pandemia para poder nivelar o equiparar un sueldo digno a esos profesionales de la salud.

Porque si no venía la pandemia, de repente no estuviéramos discutiendo ello también, hay que ser conscientes, pero gracias a Dios, de lo malo hay que sacar lo bueno; y gracias a esta pandemia que está enlutando muchas familias, hoy en este Congreso se acabaron los CAS, se acabaron los CAS, y eso va a permitir que el espíritu, el ánimo de los profesionales de la salud, que hoy están contagiados en sus domicilios, que hoy están recuperados y han vuelto a la primera línea de guerra, a la primera línea de batalla en los hospitales, a sanar a nuestras familias, a nuestros amigos, a nuestros conocidos, a nuestros compatriotas.

Por eso esta ley les va a levantar la moral, les va a sentir que este Congreso es justo; de qué ha valido, señor Presidente, 15 años de bonanza, si tenemos cuatro millones setecientos mil aportantes y exaportantes de la ONP, esperando hoy, que este Congreso también ponga a debate el proyecto de ley, y termine con ese abuso y ese atropello que vienen sintiendo por años y por décadas.

Por eso, lo saludo y felicito que se haya puesto en agenda la Ley de Insistencia, para de una vez resarcir, moral, económica y principalmente el sentimiento que tiene todo peruano que trabaja por un sueldo digno, como son los profesionales de la salud, médicos y no médicos.

Muchas gracias, señor Presidente.

—**Reasume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, en mi condición de autora de la bancada de Acción Popular, he presentado el proyecto para el nombramiento del personal de salud.

Es más, en mis proyectos he considerado al personal administrativo, y he considerado al personal híbrido, como camilleros, vigilantes, cocineros, personal de limpieza, etcétera.

Pero que es, solo se ha llegado a considerar al personal de salud asistencial, por el reconocimiento, porque estamos viendo que el personal de salud estamos en estos momentos luchando contra esta pandemia, contra esta guerra típica, que está muriendo mucho personal de salud, y en especial la población peruana.

Pero quiero indicar al Presidente de la República, qué está pasando, señor Presidente, por qué, cuándo va a considerar al personal de salud, de qué forma va a dar ese reconocimiento, ese agradecimiento.

Y solo digo, señor Presidente, por su intermedio, lo que el personal de salud quiere en estos momentos, es la estabilidad laboral, eso se ha hecho los legisladores en estos momentos, quiere dar la estabilidad laboral al personal de salud. Por lo menos de esta forma estaremos contribuyendo, agradeciendo, la gran labor que están haciendo en estos momentos y todo un tiempo.

Pero no, el Congreso lo aprueba y el Ejecutivo nos deniega; pero ahora en estos momentos, nos vamos por la insistencia, para dar ese estadio laboral que tanto desean el personal de salud.

Que es del personal de EsSalud, personal Minsa, y en especial también el cambio de grupo ocupacional.

Por eso digo, irónico la vida, tenemos personal de salud capacitado, que puede muy bien hacer su labor en estos momentos, como médicos, enfermeros, obstetras, pero no se les está dando esa oportunidad.

De qué vale que ellos en su momento trabajando, estudiaron, pero no, el Gobierno no reconoce el gran sacrificio que hace un personal de salud, en querer superarse, ¿para qué? Para darnos una mejor atención de calidad al paciente peruano.

Pero no, señor Presidente, al contrario, les estamos poniendo obstáculos y tras obstáculos, y de qué vale el gran reconocimiento que primera línea, qué va a pasar con estos profesionales que están falleciendo, que están contratados por CAS, contratados por

terceros. Simplemente en nada, como si ni siquiera el agradecimiento se va a dar, sus familias se quedan abandonados, sus hijos. No, pues, señor Presidente.

Por ello, la Bancada de Acción Popular, por mi intermedio, como coautora de varios proyectos, el cambio de grupo ocupacional y de nombramiento, de CAS, de personal de salud, en estos momentos nos estamos poniendo los pantalones y decimos sí a la insistencia y sí vamos a aprobar; también sí al CAS, que pasen al 728 en cuanto a EsSalud; y sí CAS pasa a 276; y sí al cambio de grupo ocupacional, señor Presidente.

En verdad, eso es lo mínimo que podemos hacer como legisladores, dar esa estabilidad laboral al personal de salud.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Matilde Fernández, por tres minutos.

**La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).**— Presidente, muy buenas tardes.

Le quiero pedir, por favor, reconsideración en el tiempo, porque soy también autora del proyecto de ley que está incluido en el presente dictamen. Por favor, le ruego equidad también en este tema, Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Tiene cinco minutos, congresista.

Adelante.

**La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).**— Gracias, Presidente.

Muy amable.

Hago uso de la palabra, Presidente, para, primero, mencionar estadísticas. Si bien es cierto que el equipo de salud funciona como un sistema único, debo mencionar que hasta el día 20 de agosto hemos tenido 3529 médicos contagiados, 138 fallecidos; en el grupo ocupacional de enfermeras contagiadas 5700, 58 fallecidos; mis compañeros contagiados del área de obstetricia 1930 contagiados, fallecidos 17; y los hermanos técnicos asistenciales 70 fallecidos.

Señor Presidente, no solamente es necesario o menester nombrar de héroes o heroínas, porque ahí, aparte de mencionar números, quedan huérfanos, quedan padres y cualquier monto de dinero que el Ejecutivo destine para los huérfanos el dinero no le va a dar ninguna seguridad ni garantía a los hijos, porque el dinero no da caricias, el dinero no es guía para las personas, no da abrazos, no da un cariño, no da una palabra de aliento.

En ese entender, también debo mencionar que muchos de los profesionales de la salud tienen grados de licenciados, magísteres, doctores, especialistas, pero trabajan en condiciones lamentables donde económicamente no son resarcidos como debieran ser,

trabajan por 1300, por 1500, 2500. Eso es maltratar al profesional de la salud, al personal que está en primera línea y el Ejecutivo no puede mostrar oídos sordos o cara de indolentes, porque son seres humanos que estamos perdiendo en esta gran batalla y ahora es momento en que nosotros como legisladores debemos de darles la protección correspondiente.

Estamos yendo por la insistencia y eso lo tenemos que lograr, porque muchos de nuestros hermanos están a la espera de este proyecto de ley que se apruebe por insistencia, Presidente.

No podemos esperar mayor situación de vulnerar sus derechos laborales, ahora necesitan ser reconocidos mis hermanos de salud. Están en las inmediaciones del Congreso esperando los resultados de este debate.

Presidente, yo ruego a través suyo, exhorte al Ejecutivo reconocer sus derechos laborales mostrándoles una estabilidad laboral, un pago justo al trabajo que prestan, dar condiciones laborales como se merecen, es decir, con los EPP que necesitan nuestros hermanos de salud, y no solamente pongamos ahí al frente de la batalla para que luchen contra un mal invisible, contra un enemigo invisible. No, Presidente, de ninguna manera, ahora es el momento que nosotros tenemos que estar juntos con la población, y mis hermanos de salud tienen que ser escuchados en sus necesidades.

No puede haber un Ejecutivo tan indolente, a veces dicen que es un gasto, de ninguna manera, Presidente, no es gasto, eso es inversión, es inversión, porque le vamos a dar mayor motivación al personal de salud, condiciones en que pueda laborar y prestar sus labores, su profesionalismo para mejorar la salud de la población.

Ahora se necesitan grupos de trabajo en el primer nivel de atención, porque muchas ciudades, como en mi región Cusco, Presidente, está siendo azotada por este COVID-19, personas que fallecen, personas jóvenes que están falleciendo y no podemos permitir de esta forma que haya fallado tanto las decisiones tomadas por el Ejecutivo y ahora tengamos que ver también con el personal de salud.

Presidente, a través suyo, una vez más hago un llamado muy especial al Ejecutivo, señores del Ejecutivo, el personal de Salud necesita ser reconocido en sus derechos laborales, en sus derechos sociales, porque trabajan sin vacaciones, sin bonos, sin horas extras, por un sistema CAS abusivo y un sistema de contrato de locación de servicios, que contraviene a todos los derechos laborales a nivel internacional.

Presidente, gracias, eso es lo que pido que reconozcan los derechos de mis hermanos que laboran en el sector salud.

Muchísimas gracias.

—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino de Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, el congresista Lenin Checco, de Frente Amplio, por dos minutos.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Gracias, Presidente.

Quiero aprovechar para saludar a uno de los autores también de este proyecto, de esta ley que se presentó el Proyecto de Ley 5219, a nuestro hermano al congresista verdadero médico del pueblo Absalón Montoya. A veces es bueno reconocer a estos médicos que más de 25 años trabajan en silencio, y realmente representa a tantos profesionales, que en forma heroica vienen trabajando, Presidente.

Antes de ayer, he estado en el Centro de Salud de Curahuasi, ayer he estado en el Centro de Salud Tamburco en Apurímac, qué exigen, no exigen solamente ser héroes en el papel, exigen también derechos, reclaman estos derechos que tantos años han sido conculcados Presidente.

Realmente también quiero aprovechar, nosotros solamente somos un vehículo, Presidente, para estos hermanos que años, no solamente ahora pues como alguien quiere irrogarse, ser héroe como dice la congresista Fernández Florez, muchos han asumido la responsabilidad de llevar la voz del FENUTSSA, del FED-CUT, de la Federación de Trabajadores del Ministerio de Salud, del Colegio de Enfermeros, del Colegio de Obstetras, el Sindicato de Trabajadores de la Sede Central de Minsa, del Sindicato de Tecnólogos, de todos ellos, para todos ellos nuestro reconocimiento, así como también al Sindicato Nacional de Médicos del Seguro Social.

Hermanos, nosotros solamente somos los que vamos a conducir vuestros reclamos que por años, han sido dejados de lado, esto merece, Presidente, que esta insistencia, este proyecto de ley, del cambio de grupo ocupacional, del nunca más, realmente sea votado en forma unánime. No es una irresponsabilidad, cabe aclarar que siempre año tras año hay nombramiento en este sector, y ahora más que nunca necesitamos reconocer a todos esos ciudadanos encarnados en cada puesto de salud, en cada centro de salud, un nombramiento especial en este momento en el cual están arriesgando la vida.

Un abrazo a todos ellos, y que la lucha continúa, hermanos, esto no es de hoy, esto va a ser de siempre, a través de la bancada de Frente Amplio.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se agradece al congresista.

Tiene la palabra, el congresista Mariano Yupanqui como autor, cinco minutos.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).**— Muchas gracias, Presidente, por su intermedio un saludo cordial a mis estimados colegas.

Contento por este momento que toda la población y todo el país, y todos los profesionales de la salud, se encuentran atentos. En mi experiencia en este Congreso, hemos tenido la gran oportunidad de conocer un sector tan olvidado, quizá ha tenido que llegar esta pandemia, para poder conocer realmente lo que no se ha valorado.

Este momento apoteósico, momento importante para todos, servirá como punto de partida para poder identificar también muchas brechas que necesitamos cubrir, que



necesitamos atender. Sé que no estamos considerando definitivamente a otro tipo de especialistas en el sector salud, como es la parte de Defensa, en el sector de EsSalud, que lamentablemente no se llegó a tiempo a poder participar de esta ley que se había promulgado en su momento.

Sin embargo, nos queda una tarea adicional, porque muchos de ellos siguen insistiendo, siguen manteniendo la comunicación con nosotros para poder ser esos puentes, esos articuladores y llevar esa voz del pueblo, voz que necesita ser escuchada por un Congreso, que es un Congreso diferente.

Yo felicito a todos los congresistas porque no necesitamos ser especialistas de la salud para entender que la necesidad existe.

Cómo nosotros podemos exigir a nuestros profesionales de la salud un nivel de preparación, un nivel de atención si es que no les damos las condiciones necesarias.

Recuerdo, señor Presidente, cuando inició la pandemia, tuve la oportunidad de visitar un hospital, en uno de los distritos más poblados de la ciudad de Trujillo, en La Esperanza, en una hora de almuerzo, donde un médico que había estudiado, especializado, no tenía un seguro de vida, no tenía una oportunidad, él estaba con gran temor porque iniciaba esta pandemia y no tenía la certeza de qué es lo que iba a pasar por su futuro si era contagiado, ¿por qué?, porque en ese momento de almuerzo, él no tenía ni una persona quien pueda hacer el relevo.

Entonces, señor Presidente, estimados colegas congresistas, creo que es un momento importante, pero todavía aún nos falta mucho por mantener y por llevar esta igualdad que se necesita en muchos de los sectores de nuestro país, y como Estado peruano, venimos reaccionando tarde, y solo reconocemos el sacrificio y trabajo de personal, en este caso de la salud, cuando de pronto caen víctimas de esta terrible guerra contra el virus.

Ahí con un discurso que huele a hipocresía en muchas veces, ¿no?

Escuchamos hablar de héroes, heroínas, eso no lo podemos permitir más; por ello, nosotros queremos reconocer en vida y hasta ahora el propósito de esta insistencia.

Finalmente, el Partido democrático Somos Perú, estamos comprometidos con la salud, y creo que será un hito importante en estos momentos en dar el voto a favor de esta insistencia, en el cual toda la población de la salud está a la espera.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Felipe Castillo Oliva, por dos minutos.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Gracias, señor Presidente.

También soy autor de dos proyectos de ley acumulados en esta autógrafa de ley.

Señor Presidente, quiero aprovechar antes de hacer mi alocución respecto al tema del dictamen en insistencia, quiero expresar y lamentar la tragedia suscitada el día sábado por la noche en el distrito Los Olivos, y expresar mis sentidas y sinceras condolencias a los familiares de los 13 jóvenes fallecidos en esa fiesta clandestina.

Asimismo, exigir desde el Congreso de la República las investigaciones necesarias para llegar a la verdad y sancionar a los responsables de esa tragedia, y también aprovechar para hacer una reflexión a todo el país, y sobre todo a los jóvenes de la importancia de cuidarse; tenemos que cuidarnos, y de esa forma también vamos a cuidar a nuestros seres queridos, a nuestras familias.

Respetemos las normas, las reglas dictadas por el Ejecutivo en el marco de la emergencia nacional para contener de una mejor forma la propagación del COVID-19, que tanto daño y tristeza ha causado a las familias peruanas.

Dicho esto, señor Presidente, quiero manifestarle que desde el día viernes estamos en esta lucha, desde el día viernes están nuestros hermanos de la salud a las afueras del Congreso de la República para que el día de hoy se les haga justicia y se pueda aprobar este dictamen de insistencia de la autógrafa de ley observada por el Ejecutivo hace unas semanas atrás, ley que regula los procesos de ascenso automático en el escalafón, el cambio de grupo ocupacional, el cambio de línea de carrera, el nombramiento, el cambio a plazo indeterminado de los profesionales, técnicos y auxiliares, asistenciales y personal administrativo de la salud.

Señores congresistas de la Representación Nacional, desde el primer día de la emergencia nacional los 130 congresistas de la República en este hemiciclo y en todos los foros que nos han invitado, hemos hecho un reconocimiento a ese trabajo loable del personal de salud, de la importancia de la vocación de servicio luchando, enfrentando al COVID-19, exponiendo sus vidas, arriesgando sus vidas y la de sus familias con el único propósito de tratar de recuperar a nuestros hermanos enfermos de COVID-19.

Pero, señor presidente, hay que ser claros y precisos y decirle a la población que los reconocimientos honoríficos no son suficientes tenemos que ir más allá, eso no genera estabilidad, no genera tranquilidad, necesitamos mejorar las condiciones laborales para que puedan tener estabilidad laboral.

Señor Presidente, estamos en el día 162 de la emergencia nacional y según la sala situacional tenemos más de 590 mil infectados y casi 28 mil fallecidos, pero ya hemos repetido muchas veces que según los expertos y según la realidad en este momento la situación más difícil, más dolorosa, con más de 10 millones de infectados y más de 50 mil fallecidos.

Y que gracias al personal de la salud tendremos cada vez menos posibilidades de llorar a nuestras familias peruanas que han perdido a sus seres queridos. Señor presidente, hoy los profesionales de la salud muchos de ellos están bajo contratos laborales injustos, abusivos, como el contrato administrativo por servicios, como contratos por servicios no personales, por terceros, sin beneficios laborales, sin beneficios sociales y algunos de ellos hasta sin seguro médico.

Creo que eso es injusto, sabiendo el trabajo que están haciendo en la primera línea de batalla. Señor Presidente, señores colegas, para terminar, quiero manifestarles que el día de hoy tenemos que dar el mejor mensaje a nuestros hermanos de la salud, a nuestros hermanos de bata blanca, a nuestros trabajadores que velan y cuidan nuestra salud, sobre todo en esta pandemia.

Que no están solos, que estamos con ellos y que juntos vamos a vencer al nuevo coronavirus que tanto dolor, desgracia y tristeza ha causado a las familias peruanas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se le agradece al congresista.

Tiene la palabra Tania Rodas de Alianza para el Progreso, por dos minutos.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Muchas gracias, Presidente, saludar por su intermedio a la Representación Nacional.

Es increíble la indolencia del Poder Ejecutivo al haber observado la autógrafa que en un acto de justicia mejora la situación laboral de los servidores de la salud, que erradique el maltrato y los abusos que hay contra el recurso humano.

Señor Presidente, es un acto de justicia aprobar esta norma por insistencia, la presente autógrafa observada aborda la progresión en la carrera médica y de los profesionales de la salud no médicos, debido a que a pesar de reunir los requisitos para un ascenso este no se ha realizado, es injusto, señor Presidente, y desmotiva la falta de reconocimiento por el sacrificio no solo en el trabajo, sino también en mayores estudios, capacitaciones y mayor especialización profesional para hacerse acreedor de un ascenso.

Para progresar, sin embargo, por falta de voluntad de parte del Gobierno se frustran las expectativas de los servidores de salud. Señor Presidente, es imprescindible aprobar la insistencia de la autógrafa para el cambio del grupo ocupacional y el cambio de línea de carrera.

Esto significa que si un servidor ha sido nombrado como técnico profesional y haya estudiado una carrera profesional en el área de la medicina y la salud, se le autoriza el cambio al nuevo grupo ocupacional, luego de acreditar el título y los requisitos correspondientes.

Señor Presidente, existe una sistemática violación de los derechos laborales que esta norma va a corregir con justicia.

Señor Presidente, hemos observado durante esta pandemia, que hay servidores de la salud en condiciones de contrato sumamente inhumanos e injustos; sin derechos laborales, sin seguros de salud ni pensiones, sin vacaciones, sin licencia, por maternidad y otros derechos.

En la pandemia, se ha evidenciado una paradoja porque trabajadores que laboran en un hospital y se enferman no tienen derecho a la atención médica, y en un acto inaudito, incluso que deban pagar de su propio bolsillo para ser atendidos.

Señor Presidente, es necesario ampliar el plazo a EsSalud, que se inició con la Ley 30555 del año 2017, que por un plazo de tres años se incorporó a los servidores del régimen 1057 CAS, al régimen del Decreto Legislativo 728.

Esta norma, lo único que hace es ampliar el plazo para que se cumpla los objetivos de la Ley 30555.

Señor Presidente, el Gobierno, la población y nosotros mismos como congresistas, hemos declarado héroes de la salud a los servidores que dan el pecho frente a la pandemia, pero son palabras; hay que transformar esa retórica en hechos y hacer justicia a nuestros héroes.

Por tanto, señor Presidente, por intermedio suyo exhorto a todos mis colegas a aprobar la presente autógrafa por insistencia.

Quiero agradecer a todos mis colegas profesionales de la salud de este majestuoso Parlamento, porque ellos están con un solo puño hoy, para por justicia aprobar esta presente autógrafa.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO, Ricardo.**— Gracias, Presidente.

Yo creo que nadie en este Congreso puede dejar de reconocer el esfuerzo, dedicación y sacrificio de todo el personal médico, técnico, enfermeros que hoy día están en la primera línea de combate.

Cómo no reconocer de que el Estado peruano es la primera institución en el país que genera el subempleo y empleo informal, y que divide en dos clases de trabajadores, el trabajador con todos sus derechos, y aquel trabajador que no tiene derechos.

Pero, si bien es cierto de que acá debemos ratificar este acuerdo por insistencia para eliminar el sistema CAS, el sistema laboral peruano, creo que también es importante meditar un poco de lo que significa implementar esta ley de la noche a la mañana.

Algunos números, yo que soy financiero me gusta siempre trabajar con números y hablar de números, señor Presidente. Implementar inmediatamente esta norma, significaría que para este año el Minsa tendría que desembolsar trescientos millones adicionales, perdón, mil doscientos millones adicionales, y EsSalud trescientos cuarenta millones para cubrir las planillas.

Y para el próximo año, el Minsa tendría que desembolsar tres millones y EsSalud mil doscientos millones.

Y acá hago un paréntesis, señor Presidente, porque me preocupa el tema de salud, porque si alguien revisa las cifras en el libro blanco de EsSalud, podrá ver que el porcentaje entre ingresos y gastos administrativos o gastos de planilla, el día de hoy representa el 72%. Esto quiere decir que por cada cien soles que ingresa a EsSalud, setenta y dos soles se van en pago de planillas.

Y si le cargamos de un solo viaje todo el presupuesto de CAS a 728, este porcentaje se va incrementar en casi 10% adicional, lo que quiere decir que, de cada cien soles, ochenta y dos se va ir en pagar simplemente planillas, lo que va poner en riesgo la atención de los pensionistas, de los que usan el sistema de EsSalud.

Porque hay que recordar, además, que EsSalud no recibe transferencias del tesoro, EsSalud se mantiene gracias al aporte de sus afiliados, y considero que, para este caso, señor Presidente, deberíamos ver. Si bien es cierto iría por la insistencia de que esto sea paulatino, de que comience a reconocerse a los más antiguos que tienen y vienen trabajando por CAS o por recibo de honorarios, hay que reconocerlo porque es justo, no puede haber peruanos de segunda categoría o peruanos que laboren y hacen la misma función que los otros, y unos tengan beneficios y los otros no tengan beneficios.

Creo, señor Presidente, que es importante que evitemos este sencillo, porque finalmente quizás la medicina va ser peor que la enfermedad.

Así que, solamente le pediría al presidente de la Comisión de Salud de que vea la posibilidad que esto se vaya y se dé en forma paulatina en los siguientes años, para que todos los trabajadores que hoy día están en CAS o por Servicios No Personales pasen definitivamente a la 728 o la 276.

Es importante reconocer a todos estos trabajadores, pero si lo hacemos de un solo golpe estamos poniendo en riesgo la propia atención de salud, considero yo, de todos los peruanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se le agradece.

Tiene la palabra Rosario Paredes, por dos minutos.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Gracias, señor Presidente.

La verdad, señor Presidente, es que después de enfrentar la corrupción quisimos entrar al Congreso porque todos los sistemas habían fracasado, y esa es la denuncia que hicimos, sistema de vivienda, de transporte, de educación, hemos tenido pésimos Congresos, pésimas autoridades, pero, también nos estrellamos contra la pared cuando nadie quiere escuchar, cuando se nos quiere callar por decir la verdad.

Yo quisiera analizar dónde está la descentralización, dónde están los seiscientos millones que aportamos todos los asegurados, por qué se quedan trescientos millones en la capital, por qué se ha permitido que los hospitales se están cayendo, por qué no se han abierto las comisiones de investigación.

Yo fundé, yo creé la Comisión COVID, porque esta tenía que recoger un diagnóstico, fui retirada de la Comisión COVID y qué ha hecho esa comisión, nada.

Así que, señor Presidente, estamos llevando y corrigiendo las cosas como se puede, hay muchos millones por los que tendrían que responder, pero no podemos dejar de lado a esa clase trabajadora, a los profesionales de la salud, como a nadie.

Esto tendría que haber respondido a una reforma de la salud, una reforma de educación, esa era nuestra función, pero preferimos al \*felón, al mentiroso, y el que habla la verdad es enemigo, hay que silenciar.

Señor Presidente, tiene que aprobarse hasta que tengamos gente y nos unamos con gente decente, como la que me permitió denunciar, esa policía decente en Arequipa y prensa decente me permitieron estar viva.

Pero, hay policía también mafiosa, y pido también ahora una investigación para lo que ha pasado en Los Olivos, nada justifica que los jóvenes hayan estado aterrados, no resiste análisis. Basta ya de abusos...

**EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se agradece, congresista.

Tiene la palabra José Luis Ancalle, por 5 minutos, Frente Amplio.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Presidente, buenas tardes, muchas gracias.

Quiero manifestar en este momento y saludar por repercusión que viene teniendo este Congreso de la República.

Este proyecto con la acumulación del compañero Absalón, de mi persona y también de mi otro compañero que se está recuperando año tras año, hay una lucha sin número de pedidos y reclamos totalmente justificados y válidos por parte de los trabajadores del sector salud en general.

Valientes e inspiradoras voces recién empiezan a encontrar eco y lo encuentran en una bancada plenamente identificada con las luchas del personal de salud, y que tienen el compromiso de batallar hasta el final, aun cuando ya no quedan fuerzas para garantizar su estabilidad en el trabajo y en el pleno respeto a sus derechos laborales; y encuentran eco, Presidente, en el Congreso que está dispuesto a trabajar codo a codo, puño a puño con los ciudadanos, con el personal de salud a nivel nacional, con nuestra primera línea de defensa contra la pandemia mundial y dejar de una vez por todo esa situación y darle la espalda al pueblo trabajador que lucha y lucha y ahora al fin encuentra una solución.

Estamos nosotros trabajando en ese aspecto y saludamos que haya la disposición del Pleno del Congreso, por esta razón el Frente Amplio está aquí con los hermanos médicos,

enfermeros, técnicos y auxiliares de salud, y nosotros los representamos a ustedes hermanos trabajadores de la salud, a usted les decimos que su lucha es justa y que sus demandas tienen que ser atendidas y van a ser resueltas. Basta ya de tanta desigualdad, bastante ya de tanta indiferencia. Ustedes merecen el mayor respeto por su compromiso con la salud de todos los peruanos.

Nuestro compromiso con ustedes y la lucha va a continuar.

Presidente, desde el Frente Amplio estamos al lado del pueblo, al lado de los profesionales que están batallando esta pandemia en primera línea.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Meléndez.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)** .— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, el año 2011 el Parlamento Nacional de ese entonces aprobó una ley para eliminar el CAS, y esta ley entró en vigencia desde el 2012, si no me equivoco, Presidente, era la Ley 28849, y que progresivamente el CAS iba a desaparecer como un sistema perverso de este país. ¿Y qué ha pasado en el Estado, Presidente? Se ha duplicado la burocracia, pero no donde más se necesitaba, como es el sector Salud.

Por eso, Presidente, este Congreso aprobó esta ley, y en este mismo hemiciclo se lo dijimos al expremier que saludaba el plano temático en salud, que para el Gobierno del Presidente Vizcarra estas leyes eran importantes en un momento difícil que vivía el país y que seguimos viviendo producto de la pandemia que nos sigue azotando. Porque si hay algo que hoy día tenemos que reflexionar, Presidente, en esta insistencia de esta ley, es que se siguen muriendo los peruanos; y como Estado aún no tenemos respuesta para parar esto.

Es doloroso, Presidente, que se sigan muriendo por día más de 100 a 200 peruanos, y no podemos ser indolentes como Estado y sobre todo observar una ley que busca más allá de la estabilidad laboral: devolverle dignidad a los trabajadores del sector Salud.

El CAS ha sido un sistema perverso, de clientelaje, de negociados, hasta de chantajes, Presidente, y el Presidente Vizcarra ha tenido la oportunidad de aprobar esta ley. Hoy nos convoca nuevamente al Parlamento por insistencia de decirle al Gobierno: que este Parlamento se la va a jugar por los trabajadores del Perú.

Y que acá, Presidente, como salió a decir la señora Molinelli, cuando aprobamos el CAS, su eliminación tanto del sector Salud como de EsSalud, que habíamos aprobado entre gallos y medianoche. No, Presidente, hoy lo estamos aprobando en plena luz del día, y lo aprobamos porque creemos que en estos momentos difíciles que vive el país el Gobierno del Presidente Vizcarra tiene que hacer estas grandes reformas, y como no lo quiere hacer, lo va a hacer el Parlamento.

Por eso, Presidente, Alianza para el Progreso va a ratificar esta ley por insistencia, porque se trata de justicia, se trata de dignidad; pero sobre todo se trata de derechos, esos derechos que por años en nuestro país miles de trabajadores no han tenido voz. Pero este Parlamento valiente, este Parlamento no tiene temor a seguir aprobando leyes que benefician al pueblo.

Nosotros no podemos estar de espaldas a una realidad dura que vive el país, si al Presidente Vizcarra no le interesa...

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Por favor, cierren sus micrófonos,

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Solucionar las demandas laborales como, por ejemplo, eliminar el CAS en el sector Salud, que ha observado en la ley, este Congreso tiene que corregir eso. Y saludo a todas las bancadas que respaldan la eliminación el CAS, tanto en Salud como en Essalud.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Gracias, congresista.

Señores, ha concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Omar Merino López, presidente de la comisión de salud.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Presidente, Gilmer Trujillo, soy autor de una iniciativa también, Presidente, esperando que nos cedan el uso de la palabra.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— De igual manera, señor Presidente, Daniel Oседа.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**— Presidente, Napoleón Vigo, de Fuerza Popular.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo, por dos minutos.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Cinco minutos, Presidente, soy autor, también.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Está bien, congresista, no hay problema.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Gracias, Presidente.

En primer lugar, agradecer, porque nuevamente se está dando prioridad a temas que son necesarios y oportunos en estos momentos.

Presidente, soy autor del Proyecto de Ley N.º 4453, soy del Congreso anterior que tampoco ha sido ajeno a este problema respecto al personal de salud. Mi proyecto ha sido considerado en la autógrafo observada, plantea se incorpore la bonificación por puesto de salud pública para el personal técnico o auxiliar asistencial de salud al Decreto



Legislativo N.º 1153, norma que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de salud al servicio del Estado.

Presidente, el Decreto Legislativo N.º 1153 establece que los trabajadores, tanto en las propias dependencias del Ministerio de Salud, como en los gobiernos regionales, la mayor parte ya gozan de estos beneficios, siendo los excluidos u omitidos a nivel nacional alrededor de 11237 servidores técnicos y auxiliares asistenciales que laboran en las diferentes unidades orgánicas del Minsa y de la sede de las direcciones regionales de salud y laboratorios referenciales.

Se ha considerado un literal en el numeral 8.2 del artículo 8.º que es referido a la bonificación por puesto de salud pública para el personal técnico o auxiliar.

Presidente, la autógrafa corrige una omisión de la misma, al no considerar a los servidores técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, en los alcances del citado decreto legislativo, quienes hoy también están en la primera línea, Presidente, de la lucha contra la pandemia, producto del COVID-19.

Por eso nosotros nos referimos a la octava observación formulada por el Ejecutivo. Y aquí queremos hacer un reconocimiento a la Comisión de Salud, quienes han desvirtuado cada uno de los extremos del Ejecutivo respecto a nuestra iniciativa en la que sustentan esa observación. Y por eso es que insisten en el contenido de la autógrafa en su integridad.

La observación formulada por el Ejecutivo pretende ignorar la necesidad de dar término a la marginación que viene sufriendo el personal de salud técnico y auxiliar asistencial que labora en sedes no asistenciales, como son las direcciones regionales de salud y dependencias del Minsa.

Carece de sustento el extremo de la observación que señala la no pertinencia de la presente propuesta legislativa, en razón a que el personal técnico y auxiliar asistencial ya viene percibiendo una entrega económica por atención específica de soporte.

Me sorprende, Presidente, porque la razón de nuestra iniciativa es que se incorporen a los que no están. Por eso no entendemos por qué ellos no comprenden que precisamente el objeto de esta iniciativa legislativa está dirigida a reconocer las funciones vinculadas a salud pública que realizan los trabajadores técnicos y auxiliares asistenciales que no laboran en establecimientos de salud, sino en las sedes de las direcciones regionales y dependencias del Ministerio de Salud que están a cargo de estas.

Las disposiciones contenidas en la autógrafa observada señala con claridad que la bonificación no es aplicable a los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud que perciben la bonificación prevista en los literales c, d, e y f del numeral 8.3 del artículo 8 de la presente norma.

Presidente, quiero culminar haciendo un llamado a la Representación Nacional, para que, de la misma manera como nosotros apoyamos inicialmente el dictamen, hagamos lo mismo con la insistencia, para que de una vez por todas el personal de salud, que sigue esperando que reivindicemos sus derechos y demos inicio a la anhelada reforma del

sistema de salud, tenga en esta insistencia la posibilidad de saber que la Representación Nacional está pensando en ellos.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra Carmen Núñez, del FREPAP, por dos minutos.

Congresista Retamozo, tiene la palabra usted por dos minutos. No está contestando Carmen Núñez.

Daniel Oseda, tiene la palabra.

**El señor OSEDA YUCRA (FREAP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, al respecto de este tema tan importante, señor Presidente, que se ha estado aplazando, realmente este tema de los ascensos, de los cambios de grupos ocupacionales y líneas de carrera, los nombramientos y los cambios de regímenes laborales para darle una mínima estabilidad a los trabajadores del sector Salud, justamente, señor Presidente, son reclamos, reivindicaciones que los trabajadores han venido pidiendo por años a este Parlamento.

¿Cuántos proyectos de ley al respecto existen en estas materias en periodos anteriores? Son incontables, señor Presidente. Y esto es justamente porque los propios trabajadores han venido al Parlamento, han venido al Congreso, y han explicado sus justas demandas.

Esto es justamente lo que nos dice la historia, que los propios trabajadores, digamos, esos trabajadores que cuidan nuestra salud y que salvan nuestras vidas han venido prácticamente rogando derechos, y el Congreso no ha sido coherente en las soluciones.

Por eso, justamente hoy estamos haciendo la diferencia, señor Presidente. Este Congreso está luchando, está escuchando a la vez a la población, este Congreso sí tiene legitimidad, porque practica con la acción su deber de representación.

Desde el FREPAP tenemos la convicción de que nuestra prioridad son los peruanos cuyos derechos son atropellados, y las autoridades bien gracias, señor Presidente.

Basta ya de escuchar a la señora Molinelli, la que en vez de defender a sus trabajadores en ese sentido más bien se opone a que tengan mínimas condiciones laborales. No vamos a retroceder en nuestro paso firme que tenemos el día de hoy, señor Presidente. Este dictamen es una cuestión de derechos, y los derechos se exigen. Los trabajadores de la salud hoy le exigen al Congreso que tomen medidas.

Y si hoy no cambiamos la historia, señor Presidente, no lo vamos a hacer nunca. Si hoy que vemos que el sistema de salud es lo más importante y no protegemos a nuestro personal de salud, entonces vamos camino a reafirmar un Estado donde no hay derechos, donde todos, incluida las autoridades, aceptamos que la vida de la gente no vale nada.

En 21 años de crecimiento económico sostenido, ¿qué salud pública tenemos el día de hoy?, señor Presidente.

De qué sirve que se hable, o que tengamos reservas, que tengamos crecimiento macroeconómico, si nuestros médicos y personal asistencial están sin estabilidad laboral mínima, en la precariedad total y más injusta, señor Presidente.

No nos dejemos chantajear en este punto por el cuco del gasto una vez más. Jamás debemos aceptar ni nosotros aceptar que la protección de derechos sea entendida como un mero gasto, por el contrario, es una inversión.

Por ello, el FREPAP apoyará esta medida con absoluta firmeza, como siempre.

En ese sentido, saludo que hoy aprobemos esta norma, que acumula el proyecto del FREPAP, el 5239, que reivindica el legítimo derecho de los trabajadores CAS de EsSalud, que hoy en día sufren una discriminación, que tiene que acabar.

Este tema, señor Presidente, ya se votó, y todos estamos en total acuerdo. Yo saludo esa prioridad.

El mejor mensaje que en estos momentos le vamos a dar a la población es el apoyo rotundo a nuestros trabajadores de EsSalud.

En este sentido, señor Presidente, el apoyo total a este sentido es nuestro voto favorable.

Los invoco a ustedes, colegas, a ya no dilatar, tal vez, más en este tema, y vayamos al voto. Es urgente, pero sobre todo justo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—** Se le agradece.

El congresista Gupioc Ríos, de Podemos, tiene la palabra.

**El señor GUPIOC RÍOS (PP).—** Señor Presidente, buenas tardes.

Señores congresistas y especialmente todo el personal del sistema de Salud del país.

Nos encontramos ante una insistencia de una autógrafa observada por el Ejecutivo, observaciones que destacan dos particularidades:

La primera situación, señor Presidente, es la enajenación y el rechazo absoluto de la razón al demostrar el menosprecio al personal que batalla en el sector de la Salud.

La segunda, señor Presidente, es la meritocracia, que al parecer para el Ejecutivo se obtiene en el club de tenis.

El Ejecutivo quiere mantener a los trabajadores de la Salud como esclavos, pero eso, señor Presidente, este Congreso debe de rechazar contundentemente, pues, en Podemos

Perú se enaltece los pilares de la meritocracia y la razón, que priman sobre todas las cosas.

Esas situaciones, señor Presidente, este Congreso lo debe de tener bien claro, porque desde Podemos Perú insistiremos en aprobar esta ley porque la dignidad de un pueblo no tiene precio.

Por otro lado, señor Presidente, denuncié enérgicamente a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos de EsSalud, porque está iniciando un psicoterror a los trabajadores valientes, que han alzado de manera justa el reclamo de equipos de seguridad personal, que en su momento y hasta ahora les faltó y les falta.

Por eso, al no ser escuchados sus justos reclamos, ahora pretenden iniciar una huelga indefinida este 26 de agosto, señor presidente, lo cual deberían de tomarles un espacio a estos trabajadores y tener puentes de comunicación en EsSalud.

Señor Presidente, es más que necesario que insistamos en la aprobación de la autógrafa.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Vigo, de Fuerza Popular.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**— Buenas tardes, colegas congresistas. Buenas tardes, señor Presidente.

Quien habla, en muchas oportunidades he anunciado que conozco el sector Salud y he visto cómo a través de los años se ha ido prácticamente obstaculizando o no se han mejorado las condiciones laborales y socioeconómicas de todo el personal de Salud.

Yo no quiero ser amplio ni decirlo, ya mis colegas congresistas lo han dicho, simplemente yo quiero llamar a que todos nuestros colegas congresistas, todos los colegas de las diferentes bancadas, de los diferentes grupos políticos, votemos por unanimidad este justo derecho, esta justa ley, que se está haciendo por insistencia.

También quiero agradecer a mis colegas de la Comisión de Salud, que siempre por unanimidad estamos poniéndonos de lado del personal de salud, del lado de los profesionales que están en primera línea de batalla, a los cuales, desde esa tribuna, les doy también mi profundo reconocimiento.

También invoco a todos los gremios, a todos los ministerios involucrados a hacer causa común y encontrar los caminos presupuestales para poder cumplir con esta ley, entendiendo también el problema de EsSalud, el problema de presupuesto en el Ministerio de Salud, pero es un reclamo justo que se está postergando por muchos años.

Pido, por favor, a todos los colegas congresistas, como lo hicimos en la primera oportunidad, votar todos por unanimidad, todos por la salud del Perú, y todos vamos a salir adelante contra esta pandemia, el COVID-19.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Muchas gracias, congresista.

Ha concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Omar Merino López, presidente de la Comisión de Salud.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, quisiera agradecer a los señores congresistas que han respaldado con su voto estas justas reivindicaciones para nuestros héroes de blanco que se encuentran en la primera línea de lucha contra la pandemia del COVID-19.

Estamos insistiendo en la misma autógrafa, tal cual se ha remitido al Ejecutivo, al cual instamos a ser coherentes con aquellos a los cuales ha declarado héroes.

Pedimos, señor Presidente, que se someta a votación. Los miles de profesionales y no profesionales de la salud en todo el país nos observan y esperan de nosotros justicia, señor Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Ha finalizado el debate. Se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, llame a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de sus grupos parlamentarios.

Al voto.

**—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.**

**El RELATOR.**— Señor portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Tiempo para verificar la votación, relator.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Señor Presidente, Alianza para el Progreso acompaña esta causa noble de la clase laboral del sector Salud para eliminar el CAS, y en esta ley de insistencia, siete proyectos de ley corresponden a la bancada de Alianza para el Progreso, y esa es la mejor muestra de que nuestro partido tiene un enorme compromiso

en la reforma de la salud. Y para hacer la reforma de la salud, lo más esencial y primordial son los recursos humanos.

Por eso, Alianza para el Progreso, de manera unánime, sus veintidós congresistas votan a favor:

Acate Coronel, Loreto, (A favor); Acuña Peralta, de Lambayeque, (A favor); Ascona Calderón, de la región Moquegua, (A favor); Benavides Gavidia, de Cajamarca, (A favor); Carcausto Huanca, de la región Puno, (A favor); Combina Salvatierra, de la región Junín, (A favor); Chegade Moya, de Lima, (A favor); Condorí Flores, de Ica, (A favor); González Cruz, de Cajamarca, (A favor), Hidalgo Zamalloa, de Cusco, (A favor); Meléndez Celis, de Loreto, (A favor); Merino López, de Apurímac, (A favor); Omonte Durand, de Lima, (A favor); Pérez Espíritu, de Huánuco, (A favor); Pérez Mimbela, de Áncash, (A favor); Puño Lecarnaque, de la región fronteriza de Tumbes, (A favor); Quispe Suárez, de Piura, (A favor); Rivas Ocejo, de Ayacucho, (A favor); Rodas Malca, de la región La Libertad, (A favor); Santillana Paredes, de San Martín, (A favor); Valdez Farías, de La Libertad, (A favor), y Verde Heidinger, de Pasco, a favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EI RELATOR.**— Señora portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREAP).**— Por justicia y equidad, la bancada del FREPAP, apoyamos el nombramiento de los profesionales técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, que hoy por hoy están en el frente de batalla luchando contra este virus que nos está azotando del COVID-19.

Es por ello, costa, sierra y selva, presente la bancada del FREPAP, a favor.

Ayquipa Torres, Benigna, Ica; Benites Agurto, Alfredo, Lima Provincias; Cayguaray Gambini, Luz Milagros, Loreto; Céspedes Cárdenas de Velásquez, Lima y el Extranjero; Gutarra Ramos, Robledo Noé, Junín; Huamán Champi, Juan de Dios, Cusco; Huamaní Machaca, Nelly, Ucayali; Machaca Mamani, Raúl, de la Ciudad Heroica de Tacna; Núñez Marreros, Jesús del Carmen, La Libertad; Oseda Yucra, Daniel, de la Ciudad Blanca de Arequipa; Pineda Santos, Isaías, Lima y el Extranjero; Rayme Marín, Alcides, de la Provincia Constitucional del Callao; Retamozo Lezama, María Cristina, Lima y el Extranjero; Rubio Gariza, Richard, Lima y el Extranjero.

A favor.

Cayllahua Barrientos, de licencia.

Muchas gracias.

**EI RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Gracias, señor Presidente.

Vamos a trasladar la votación de Fuerza Popular, y es la siguiente.

A favor: Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Lizana Santos, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Anton.

Abstención: Columbus Murata.

En contra: Mesía Ramírez.

Tito Ortega, con licencia por salud.

**El RELATOR.**— Señor portdavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Señor Presidente, por su intermedio.

Estamos haciendo el día de hoy justicia a los hermanos que trabajan al servicio de la salud.

Tantos años esperando este día, señores, hoy estamos cumpliendo con ustedes.

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana, Vega Antonio.

Todos a favor.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Gracias, señor relator.

Podemos Perú vota de la siguiente manera:

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

Los once votos a favor.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

**El señor ESPINOZA ROSALES (SP).**— Gracias, relator.

La bancada de Somos Perú, votará por unanimidad a favor de la insistencia del proyecto, porque reconocemos los derechos, la justa demanda y el trabajo valioso de los profesionales de la salud.

La bancada de Somos Perú ha presentado tres proyectos sobre la materia, los congresistas Matilde Fernández, Jorge Pérez y Mariano Yupanqui.

En tal sentido, consecuentes con nuestro accionar en favor de la clase trabajadora, nuestro voto es a favor.

Raymundo Dioses, Jorge Pérez, Rennán Espinoza, Guillermo Aliaga, César Gonzales, Mariano Yupanqui, Felícita Tocto, Grimaldo Vásquez, Norma Alencastre, Matilde Fernández. Todos a favor.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

**El señor SAGASTI HOUCHHAUSLER (PM).**— Muchas gracias, señor relator.

El Partido Morado también está convencido de la enorme importancia que tienen los trabajadores de salud en todos los ámbitos en que operan. Creemos que ellos han entregado en muchos casos sus vidas, trabajan de una manera sacrificada. Y creemos que deberíamos hacer justicia.

Pero en el Partido Morado también somos realistas. Y nos preocupan dos cosas:

En primer lugar, la posible viabilidad constitucional de estos proyectos que han sido acumulados.

Y en segundo lugar, nos preocupa también la situación complicada en que estamos desde el punto de vista financiero, a lo que se añade la necesidad de hacer este tipo de trabajo, como el cual estamos de acuerdo, de manera mucho más progresiva, sobre todo en tiempos de pandemia.

Por estas razones, señor Presidente, y además porque estamos muy preocupados con que la posibilidad de que esto genere expectativas que sean defraudadas y que defraudem una vez más a nuestros queridos trabajadores de salud, el Partido Morado vota de la siguiente manera:

Gino Costa, abstención. Alberto de Belaunde, abstención. Miguel Gonzales, abstención. Carolina Lizárraga, a favor. José Núñez, abstención. Daniel Olivares, abstención. Angélica Palomino, a favor. Francisco Sagasti, abstención. Zenaida Solís, abstención.

Y esperamos que esto pueda hacerse justicia, pero en realidad y no solamente en textos, en palabras y en proyectos, sino que podamos realmente satisfacer las justas aspiraciones de nuestros trabajadores de salud sin crear expectativas que podrían resultar infundadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El RELATOR.**— Señora portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Señor relator, por intermedio del Presidente.



En solidaridad con todos los trabajadores del Fenutsa, para lograr un trabajo digno a todos los trabajadores de la salud, para que no haya más trabajadores CAS en el Estado peruano, el sentido del voto es:

Ancalle Gutiérrez, de Arequipa, a favor. Bazán Villanueva, de La Libertad, a favor. Checco Chauca, de Apurímac, a favor. Quispe Apaza, de Puno, a favor. Vásquez Chuquilín, de Cajamarca, a favor. Silva Santisteban Manrique, de Lima, a favor.

Montoya y Fernández, de licencia.

Gracias.

**EI RELATOR.**— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Porque el compromiso con el pueblo desde Arequipa, el león del sur, es con toda la clase trabajadora. Desde el primer día apoyamos a los profesionales de la salud.

Mi voto a favor por esa justicia social que espera todo el pueblo peruano.

**EI RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Señor Presidente, a través de la Relatoría, Acción Popular comprometido con la salud y en el marco de esa enorme deuda social que tiene el Estado peruano para con la salud, para con los profesores, para con los jubilados; debemos empezar a resarcirla, y este es un esfuerzo que tenemos que hacer todos los peruanos para los profesionales de la salud, que hoy en día son la vanguardia en esta batalla invisible, pero difícil contra el coronavirus.

También en esta ley se está incluyendo la meritocracia para ocupar los cargos importantes de los directores de salud, de los directores de red, para no politizar la salud.

Acción Popular en ese compromiso vota nominalmente de la siguiente manera:

Aguilar Zamora de San Martín (A favor); Arapa Roque de Puno (A favor); Bajonero Olivas de Huánuco (A favor); Campos Villalobos de Lambayeque (A favor); Durand Bustamante Kenyon de Huancavelica (A favor); Fabián Díaz de Huánuco (A favor); García Oviedo del Callao (A favor); Guibovich Arteaga de Áncash (A favor); Inga Sales de Loreto (A favor); Lazo Villón Leslye de Lima (A favor); LLaulli Romero de Junín (A favor); Novoa Cruzado de La Libertad (A favor); Oyola Rodríguez de Ica (A favor); Pérez Ochoa de Lima provincias (A favor); Rivera Guerra de Lima (A favor); Roel Alva de Lima (A favor); Ruiz Pinedo de San Martín (A favor); Saavedra Ocharán de Lima (A favor); Salinas López de Piura (A favor); Simeón Hurtado de Cerro de Pasco (A favor); Troyes Delgado de Cajamarca (A favor); Vásquez Becerra del Cusco (A favor); Burga Chuquipiondo de Lima (Abstención)

Muchas gracias, señor Presidente.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente.

115 votos a favor, un voto en contra, 9 abstenciones.

(Aplausos).

*—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 115 votos a favor, uno en contra y nueve abstenciones, la insistencia en la autógrafa de ley observada por el Poder Ejecutivo, Ley que regula los procesos de ascenso automático en el escalafón, el cambio de grupo ocupacional, cambio de línea de carrera, el nombramiento y cambio a plazo indeterminado de los profesionales, técnicos, auxiliares asistenciales y personal administrativo de la salud.*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Han votado a favor 115 congresistas, un voto en contra, 9 abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, que regula los procesos de ascenso automático en el escalafón de cambio de grupo ocupacional, cambio de línea de carrera, el nombramiento y cambio a plazos indeterminados de los profesionales técnicos, auxiliares, asistenciales y personal administrativo de la salud. La aprobación del [...] no requiere segunda votación.

## SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Antes del siguiente tema, la Presidencia propone que la concurrencia de la ministra de Economía y Finanzas al Pleno del Congreso, con el fin de contestar los pliegos interpelatorios de las mociones 11349 y 11854, se inicia el día viernes 4 de septiembre a las nueve horas y continúa el lunes 7 de septiembre del año 2020.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista se daría por aprobado.

Los congresistas que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

*—Efectuada la consulta, se acuerda la propuesta de la Presidencia para la concurrencia al Pleno de la señora ministra de Economía y Finanzas, María Antonieta Alva Luperdi, con el fin de responder los pliegos interpelatorios el día viernes 4 de setiembre a las nueve horas y continúa el lunes 7 de setiembre del año 2020.*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Ha sido aprobada por unanimidad.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta este momento.

Si no hay oposición, se dará por aprobado. Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

*—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta el momento sin esperar la aprobación del acta.*

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Ha sido aprobado por unanimidad.

La palabra el congresista Sagasti.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Muchas gracias.

Señor Presidente, solamente una cosa muy puntual.

Quería hacer que conste en Actas, por favor, el pedido oficial que le ha dirigido el congresista Gino Costa Santolalla, en el sentido de cambiar el sentido de su voto, sobre el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 5328-2020 y 5428-2020, Ley que faculta a la Contraloría General de la República para el control, fiscalización y sanción, respecto a la declaración jurada de interés de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos en primera votación.

Si bien voté a favor, solicito que mi voto quede registrado como en abstención.

Este oficio ha sido dirigido a usted para que conste en el Acta.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Que conste en el Acta la solicitud o el oficio dirigido del señor congresista a la Presidencia del Congreso.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Siguiente tema.

### El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Economía, Defensa del Consumidor, Presupuesto y de Trabajo. Proyecto de Ley 4977; 5030; 5044 y otros. Se propone habilitar a los exaportantes a la ONP, a solicitar la devolución del 100% de sus aportes al Sistema Público de Pensiones.(\*)

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— El proyecto de ley ya está colgado en la plataforma de los señores congresistas para que puedan verlo y analizarlo.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, para que sustente el nuevo texto sustitutorio presentado hoy, suscrito también por los presidentes de las Comisiones de Defensa del Consumidor, de Presupuesto y de Trabajo.

Tiene la palabra el congresista presidente de la Comisión de Economía, el congresista Novoa Cruzado.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

A través de la Mesa, dirigirme a todos los colegas congresistas y a todos los compatriotas.

En primer lugar, señor Presidente, quiero saludar siempre la buena predisposición que ha tenido la Mesa Directiva por llevar este punto a la agenda del Congreso.

Hemos desarrollado un texto sustitutorio con las comisiones de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera; Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos; como la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República; y la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

En este momento necesitamos estar reunidos para afrontar la crisis del COVID-19, la más grande crisis de nuestra historia.

Con más de cinco meses de paralización económica que ha dejado en su haber, no solo lamentables muertes, sino miles de puestos de trabajo, casi seis millones de empleos perdidos, señor Presidente.

Y familias en una situación más que crítica, y hoy hasta respirar cuesta miles de soles, y alimentarse es un reto tremendo.

El Perú nos necesita unidos, y somos los congresistas la voz del pueblo, los responsables de no solo señalar las injusticias, sino también de plantear soluciones a las mismas.

Y es así que desde aquí, tocó respaldar a los afiliados de la AFP, para que puedan disponer de sus propios fondos, en un momento de tanta necesidad para las familias peruanas.

Una medida muy oportuna, no solo para la economía de las familias, sino también para mitigar la caída de 30 puntos del PBI en la economía nacional.

Señor Presidente, a menos de un año del Bicentenario de nuestra independencia no hemos sido capaces de reconocer las necesidades de las madres trabajadoras y de los padres luchadores que forjan día a día la vida de nuestro país.

Por si esta presión no fuera suficiente, tenemos también a nuestros ancianos, que ven, tal vez ya con resignación, lo indolente de un gobierno que no es capaz de reconocer sus necesidades, que en medio de esta crisis las aquejan grandemente ante esta situación.

Instamos al Ejecutivo que se sume a trabajar unidos para encontrar juntos una solución viable en medio de esta crisis sin precedentes.

Señor Presidente, no es ajeno notar que la desigualdad social ha sido uno de los principales problemas en nuestro país, que ha continuado un después en nuestra historia independiente, hoy sigue mostrándose en el desfile de miles de millones de soles destinados principalmente a las arcas de las grandes empresas. En nombre de la

reactivación de la economía, miles de millones de soles que pasan frente a la mirada del desconcierto de familias que no tienen que comer y corren detrás de las autoridades clamando auxilio y pidiendo oxígeno y atención médica.

Hoy es la voz de las calles, del ciudadano de a pie la que nos confirma la necesidad de enmendar las fallas de nuestro sistema de pensiones, y es esta crisis la que pone en evidencia las deficiencias del mismo y las debilidades del modelo que se implementó hace casi 30 años. Hoy debemos atender las demandas de la población haciéndolo de forma responsable y con una profunda solidaridad, con las necesidades de nuestros hermanos de la ONP.

Señor Presidente, la presente propuesta, consensuada con las comisiones de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, Presupuesto y Cuenta General de la República y Trabajo y Seguridad Social, pone a consideración el siguiente texto: “Ley que establece un régimen especial facultativo de devolución de los aportes para los aportantes activos e inactivos al Decreto Ley 19990, administrado por Oficina de Normalización Previsional (ONP).

#### Artículo 1.— Objeto de la Ley

El objeto de la presente ley es establecer un régimen especial facultativo para la devolución de los aportes de los aportantes activos e inactivos del Decreto Ley 19990 del Sistema Nacional de pensiones.

#### Artículo 2.— Régimen Especial Facultativo de Compensación en el Sistema Nacional de Pensiones

2.1 Establézcase de manera excepcional y por única vez la devolución de los aportes hasta una Unidad Impositiva Tributaria a los aportantes activos e inactivos al Sistema Nacional de Pensiones.

Los aportantes activos e inactivos del Decreto Ley 19990 podrán acogerse a la devolución de aportes establecida en la presente ley y durante los 90 días hábiles posteriores a su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

#### Artículo 3.— Procedimiento del régimen especial facultativo en el Sistema Nacional de Pensiones

3.1 La devolución de aportes a que se refiere el artículo 2, se realiza de la siguiente manera:

a) hasta el 50% de una UIT en el plazo máximo de 30 días calendarios posteriores a la conformidad de la solicitud que otorga la Oficina de Normalización Previsional.

b) El saldo restante en el plazo máximo de 90 días calendario posterior al primer desembolso.

3.2 La Oficina de Normalización Previsional, en el plazo máximo de 30 días hábiles de recibida la solicitud del aportante activo e inactivo de manera física, presencial o remota, emite la conformidad de dicha solicitud.

3.3) A la falta de pronunciamiento de la Oficina de Normalización Previsional en el plazo previsto, en el párrafo 3.2, se aplica el silencio administrativo positivo.

Artículo 4.º.- De la intangibilidad de la devolución. La devolución de los aportes a que se refiere la presente ley, mantiene la condición de intangibles, no pudiendo ser objeto de descuento, compensación legal o contractual, embargo, retención, cualquier forma de afectación sea por orden judicial y no administrativa, sin distingo de la cuenta en la que se haya sido depositados.

Lo señalado en la presente disposición, no se aplica a las retenciones judiciales o convencionales derivadas de deudas alimentarias hasta un máximo del 30% de lo retirado.

Disposiciones Complementarias Finales.

Primera.- Derecho a la devolución de los aportes efectuados. Las personas que han aportado al Sistema Nacional de Pensiones y que a los 65 años o más, no han logrado cumplir los requisitos para obtener una pensión, tienen derecho a la devolución de sus aportes efectuados, para el cálculo de la devolución de los aportes, se utiliza la tasa promedio de interés pasiva en moneda nacional para plazos mayores a un año, que publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Segunda.- Retribución extraordinaria. La Oficina de Normalización Previsional, otorgará por única vez a los pensionistas del Decreto Ley 19990, una retribución extraordinaria equivalente a una remuneración mínima vital. La entrega de la retribución extraordinaria se realiza según el cronograma que, en el plazo de 15 días calendario de publicada la presente norma, el Ministerio de Economía y Finanzas emita para tal efecto.

Tercera.- Implementación de la ley. El Poder Ejecutivo implementa el procedimiento operativo de la presente ley, en un plazo no mayor a quince días hábiles a partir de su publicación.

Señor Presidente, con este texto sustitutorio estamos buscando o encontrando la justicia, para más de cuatro millones setecientos dieciséis mil personas que son actualmente afiliados a la ONP. Asimismo, a los 576 000 personas que son pensionistas de este sistema, señor Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra, el congresista Luna Morales, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

**El señor LUNA MORALES (PP).**— Presidente, muy buenas tardes con todos.

Señor Presidente, Podemos Perú no va a negociar en contra de los hermanos de las ONP, Podemos Perú no va a permitir lo que trató de hacer el Premier con su ministra, a venirle a ofrecerle doscientos cincuenta soles a los hermanos de la ONP, lo que generó un gran problema el día viernes, porque los voceros no nos pusimos de acuerdo, quisieron tratar de asustarnos, amedrentarnos, amenazarnos y los partidos políticos aquí presentes no nos hemos dejado, señor Presidente.

Nosotros no podemos permitir que esa deuda social que se tenía, porque el día de hoy, se va a hacer realidad, se mantenga y el Ejecutivo le dé la espalda a más de 4.7 millones de hermanos de la ONP, señor Presidente. Este Congreso, una vez más se sintió amenazado, se sintió amedrentado, en el momento en que llegó horas antes de debatir el tema de la ONP, el Premier, la ministra de Economía y la ministra de Justicia, ya nos pasó antes, y respondimos valientemente, nos pasó, cuando quisimos aprobar el 25%, lo recordarán todos ustedes.

Señor Presidente, el Ejecutivo dice no hay plata para pagarles, solo tenemos mil trescientos millones que representan solamente doscientos cincuenta soles para cada aportante y ese aportante es de la ONP. Yo les pregunto a ellos, entonces si hay plata para pagar al asesor del Presidente, treinta mil soles mensuales, más [...] mil soles, para él sería plata, si hay plata para pagar a familiares de la ministra, hermano y papá, se hacían millonarios con el dinero del Estado.

Si hay plata, más de sesenta mil millones de soles entregados a las empresas donde la propia ministra ha dicho, que eso en tres años va a generar más de quince mil millones, que va a tener que ser pagados por los propios peruanos de sus impuestos señor Presidente.

Este proyecto de ley consensuado, hemos tratado de unificar los cuatro presidentes de las cuatro comisiones dictaminadoras, dio origen Presidente un 31 de marzo de este año, donde Podemos Perú presentó el primer proyecto para buscar la liberación de los fondos de nuestros hermanos de la ONP, porque es una batalla que estamos viniendo peleando y reconocemos, Presidente.

No es una batalla de ahora, es una batalla de varios años, donde se ha visto realmente la necesidad de la gente. Y esta pandemia ha demostrado lo más triste y la incapacidad total del actual gobierno, incapacidad completa de la ministra de Economía, señor Presidente, que decía que vamos a reactivar la economía, y nos hemos convertido en la peor economía post y durante la pandemia, somos el peor país económicamente que ha sido afectado por la crisis, teniendo tanto respaldo económico como se tiene, señor Presidente.

Nos podemos permitir, y espero que las bancadas el día de hoy no permitan verse amenazados o amedrentados por un Ejecutivo que ha demostrado durante estos seis meses de pandemia su incapacidad total para poder dirigir el país, señor Presidente.

Y el día de hoy, nosotros como Congreso vamos a demostrar una vez más que estamos legislando para la gente; estamos legislando para el pueblo, no estamos legislando para los grandes intereses económicos, señor Presidente.

Entonces, yo les pido a todos los congresistas porque ya conocemos lo que va a pasar ahora, señor Presidente. El Ejecutivo con sus medios de prensa nos van a atacar, como lo han venido haciendo en los últimos meses, y yo le digo algo: “No les tenemos miedo, no debemos tenerle miedo, Presidente, porque detrás de nosotros hay millones de peruanos que van a defender nuestro voto el día de hoy, Presidente”.

Entonces, yo quiero agradecerle al presidente de Economía, al Presidente del Congreso que haya podido tener la disposición de poner esto a debate y no aceptar entrar al Pleno el día viernes, porque si entraba al Pleno el día viernes, quizás no tendríamos ni siquiera la mitad lo que vamos poder darle hoy día a la gente, señor Presidente.

Entonces, esta es una batalla que recién comienza. Solo va a acabar, señor Presidente, cuando consigamos un país justo donde podamos asegurar una pensión digna para nuestros jubilados.

[...?] cinco meses, Presidente, y Podemos Perú va a dar su voto de confianza.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra el congresista Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por cinco minutos.

Congresista Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Bien, señoras y señores congresistas, si hoy el Congreso está discutiendo la devolución de los aportes de la ONP, y si también estamos revisando el sistema de AFP y una reforma integral pensionaria, es justamente porque en décadas el Ejecutivo no ha hecho nada para corregir un modelo perverso que solo ha vulnerado la dignidad de nuestros afiliados y pensionistas.

Señor Presidente, en 27 años de abuso de las AFP, ¿acaso la SBS ha corregido realmente el atropello a los afiliados?

En este caso estamos pagando cuarenta y un mil soles al superintendente y no se hace nada para reformar ni controlar el sistema.

Sobre el presente dictamen, el jefe de la ONP ha manifestado su oposición rotunda, y a este señor se le paga veintiocho mil soles para que no reforme absolutamente nada y permita que el Estado se apropie del dinero de los trabajadores.

Esto no puede continuar, por eso hoy nos corresponde poner a consideración de la Representación Nacional el dictamen que por unanimidad ha sido aprobado a su vez en la Comisión de Trabajo, así como en las demás comisiones, señor Presidente.



En este caso, el 12 de agosto de 2020, este dictamen reúne doce iniciativas legislativas que tienen en común garantizar el derecho de los trabajadores aportantes y exaportantes al sistema nacional de pensiones, a solicitar la devolución de sus aportes o a elegir una pensión extraordinaria de cesantía.

Se trata de una cuestión de justicia, el fin de un sistema previsional es que los trabajadores tengan garantizados un sustento, cuando por lo avanzado de las edades o de las edades de cada uno no se encuentren en la capacidad de continuar trabajando, por ello, en este punto la edad que se ha fijado para la jubilación es de 65 años.

La otra función de un sistema previsional es que el trabajador tenga protección en el caso de alguna contingencia grave como puede ser un accidente, que lo incapacite para realizar sus trabajos cotidianos, pero lo que ocurre en nuestro país, señor Presidente, es que tenemos una muy grande informalidad, antes de la pandemia los peruanos afectados por la informalidad superaban el 70% de los trabajadores.

Hoy es mayor al 80%, señor Presidente, esos trabajadores no tienen ningún derecho laboral, ni vacaciones, ni CTS y mucho menos tendrán derecho a una jubilación, esto es absolutamente injusto. Por otro lado, según la ONP a abril de 2020 más de cuatro millones de trabajadores habían dejado de aportar, pero los aportes que hicieron estos trabajadores son el fruto de su trabajo.

El Estado peruano no puede pretender que estos trabajadores se queden sin derecho a una pensión y que además de esto pierdan el dinero que resultó de su propio esfuerzo, esto vulnera los derechos constitucionales, señor Presidente, el derecho a una pensión digna y el derecho del trabajador a disponer de su remuneración.

Pero, además, está permitiendo una apropiación indebida por parte del Estado, el dictamen de la Comisión de Trabajo aprobado por unanimidad propone que los trabajadores que hubiesen dejado de aportar a la ONP y que sea a los 65 años de edad no cumplan los requisitos para recibir una pensión de jubilación, en este caso, puedan elegir entre la devolución de sus aportes o una pensión extraordinario de cesantía.

El aportante o exaportante que elija la devolución de sus aportes recibirán los mismos en una cuenta bancaria que tendrá, en este punto, la condición de intangible para que no pueda ser de esta manera ser objeto de retención por pago de deudas u otros, con excepción claro está de las deudas alimentarias hasta un 30% del monto devuelto, señor Presidente, este dictamen incluye el caso de la viudas y aportantes.

Señor Presidente, me gustaría talvez plantear los términos que se ha dictaminado en la Comisión de Trabajo, sin embargo, vamos hablar el tema que se ha consensuado hoy en día en las cuatro comisiones finalmente. Simplemente por esto, señor Presidente, pido adicionalmente en este punto a la Representación Nacional la aprobación del texto sustitutorio del dictamen recaído en los proyectos de ley 133, 411, 3561, 4310, 5157, 5329, 5334, 5409, 5425, 5449, 5679 y 5800.

Ley que propone la devolución de los aportes al sistema nacional de pensiones, señor Presidente, además también estoy pidiendo y quiero pedir se acumule este dictamen el proyecto de ley 5968, que fue decretado con fecha 14 de agosto a la Comisión de

Trabajo y que guarda correspondencia con el dictamen que acabo de exponer, señor Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra el congresista Humberto Acuña, presidente de la Comisión de Presupuesto, por cinco minutos.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Gracias, Presidente.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, aprobó por unanimidad el dictamen radicado en los proyectos de ley 5030, 5044, 5063, 5004, 5107, 5109, 5199, 5215, 5425, 5619 y 5676.

Señor Presidente, el espíritu de la comisión siempre ha sido a favor de la población, siempre ha sido a favor de las personas que confiaron en el Estado peruano, porque las personas confiaron en el Estado peruano, y el Estado no le ha devuelto con el mismo espíritu porque ha tenido todo el tiempo suficiente para transformar si hubiera sido posible, la ONP a una AFP estatal, pero, sin embargo, no lo hicieron.

El día de hoy, Presidente, sabemos que la ministra, el premier, han dicho en distintos medios que no hay plata para la ONP.

Pero también se discutió en la Comisión de Presupuesto, cómo hay empresas que le deben al Estado y que el Estado se dedicara a cobrar a esas empresas transnacionales, tuvieran los recursos más que suficientes para devolverle al peruano que apostó en el Gobierno o en el Estado peruano.

Y también, Presidente, vemos el día de hoy cómo Reactiva Perú el Estado peruano asumió una responsabilidad de que si los empresarios que han sido beneficiados y que la mayoría son las grandes empresas, un coeficiente de riesgo del 30%, significa que si los que fueron beneficiados por Reactiva Perú y que en su totalidad son empresarios, el Estado asumiría ese riesgo que sería dieciocho mil millones de soles.

Eso significa que el Estado sí tiene plata para afrontar las posibles deudas de los empresarios, pero no tiene plata para afrontar y devolver los aportes que hicieron los peruanos que apostaron por el Estado peruano.

Igual, Presidente, vemos cómo salen una serie de cantidad de dinero en los bonos, que no significa que no estamos de acuerdo, pero sí hay plata para bonos para hacer un populismo, pero no hay plata para devolver una deuda.

Creo que este gobierno se está caracterizando como los gobiernos anteriores de no asumir su responsabilidad, de no pagar sus deudas, porque ustedes saben que la ONP sí ha tenido recursos y que el Estado peruano lo ha utilizado, lo ha utilizado en un determinado momento.

Y podemos hablar del tema del terrorismo, donde el Estado peruano utilizó la mayor cantidad de estos recursos, pero, sin embargo, el Estado en lugar de ser un ejemplo de

cumplir con los trabajadores como vemos el día de hoy, que hay muchos trabajadores de Salud incluso impagos, con contrato CAS, con contrato de NC NP, y sin protecciones para la salud, el Estado está generando ese mal ejemplo, de un mal pagador y un mal cobrador.

Entonces, Presidente, hoy día hemos tenido este fin de semana, muchas reuniones con las comisiones tanto de Economía, Defensa del Consumidor y de Trabajo, y el día de hoy democráticamente hemos llegado a un consenso, que no va satisfacer a todos los congresistas de la República, la Representación Nacional, pero el espacio más importante para enriquecer este texto sustitutorio es en este momento, y creo que el presidente de la Comisión de Economía.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama)** .— Culmine, congresista, prenda su micro se le ha apagado.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP)** .— El día de hoy el presidente de la Comisión de Economía tiene que tener toda la voluntad y el compromiso con el pueblo peruano y principalmente con las personas que confiaron en el Estado peruano con sus aportes a la ONP, y recoger el espíritu de la discusión que hoy día se da en el Pleno.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama)** .— De conformidad con lo acordado por la junta de Portavoces en su sesión virtual del día de hoy, el tiempo para el presente debate será distribuido de la siguiente manera: Cinco minutos para cada uno de los señores portavoces, tres minutos para los señores congresistas sin posibilidad de ceder los tiempos.

Tiene la palabra para la cuestión previa, congresista.

**El señor BURGA CHUQUIPONDO (AP)**.— Gracias, señor Presidente.

He escuchado con mucho detenimiento a los cuatro presidentes de las comisiones que han dictaminado sobre el tema de la ONP, y he escuchado sus discursos, básicamente solamente palabras.

Yo quisiera preguntarle básicamente al que ha sustentado este proyecto, que es el presidente de la Comisión de Economía, cuánto va a costar este proyecto de ley y a quiénes van a beneficiar y cómo se va a beneficiar, en qué rango está distribuido este proyecto de ley y de dónde van a salir los recursos para pagarlo.

Así que me gustaría, como cuestión previa, señor Presidente, que el presidente de la Comisión de Economía nos informe básicamente sobre cifras reales.

Y, adicionalmente, me gustaría preguntarle también a los presidentes de las comisiones, cómo se va a devolver el 100% de los aportes de aquellas personas que tienen más de 65 años, cuando la ONP solamente tiene registros a partir de 1999 hacia adelante, hay un período en que no hay data exacta.

Así que me gustaría que esas inquietudes pudiera resolverlo el presidente de la Comisión de Economía.

Gracias, señor Presidente, antes de proceder al debate respectivo.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Congresista, lo planteado por usted va a ser parte del debate, seguramente cada uno de los señores parlamentarios haciendo el uso de la palabra tendrán estos interrogantes y estoy seguro que al finalizar los presidentes de las comisiones darán respuestas a las inquietudes, a las recomendaciones y a las intrigas que se van a dar dentro del debate.

En consecuencia, tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra, congresista Ricardo Burga, por cinco minutos como portavoz del grupo parlamentario.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, yo quiero felicitar la propuesta de las cuatro comisiones de reconocer sobre todo la deuda social que tiene el Estado y básicamente con dos millones y medio de peruanos que han aportado entre 5 y 19 años y 11 meses, y que lamentablemente el Estado le dio la espalda por esta ley, realmente, abusiva y perversa de no reconocer un solo sol de pensión.

Creo que este proyecto está dirigido básicamente a estas personas, personas que durante el tiempo nunca han recibido un solo sol del Estado ni un apoyo en la seguridad social. Y eso está bien, y eso lo felicito y lo saludo y es digno de apoyar. Pero lo que me preocupa, básicamente, las cifras que nos pueda presentar el presidente de la Comisión de Economía y a cuántos profesionales más va a beneficiar y cómo se va a sacar estos recursos del erario nacional.

Acabamos de aprobar un proyecto de ley que unifica el tema del Minsa y EsSalud para que pase el personal CAS y recibos por honorarios a la 728 y a la 276, que a partir del próximo año en conjunto van a costar 4 500 000 más para el Estado, porque hay que reconocer tiempo de servicio, vacaciones, etcétera, que justo que hay que reconocerlo, pero esto va sumando.

Y por eso mi inquietud, señor Presidente, de que nos ilustren los cuatro presidentes de comisiones de cuál va a ser el costo para el Estado peruano en reconocer esta deuda social, que como repito es importante que se reconozca; sobre todo a esos dos millones de peruanos que aportaron, que creyeron en el Estado, que confiaron sus aportes de una jubilación y que hoy día no la tienen.

Pero, además de esto, señor Presidente, me preocupa que este dictamen no haya recogido un problema que la propia norma de creación de la ONP lo establece. Acá la ONP se quiere dar no como aporte, sino como contribución, por lo tanto, esto viene finalmente a ser un tributo, y este es un aporte social, es un fondo en común no es un fondo individual como sí lo tiene la AFP.

Y, cuando alguien no paga o no transfieren los fondos, el empresario no transfiere los fondos a la cuenta de la ONP quien acota es la Sunat. Esto trae otro problema, señor Presidente, porque pasado seis años aquel empresario, el Pepe, el vivo, que no pagó y transfirió los fondos a la ONP puede pedir tranquilamente la quiebra de esta deuda, y me parece una injusticia porque a quien perjudican no es al Estado, perjudican al trabajador que con mucho esfuerzo ha aportado a este sistema.

Pero, además de esto, señor Presidente, considero que acá la propuesta que trajo la ministra de Economía el día viernes, es una propuesta totalmente irracional que no convenció a la Representación Nacional y que creo, sin faltarle el respeto a la ministra de Economía, es un insulto a la clase trabajadora de este país.

Tampoco podemos ir a los otros extremos, a un extremo maximalista de que por efecto de la calle aprobemos un monto que sea impagable; un monto que el propio Ejecutivo ya anunció al Congreso que va a ser observado, y que posiblemente inclusive llegue al Tribunal Constitucional para que sea declarado este proyecto de ley anticonstitucional.

Por lo tanto, señor Presidente, yo pediría a la Representación Nacional un poco más de su sustento técnico para poder llegar a una cifra que sea manejable para ambas partes, Ejecutivo y Legislativo. Sobre todo para que el ciudadano de a pie, que día a día está en recibir un monto, que como repito, es justo que se reconozca, porque lo que podría pasar es que si hoy día el Congreso, como creo que va aprobar, y esto por lo que veo el dictamen que han hecho las cuatro comisiones aproximadamente costaría soles más o soles menos entre quince mil y dieciocho mil millones más.

Entonces, creo que este proyecto de ley al final lo único que va traer es tristeza en el pueblo peruano, porque finalmente en vez de crear una ilusión y una realidad, y que pueda cobrar en el corto plazo un monto que los pueda ayudar a sobrevivir esta crisis pospandemia o dentro de la pandemia, se convierte en una frustración que finalmente llegue al Tribunal Constitucional a declarar esta ley inconstitucional, y esos cuatro millones ochocientos mil peruanos se vean frustrados.

Creo que acá y lo digo públicamente, el Ejecutivo ha cometido un grave error, acá debería estar la ministra de Economía con todos sus técnicos defendiendo su posición o aclarando algunos temas que la Representación Nacional pueda hacerle preguntas. Le ha faltado manejo político al propio Ejecutivo, ellos deberían estar acá sustentando porque sí y porque no, y poder de esta forma quizás llegar a un acuerdo y a un entendimiento que no haga vencedores ni vencidos al Ejecutivo o al Legislativo, sino que el gran beneficiado sea el pueblo peruano, esos cuatro millones ochocientos mil afiliados a la ONP, pero sobre todo a estos dos mil diecinueve peruanos que aportaron, creyeron en su Estado y que nunca recibieron nada.

Así que, señor Presidente, yo pediría a los presidentes de las diferentes comisiones que nos ilustren de cuánto costaría realmente este proyecto de ley, que según mis cálculos estaría sobrepasando los quince mil millones de soles.

Muchas gracias, señor Presidente.

—Reasume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis, portavoz del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, hasta por cinco minutos...

Tiene la palabra la congresista Céspedes Cárdenas de Velásquez, portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el congresista Columbus Murata, portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, hasta por cinco minutos.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Señor presidente, a través suyo, ¿cómo no preocuparme y cómo no solidarizarme con la preocupación, la angustia, la desazón de los 4.7 millones de compatriotas que son afiliados a la ONP?, ¿cómo no preocuparnos?

Y yo sé qué cosa es lo problemático que es ser parte de la ONP. Yo soy de la ONP, soy aportante de la ONP y tengo poco más de 15 años en este sistema.

Pero más allá que me solidarizo con esta situación, con este sufrimiento de los 4.7 millones de compatriotas, hoy me llama a mí poderosamente la atención un tema. He escuchado la sustentación económica por parte del presidente de la Comisión de Economía, en donde no se ha sustentado de economía nada, así, absolutamente nada.

Como han faltado números en la sustentación de Economía, yo voy a hacer números, cero es lo que se ha sustentado de cómo se va a aplicar lo que está proponiendo. No se ha dicho cuánto va a costar, no se ha dicho cuál va a ser el universo de beneficiarios, no se ha dicho cuál va a ser el criterio de disgregación para los beneficiarios, no se ha dicho cuál es la fuente de financiamiento de lo que se va a utilizar.

Lo único que se nos ha alcanzado, señor Presidente, son —sigo usando números— dos páginas que están en parte en prosa y en parte en verso, pero de matemática, nada.

Y esa es una preocupación porque es una irresponsabilidad absoluta de que la comisión especializada en temas económicos no nos pueda sustentar qué es lo que está proponiéndole al Pleno, y así como no se ha propuesto lo que se ha leído en prosa y en verso, tampoco se nos ha dicho si es que esta medida, que los montos fluctúan, afecta o no afecta a los pensionistas.

De eso no ha dicho nada, y se ha jugado con números: dos remuneraciones mínimas, una UIT, 6000 millones, 8000 millones, 10 000 millones, 12 000 millones, 14 000 millones, 20 000 millones. ¿Cuál es la cifra finalmente, señor Presidente, algún día nos enteraremos de cuánto es lo que se está discutiendo en el Parlamento?

Sin perjuicio de ello, señor Presidente, me queda claro que finalmente estoy hablando para el registro y estoy hablando para que quede en actas mi posición de preocupación respecto a cómo se están manejando las cosas.

Sin perjuicio de ello, señor Presidente, Fuerza Popular ha presentado un documento dirigido a la Presidencia del Congreso, y rogaría que a través de la presidencia se haga

llegar esto a los señores congresistas, donde nosotros estamos planteando una alternativa en donde estamos sustentando el qué, el cuánto, el cómo y el de dónde.

Gracias, señor Presidente, Dios nos bendiga a todos.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Vega Antonio, portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el congresista Urresti Elera, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, hasta por cinco minutos.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— ¿Señor Presidente, me escucha?

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Adelante, congresista, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

El día de hoy he escuchado atentamente a los otros portavoces sobre un tema que venimos discutiendo hace mucho, y aquí tenemos que entender claramente una cosa que es importante, el Gobierno, el Estado tiene una deuda interna que recién está reconociendo, que está impaga, en esta oportunidad, con la ONP, con los afiliados a la ONP.

Hace unos años, qué años, hace siete meses a nadie se le hubiese ocurrido pretender que a los afiliados de la ONP se les devuelva parte de lo que han aportado. Hay afiliados que han aportado durante toda su vida mil soles, mil quinientos, dos mil soles, hay otros que han aportado quince años y ya se jubilaron y no reciben nada, hasta los que han aportado diecinueve años once meses. Pero en este momento de la pandemia, en este momento en que están pasando hambre, en este momento en que se está hablando de supervivencia, resulta que están buscando una tabla de salvación para no morir en este océano donde a nadie le interesa la vida de los más pobres.

Todos los que postulan al gobierno lo hacen en nombre de los más pobres, y dicen que van a gobernar para los más pobres, pero finalmente los que deciden la agenda y las prioridades del Presidente son aquellos que pusieron el dinero para llevarlo a ese puesto. Una vez que se ponen la banda presidencial se olvidan de los pobres y se olvidan de las deudas que hay hacia el interior. Este es un momento en el cual se va a tener que comenzar a pagar esa deuda interna.

¿Es un problema grave para el Ejecutivo? Sí. ¿Tienen que buscar las salidas adecuadas para poder pagar esta deuda? Sí, así como lo han hecho cada vez que han tenido que pagar nuestra deuda externa o cada vez que han tenido que pagar, por ejemplo, una Carretera Interoceánica que costó miles de millones de dólares, incluyendo todo el dinero que se cobró ahí por la corrupción. Ahí sí se las ingenian. Ahora tendrán que ingeniárselas para poder pagar esta deuda interna, que no estaba previsto, es cierto, porque a nadie, hace siete meses a quién se le iba ocurrir que era necesario devolverles

dinero a los aportes de la ONP, a nadie, ni siquiera a los mismos integrantes o aportantes. Pero ahí sí se ha convertido en algo que es sumamente urgente, se trata de supervivencia, se trata de hambre, y eso es a lo que hemos llegado lamentablemente.

Entonces, los millones que cueste tendrá el Ejecutivo que ver cómo es que se financia.

Finalmente, el Ejecutivo, el Presidente, fue elegido para ello. Estamos en una guerra en la cual no podemos permitir simplemente, no podemos darnos el lujo de decir, que como cuesta mucho, se sigan muriendo mis soldados, no me importa, yo prefiero el dinero, prefiero no gastar y que mueran los soldados. No es así.

Esperamos, entonces, que el Gobierno entienda que tiene que pagar esta deuda interna.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Ahora sí tiene la palabra la congresista Céspedes Cárdenas de Velásquez, portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, hasta por cinco minutos.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).**— Señor Presidente, tenga usted muy buenas noches y también a los congresistas de la República, que el día de hoy estamos presentes en este lugar.

Señor Presidente, he escuchado a algunos parlamentarios voceros referirse a este proyecto, discúlpeme, pero más parecen abogados del MEF defendiendo, lamentablemente, tal vez no saben lo que está pasando al interior del país, donde hay muchísima gente que está sufriendo el día de hoy hambre y que están esperanzados en que la ONP sea una ayuda en estos momentos tan difíciles, que nos ha tocado vivir.

Ellos en un determinado momento dieron parte de su esfuerzo, de su trabajo, para que los que gobiernan este país tuvieran la responsabilidad de cuidar ese dinero, y hoy han salido a decir que no tienen, que no hay.

Señores, el hambre no espera. ¿Dónde está el gobierno que tiene que cuidar de sus ciudadanos, que tiene que asumir esa responsabilidad?

El día de hoy tenemos la gran oportunidad de reivindicar a nuestros hermanos de la ONP, quienes están siendo duramente golpeados a causa del COVID-19.

Señores congresistas, juntos hemos llegado a este punto con una propuesta técnica y trabajada, pero considero que aún, tal vez, podamos más adelante seguir mejorando para los hermanos de la ONP, por ello, necesitan un monto digno.

Me acuerdo cuando llegué el día viernes y me di con la ingrata sorpresa de que le querían dar un cuarto de UIT. Y yo decía es indigno, es una falta de respeto a aquellas personas que han dado año tras año, algunos tienen hasta 10 años de aportes, 15, 18 años. Cómo podemos ser tan inhumanos y decirles: "te voy a dar un cuarto de UIT".



Me opuse tajantemente y trataron de convencer diciendo, bueno, entonces hay que subirle a 1800. Tampoco.

Pero agradezco a aquellos voceros que se fueron uniendo a la propuesta del FREPAP de que fuera una UIT, que era más responsable y que realmente se estaba valorizando a aquellos aportantes de la ONP.

En tal sentido, saludo que se haya acogido la propuesta de aumentar como mínimo una UIT para todos, los más de cuatro millones de aportantes, exaportantes, sin ninguna restricción de edad ni de años de aportes, porque la crisis económica afecta sin hacer diferencia de edad ni de años de aportes.

Señor Presidente, hoy tenemos la oportunidad histórica de apoyar a los que hoy por hoy necesitan de nosotros.

Por ello, es que ratificamos ese compromiso en defensa irrestricta a favor de los hermanos de la ONP, para evitar que se pierda, como se ha seguido perdiendo el dinero de ellos. Y muchos dicen: “hay una esperanza porque necesito hoy”, muchos a veces dicen: “para salvar la vida de mi familia, porque siquiera me serviría para comprar oxígeno”, porque sabemos cómo está el sistema de Salud colapsado en todo lugar.

Desde la Comisión de Reforma seguiremos luchando por que esos fondos no se pierdan, porque eso les ha costado a ellos sangre, sudor y lágrimas durante años de trabajo al servicio del país.

Esperamos que no se quiebre todo aquello que estamos a favor de hacer un justo juicio y que sea equitativo. Esperamos que los congresistas tomen conciencia de la historia de este país, que deben los hermanos de la ONP contar con ese recurso económico.

Y algunos dirán, como lo dijeron en la AFP, la economía se ha de caer. ¡Mentira!, la economía más bien se va a fortalecer, porque muchos tendrán para comer, muchos tendrán para salud y muchos tendrán tal vez para pagar sus servicios básicos.

Es por ello, señor Presidente, que la bancada de FREPAP no va a claudicar ni va a desmayar para seguir luchando con este justo derecho que les corresponde a aquellos que no le están pidiendo a nadie que le regale nada, le están pidiendo que le devuelva su dinero a este Estado indolente e inhumano.

Cómo quisiera que el señor Presidente Martín Vizcarra fuera a los cerros a caminar y recogiera el sentimiento de las personas y le dijeran: “no tengo para comer, pero libere mi ONP y podré comprar alimento para darles de comer a mis hijos”, ese sería un Presidente que se acerca al pueblo. Pero, lamentablemente, todos los que han gobernado este país siempre han estado en su burbuja, solo escuchando lo que los asesores le dicen, pero no son capaces de ensuciarse los zapatos, y ese Perú profundo estuvo en un lugar y el comisario se lamentaba y decía “hay gente que vino a la ciudad de Lima y hoy no tiene qué comer, porque, lamentablemente, en algunos lugares hicieron pastizales y ya no cultivan sus productos”.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, portavoz del grupo parlamentario Frente Amplio, hasta por cinco minutos.

(Pausa)

Tiene la palabra el congresista Sagasti, Francisco, portavoz del grupo parlamentario Partido Morado, hasta por cinco minutos.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Gracias, señor Presidente.

Quisiera tratar de elevar el tono de la discusión y ponerlo en un marco fundamental de principios y de trabajo político.

El Partido Morado tiene una ideología republicana de igualdad de oportunidades, justicia social, pero también de respeto a la Constitución y las leyes.

Sabemos que tenemos un escenario catastrófico por la pandemia del COVID, que ha afectado y contagiado a cientos de miles de peruanos y peruanas, y conducido a la muerte a decenas de nuestros compatriotas.

La crisis económica es la peor crisis de nuestra historia republicana y ha dejado sin medios de ganarse la vida a millones de peruanos y peruanas.

La situación fiscal ha experimentado una severísima contracción, de tal forma que los recursos públicos y el presupuesto para 20-21 y los próximos años estarán caracterizados por la escasez, por lo que estos recursos deberán ser usados con extrema prudencia, en forma justa y equitativa, y con mayor eficiencia y efectividad.

En el Partido Morado, al meditar y decidir nuestros votos, hemos tomado en cuenta toda esta situación, pero, además de eso, hemos considerado la situación de las personas que son adultos mayores y que requieren los recursos para aliviar su vejez.

Aquí nos encontramos con una situación particularmente compleja, señor Presidente, y señores congresistas.

En primer lugar, tenemos un dilema constitucional.

Por un lado, tenemos la Reforma de Pensiones de los años 90 que tuvo como consecuencia privar de una pensión a muchísimos trabajadores que permanecieron registrados en el Sistema Público.

Esto contraviene claramente el artículo 11 de la Constitución, por el cual el Estado garantiza las prestaciones de salud y pensiones, porque establecieron un mínimo de veinte años de aporte obligatorio para recibir una pensión sin que medie sustento técnico ni legal.

Esto generó una gran injusticia a los trabajadores afiliados que no superen los veinte años de contribuciones.

Por otro lado, al otro extremo, el artículo 79 de la Constitución establece claramente que los representantes del Congreso no tienen iniciativa para crear o aumentar gastos públicos, pero claramente el dictamen en consideración conlleva un gasto considerable de las decenas de miles de millones de soles que afectará significativamente las finanzas públicas, agravará la situación fiscal y reducirá el presupuesto público.

En segundo lugar, enfrentamos también además un dilema ético, moral y social.

Tenemos a casi seiscientos mil trabajadores de la ONP mayores de sesenta y cinco años y decenas de miles que se unirán en los próximos años, y un retiro de los recursos de la ONP podría afectar a estos pensionistas adultos mayores vulnerables que no tienen la posibilidad de generar recursos para supervivencia.

El sistema de reparto solidario con que opera la ONP no contabiliza los fondos, los aportes y fondos individuales y las contribuciones de los trabajadores activos, sostienen a las pensiones de los jubilados.

Pero por otra parte tenemos otro aspecto clave, decenas y cientos de miles de contribuyentes al Sistema Público de Pensiones que no llegarán a recibir una pensión porque no superarán los veinte años de aporte. Muchos de ellos jóvenes que necesitan en este momento urgentemente los recursos para sobrevivir hoy, ya sea para alimentos, tratamientos médicos, transporte, etc. Estos dilemas se han venido debatiendo en el Congreso hace semanas.

Sin embargo, el Ejecutivo no ha venido con planteamientos y con respuestas que hubieran permitido un debate más profundo, más alturado y, como han reclamado algunos de los compañeros congresistas, un debate con cifras en la mano confiables que podamos empezar a trabajar de una manera mejor.

¿Cómo resolvemos esto? la bancada del Partido Morado ha evaluado esos dos dilemas en medio de los cuales se encuentra una ciudadanía afectada por la peor crisis de salud y económica de nuestra vida republicana.

Los aportantes de la ONP viven, como he dicho, este drama de no poder mantener a sus familias, ver morir a sus familiares y no saber si van a llegar a la edad de jubilación.

Pero también tenemos a los jubilados golpeados fuertemente por la catástrofe generada por la pandemia, cuyas exiguas pensiones son las tablas de salvación a la cual se aferran para sobrevivir en circunstancias extremadamente difíciles.

No hay solución perfecta, no hay salida fácil a estos dilemas constitucionales, sociales y éticos. Las respuestas admiten una variedad de posiciones que enfatizan uno u otro aspecto, ninguna necesariamente incorrecto, mejor que la otra, pero que toda se enmarca dentro de esta aspiración de igualdad de oportunidades.

El Partido Morado y su bancada han evaluado exhaustivamente estas posiciones con cifras, con discusiones, tomando en cuenta la situación de uno y otro grupo de afectados, los jóvenes y los adultos mayores.

Y lo que hemos decidido es que las respuestas que cada uno de nosotros les da a estos dilemas, está condicionado y adquieren diferentes matices de acuerdo a los mensajes que cada uno de nosotros recibe de la ciudadanía, nuestros contactos cotidianos y diarios con peruanos de toda condición social y con nuestras vivencias, experiencias y convicciones democráticas, republicanas y constitucionales.

Por esa razón, señor Presidente, en el Partido Morado hemos tomado la decisión de dejar, en esta compleja y difícil situación, las congresistas y los congresistas del Partido Morado voten de acuerdo a su criterio de conciencia.

Esperamos que en los próximos días sea posible encontrar una solución viable y efectiva, que permita superar estos dilemas en forma equitativa, justa y viable en el corto plazo, pero sin poner en peligro las pensiones actuales y futuras, y tampoco poner en peligro el trabajo de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de evaluar, diseñar y proponer el proyecto integral para la reforma integral del Sistema Previsional Peruano.

Por estas razones, señor Presidente y señores congresistas, habiendo analizado estos dilemas en una forma exhaustiva y al haber constatado que cada uno de nosotros otorga un peso distinto y relativo a uno u otro argumento, es que el Partido Morado, de manera democrática y abierta, ha dejado a criterio de conciencia el voto de los miembros de su bancada.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el congresista Reymundo Dioses, del Grupo Parlamentario Somos Perú, hasta por cinco minutos.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Gracias, Presidente.

Esta noche, la Representación Nacional tiene una gran responsabilidad con los aportantes y exaportantes de la ONP, para que puedan en libertad acceder a sus fondos en la situación de emergencia nacional en que nos encontramos.

Y esta decisión, Presidente, el Congreso Nacional la toma en una de las peores crisis de nuestra historia republicana.

Nuestra gente sigue muriendo por falta de oxígeno y medicina. La pobreza aumenta cada día más en el país. El crecimiento económico no es más. Los cálculos indican que vamos a tener un crecimiento de menos 12 a menos 15 por ciento.

Esta situación de guerra, como también lo ha señalado el Presidente, al mismo tiempo es una situación de sobrevivencia.

En ese sentido, Presidente, el dictamen del texto sustitutorio presentado por las cuatro comisiones plantean una situación excepcional y urgente, para apoyar a los 4 millones 700 mil afiliados de la ONP y 570 mil jubilados de la ONP.

Presidente, hemos llegado porque el Ejecutivo no planteó una alternativa real a los afiliados del Sistema Público de Pensiones, ya que dentro del Plan de Reactivación Económica, que en un inicio señaló de 128 mil millones de soles, no hubo ninguna consideración para las personas del Sistema Nacional de Pensiones. Y los bonos que se han dado, los diversos bonos, solo han llegado a un 28% de los afiliados a la ONP.

Presidente, las propuestas contenidas en el dictamen tienen que ubicarse obligatoriamente en este contexto de la pandemia que afecta la salud, la economía de los peruanos.

Hoy tenemos más de 585 mil infectados y 27 mil 453 o 47 mil muertos, conforme se vayan sincerando las cifras.

Además, en el ámbito económico, como ya lo he señalado, el país está retrocediendo significativamente en el crecimiento económico, y hace que cada día más peruanos entren a la pobreza.

Presidente, considero que la ministra de Economía y Finanzas debió estar hoy en este debate participando conjuntamente con la Representación Nacional, para encontrar alternativas de carácter técnico que permitan tener cifras reales y concretas conjuntamente con las comisiones que han dictaminado, con la finalidad de no postergar ni alargar esta decisión que están esperando nuestros hermanos de la ONP.

Finalmente, Presidente, es necesario ir hacia una reforma más profunda del Sistema de Pensiones en nuestro Perú, puesto que el

Sistema Nacional de Pensiones, el Sistema Privado de Pensiones y Pensión 65, solo da pensiones al 56% de los adultos mayores, lo que significa que debemos orientarnos hacia una pensión universal que se sustente financieramente en el tiempo.

Por ello, el Grupo Parlamentario Somos Perú apuesta para atender las necesidades de nuestros hermanos de la ONP; pero al mismo tiempo, que sea una solución que realmente pueda ser ejecutable y que no se vaya a prolongar demasiado su atención, ya que estos recursos se necesitan ahora, para enfrentar este nivel de sobrevivencia en que se encuentran las personas afiliadas y exafiliadas de la ONP.

Esta noche Somos Perú está escuchando, participando del debate y adoptaremos una decisión responsable como siempre lo hemos hecho, pensando en el Perú y su gente.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Vega Antonio, portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el congresista Checco Chauca, portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, hasta por cinco minutos.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, Presidente.

A través de la Representación, saludo a todos aportantes y exaportantes a la ONP, un problema que aun se ha estado sucintándose a raíz de esta pandemia. Pero es importante Presidente, indicar que este problema tiene larga data, larga data a partir del año 92, en que este sistema de pensiones al margen de sus deficiencias y dificultades e inicia un proceso de privatización con las AFP, una larga data en la cual los fondos de todos los aportantes de la administración pública, no sabemos hasta la fecha dónde han ido a parar, y que lamentablemente, en estos últimos años nos dicen que tienen que subsidiar para poder pagar este mísero aporte, esta cantidad que no alcanza ni una remuneración mínima vital para los pensionistas de la 19990. Una pensión que lamentablemente, no es digna y que perjudica a todos estos ciudadanos que por más de 20 años han aportado con su trabajo y con su dinero al desarrollo del país.

Nosotros, Presidente, de la bancada Frente Amplio hemos debatido extensamente, incluido, colegas míos de mi bancada que han presentado proyectos de ley para plantear una compensación extraordinaria en este momento tan difícil en el cual nos encontramos en esta pandemia, y por qué una compensación y no una devolución, porque estaríamos haciéndole el juego justamente a este Sistema Privado de Pensiones que quiere que muera este sistema nacional, porque le estaríamos haciendo el juego a todos aquellos que han hecho de las pensiones un vil negocio, y que ahora nos hemos dado cuenta, que los primeros meses del año cuando hemos planteado el retiro de los aportes de los AFP, nos dijeron que el país se iba a caer y que en vez de defender los sagrados intereses de los ciudadanos, algunos funcionarios defendían los intereses privados.

Algo más, Presidente, a través suyo también, quiero plantear una propuesta a todos mis colegas y a todo el país, el Ejecutivo nos dice, no hay dinero, el Ejecutivo nos plantea que esta recesión económica, la más grande de la historia del país, hace que podamos tener todos un sentido austero y escuchando también al premier Martos, al cual la mayoría de mis colegas le dieron la confianza, ahora también les pido que tomemos su palabra, estamos en guerra, y estar en guerra significa usar todo nuestros recursos y criterios.

Hay un proyecto de ley presentado para el impuesto a las riquezas, ese proyecto de ley tiene que ser prioritario, no solamente debemos de hacer populismo con nuestros hermanos de la ONP, no solamente debemos aprovecharnos de las necesidades y carencias.

Ahora es el momento de poner la agenda del país, y la agenda del país necesita justamente que haya proyectos de ley, que fortalezcan la economía de nuestro país.

Este impuesto a las grandes ganancias, tiene que ser también prioridad en este país, mi querido Presidente y colegas, no solamente hay que ser una posición populista, y decir, yo los apoyo, porque no va a terminar la historia de la miseria del país dando una UIT o dos UIT como planteamos nosotros.

No va a terminar la miseria de este país dando esta cantidad a los aportantes. Vamos a continuar una decadencia histórica.

Por esa razón, estamos planteando este primer punto.

Y el segundo punto una moción, también presentada por mis colegas. Hay que pedirles a los tribunales que de una vez definan para pagar tantas deudas que tienen las empresas, más de 10 000 millones tienen las empresas en deudas.

Y un tercer punto, la depreciación anticipada, que es la estafa anticipada de las grandes empresas, a las cuales se acogen y hasta ahora no tributan. Eso sí son compromisos para los aportantes de la ONP, y para todos los peruanos y peruanas.

Nosotros no estamos hoy día defendiendo la pensión pública, mi bancada está defendido por años los derechos laborales, defendiendo los derechos sagrados de los pensionistas, y es un compromiso desde mi bancada, no solamente votar en favor de la compensación, no devolución, de la compensación a los exaportantes y aportantes de la ONP. Quiero ir más allá.

Tenemos que cambiar este modelo económico que ha colapsado, y que, para ustedes, o alguno de ustedes, les da urticaria, queridos colegas, hablar del cambio de la Constitución.

Van a ver más temprano que tarde, que ustedes también van a tener que enarbolarlo, muchos por justicia, pero algunos como ahora lo hacen por la ONP, por oportunismo.

Muchas gracias, Presidente.

Mi bancada va a apoyar siempre en forma coherente las propuestas que el pueblo pide.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Vega Antonio, portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, hasta por cinco minutos.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Gracias, Presidente.

Colegas congresistas, el día de hoy vamos a tomar una decisión, por cierto, que representa un reconocimiento a los trabajadores que aportaron muchos 20 años, 15 años, 8 años; y, por cierto, para muchos con cifras manejando, dicen ellos que es imposible, y la ministra de antemano negó que era probable entregar solo mil trescientos millones de soles la posibilidad.

Pero nosotros consideramos, Presidente, que llegó el momento de hacer justicia, hay una deuda social que ha generado gobierno tras gobierno. Han dispuesto de estos recursos, y algunos recursos están manejando con unas empresas privadas, y no están dando la rentabilidad que debía ser, para lograr que los trabajadores que aportaron años, puedan tener, por ejemplo, algunos de ellos una justa jubilación.

Y por lo demás, también sabemos hoy día que muchos jubilados ganan o les pagan una suma sinceramente que no representa el esfuerzo de años, y hoy día muchos de ellos también reclaman que puedan tener el incremento en su jubilación.

Para nosotros, Presidente, y en este tema consideramos que la ministra y el Gobierno tienen que hacer un esfuerzo.

Se han hecho un esfuerzo para destinar recursos de más de 60 000 millones de soles para Reactiva Perú, y ha reactivado solo a los grupos de poder y de elite empresarial, y a algunos medios de información, a algunos estudios, incluso algunos programas que no sirven para nada, como es *Esto es guerra*.

Por qué hoy día los medios nos hacen la guerra y nos dicen que eso no es posible.

Cuando es posible es para los grupos de poder y no es posible para los trabajadores que por años aportaron y no se han beneficiado hasta hoy con nada. Y creo yo, Presidente, el día de hoy tomaremos posición cada uno de las bancadas en defender, o defenderemos a los trabajadores que con justicia reclaman una justa devolución; o, probablemente, otros colegas, con fundadas razones para ellos, técnicas, económicas, defenderán la posición que no es probable o no es posible, como lo ha hecho la ministra de Economía.

Por lo tanto, Presidente, en ese terreno Unión por el Perú apostará por la devolución de una UIT, que debe ser como un reintegro que alivia hoy día la economía de miles de hogares que representan más de cuatro millones setecientas mil personas.

Que esta pandemia, que ha generado tanto dolor, tanto drama por la muerte de muchos compatriotas, considero va a ser un paliativo que va a permitir atender la salud, atender el día a día para poder lograr también la alimentación de sus familias.

Por eso, Presidente, por nuestra parte nos ratificamos en respaldar la propuesta, reitero, de una UIT para los trabajadores que van a ser beneficiarios con esta propuesta de ley.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, hasta por cinco minutos.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Señor Presidente, hoy la historia nos convoca este día trascendente para nuestra patria y tenemos que hoy, Presidente, poner un sello de que nunca más un Estado que desconozca deudas públicas, que desconozca deudas sociales.

Por eso, Presidente, cuando hoy el Gobierno del presidente Vizcarra nos dice que los aportes al Sistema Público de Pensiones no existe, me pregunto, y estoy seguro que millones de peruanos se están preguntando: ¿y qué es de los aportes que hemos dado mes a mes por los años trabajados, por los meses trabajados y por los más de dos millones de peruanos, que habiendo aportado no han cumplido sus 20 años y el Gobierno hoy nos dice que no existe ese dinero.

Presidente, si hay algo que la pandemia nos ha desnudado es que nosotros como parlamento y como poder del Estado es que debemos devolver esos derechos.



Los estados de bienestar, Presidente, se construyen respetando a los ciudadanos. No hay justicia en un país cuando no se reconocen derechos de los ciudadanos y el sistema público de pensiones no solamente es una deuda pública, sino es la expresión y la aspiración de tener una pensión digna, donde más de cuatro millones setecientos mil peruanos han optado por este sistema y que hoy el Gobierno del presidente Vizcarra quiere desconocerlo.

Por eso, Alianza para el Progreso, firme en sus convicciones, en su amor a la patria, pero también defensor de los derechos de los ciudadanos, vamos a respaldar esta propuesta, porque se trata de justicia, se trata de derechos, pero, sobre todo, Presidente, esta es la inmejorable oportunidad de construir un sistema pensionario sincerando toda esta tragedia que ha vivido el Perú en estos últimos 40 años, los jubilados de la Ley 19990, ¿en cuánto está su pensión? Acaso no es trescientos ochenta, y máximo menos de un sueldo mínimo, esa es la pensión digna que nos han dejado los gobiernos que siempre le han traicionado al pueblo. Hoy este Congreso y Alianza Para el Progreso, no solamente va a respaldar y va a apoyar este texto sustitutorio, sino que asume un compromiso de terminar la gran reforma del sistema pensionario, para poder construir esa pensión digna y hacer de este país, un país justo, un país donde sus jubilados, esas mujeres y hombres que le han servido al país, puedan gozar de una pensión que les devuelva dignidad.

Por eso Presidente, hoy estoy seguro porque este parlamento, cuando ha puesto en debate, los temas pendientes como país para devolverle a nuestros hermanos sus derechos sociales y laborales, hemos mantenido un principio unitario, nos ha unido una causa noble como ha sido cuando de manera histórica, aprobamos el retiro hasta el 25% de las AFP. Hoy nuevamente el Gobierno arremete, que este Congreso es un Congreso irresponsable, no señor Vizcarra, este es un Congreso que hoy le defiende al pueblo, hoy le dice no solamente a usted, sino a todos los que han gobernado este país, que ya no vamos a aceptar estos tipos de injusticia sociales, laborales, hay que construir este país que queremos, donde los ciudadanos puedan tener acceso a servicios que le den dignidad, las pensiones les han sido indignas.

Por eso, Alianza para el Progreso Presidente, presentó un proyecto de ley...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Congresista vamos a empezar el rol de oradores, y va a volver usted a tener la oportunidad.

Quería pedirle a todos los congresistas que están inscritos para el rol de debates, o para la instancia de debates que, por favor estructuren sus mensajes en esos tres minutos que hemos determinado para sus participaciones y poder cumplir con todos, esta va a ser una jornada maratónica que nos va a exigir un esfuerzo, un sacrificio pero además mucho tiempo, así que les pido por favor con la finalidad de llevar un orden en este debate, se puedan conseguir en ese término de tiempo de tres minutos.

Tiene la palabra la congresista Carmen Omonte, de Alianza Para el Progreso, por tres minutos.

**La señora OMONTE DURAND (APP).**— Gracias, Presidente.

Hoy nuestra institución, el Congreso de la República, está cumpliendo con uno de sus principales y más elevados fines, que es el de legislar a favor de los ciudadanos, sobre todo de los que más lo necesitan, y estando firme la justicia y el derecho.

Alianza Para el Progreso, votará a favor de reconocer el derecho por largos años postergados de millones de exaportantes a la ONP, y también de millones de actuales aportantes que hoy más que nunca, necesitan de recursos para enfrentar a esta crisis que nos azota, y que está poniendo en riesgo su vida, su seguridad, su acceso a un ingreso digno.

Tengo el honor de presidir la Comisión Multipartidaria que va a presentar la reforma del nuevo sistema previsional.

Es una comisión que ha sido integrada por representantes de todas las bancadas, y estamos haciendo un gran esfuerzo para que finalmente el pueblo peruano logre tener un sistema de pensiones que les ofrezca una dignidad y justicia cuando lo necesiten en su etapa de adultos mayores.

Esta reforma va a implicar llegar a consensos políticos, sociales, y ya lo estamos haciendo escuchando a todos los actores, y será una reforma que plantee una alternativa viable financiera, económica fiscalmente.

Pero eso no quita que reconozcamos que hoy se necesita atender esta necesidad por ser circunstancias excepcionales y también porque se tiene que hacer justicia.

Han sido meses de debate complejo en cuatro comisiones, hubiésemos querido que el Ejecutivo nos acompañe desde un inicio en este reto, pero no fue así.

Y si hablan de cifras, el país que más ha gastado en América Latina en relación a su población, ha sido el Perú.

Se dice afuera que Perú ha tenido una audacia en el gasto para enfrentar la crisis sanitaria, y así es.

Hablamos más de sesenta mil millones para el Programa Reactiva, y que probablemente un gran porcentaje tenga que ser cubierto por recursos de todos los peruanos.

Ahora el Presidente ha anunciado la entrega del nuevo Bono Familiar, y en buena hora que se haga, pero va a implicar una inversión de cerca de seis mil quinientos millones de soles.

Entonces, ¿cómo no atender una demanda también de nuestros exaportantes a la ONP, que claman con justo derecho por recursos que se les fue descontado a través de diversos años en su vida?

Tenemos que atender esa demanda.

Confío, que luego de aprobada la ley...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, vocero de Acción Popular, hasta por cinco minutos.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Primero que nada, manifestar que somos conscientes de la enorme deuda social que históricamente ha tenido el Perú para con muchas generaciones.

Ha tenido una multiplicidad de sistemas previsionales, la Caja del Pescador, la Caja de Pensiones Militar Policial, y otros muchos más, y detrás de ello no solamente existía el desorden por incapacidad de gestión, y pero sí con toda claridad puedo decirle que ha habido corrupción, que han terminado generando enormes costos y enormes deudas sociales.

En algún momento el Estado tiene que reconocer para poder ya habilitar a todos los afectados.

Mucha gente ha pasado a mejor vida sin haber visto realizado sus aspiraciones de ser resarcidos económicamente por todos los aportes que hicieron en la vida.

Hace poco me llamaba un señor de Chimbote de 76 años, y me decía: “yo recibo doscientos ochenta soles de pensión y no me importaría si yo pudiera trabajar, pero aparte de la edad estamos en pandemia y no tengo cómo hacerlo, ayúdeme”.

Este es el clamor de la gente que hay que escuchar, ese es el clamor de la gente que muchas veces no tiene voz para ser escuchada, y que a veces por generaciones los hemos ninguneado, los hemos olvidado.

Esa inmensidad de peruanos que claman por un derecho y que sin embargo hemos hecho oídos sordos a través de muchas generaciones.

Este problema no es reciente, este problema es recurrente.

Entendemos que vivimos momentos difíciles de economía a través fundamentalmente como consecuencia de la pandemia, pero eso no puede ser óbice para no reconocer un derecho. Hay que reconocer el derecho y resarcirlo.

Yo he pedido la información acerca de las deudas que tienen las empresas con el Estado peruano y que no han sido honradas en el tiempo, y la verdad que es impresionante la forma tan difícil, el camino tan difícil que tiene la Sunat para poder hacer los cobros de aquellas empresas o grandes empresas que tienen deudas con el Estado peruano, deuda exigible o cobranza coactiva, deuda notificada en plazo para impugnar, deuda en litigio reclamado ante Sunat, deuda en litigio apelada pendiente, deuda en litigio en el Tribunal Fiscal, deuda en litigio en el Poder Judicial, deuda concursal ante Indecopi.

Son una sucesión de pasos para poder llegar a hacer una cobranza que el Estado peruano no puede año tras año recuperar lo que le corresponde por derecho, y saben ustedes, estimados colegas congresistas, ¿cuál es la deuda total que tiene solamente con las grandes empresas el Estado peruano?, ¿cuánto le deben al Estado las grandes

empresas? Es expresado por Sunat con datos que pueden ser verificados en este momento 29 975 millones de soles que no puede cobrar el Estado por diferentes circunstancias.

De un lado tenemos un sistema previsional casi colapsado, de otro lado tenemos la incapacidad en el tiempo del propio Estado de poder hacer efectiva los cobros. Entonces, de ello nace una fragilidad en el resarcimiento de los derechos de los pensionistas, no podemos soslayar ese derecho, debemos honrarlo y podemos argumentar que no hay recursos en este momento que vivimos, momentos difíciles, es cierto.

Hay momentos difíciles que estamos viviendo, pero ello no puede llevarnos a desconocer los derechos, hay personas que aportaron 15, 20 años y nunca ha recibido un beneficio, nunca recibieron un seguro. Hay personas que han trabajado 40 años, 35 años y hoy día reciben 300 soles, esa situación inicua tiene que cambiar, hay que hacer todos los esfuerzos para que ello cambie.

Acción Popular tiene una historia larga de compromiso con la población y ese compromiso nunca va a cambiar, porque es el reconocimiento de que la política debe tener en la persona humana el eje central de su razón de existencia, si la política no está para honrar a la persona humana como dice el artículo 1.º de la Constitución, para qué hacemos política.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**—Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Acate Coronel Eduardo Geovanni, tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Acuña Peralta Humberto, tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Durand Bustamante, tres minutos.

**El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).**— Con la venía del señor Presidente de este magno Congreso, estimados congresistas de la República, Kenyon Eduardo Durand Bustamante, congresista de la República por nuestra región de Huancavelica.

Señor Presidente, hoy 24 de agosto del presente año, se pone en relieve uno de los valores fundamentales a la persona humana que es la dignidad. Señor Presidente, dignidad que jamás debió desgajarse del obrero, dignidad que jamás debió desgajarse del campesino, del médico, de la enfermera, del ciudadano de a pie.

Señor Presidente, y los hermanos y las hermanas de la ONP no pueden ser la excepción, los aportes realizados por estos hermanos no solo fueron aportes dinerarios, sino fueron aportes de la vida por la vida, de la justicia por la justicia, del amor por el amor, así que estas hermanas y hermanos de la ONP necesitan ser dignificados sobre todo en esta situación de pandemia.

Donde más de seis millones de peruanos entraron a la precariedad.

En consecuencia, señor Presidente, lo mínimo que podemos hacer nosotros, sus hijos, los congresistas, es dignificarlo.

Señor Presidente, nosotros, los acción populistas, que don Eduardo Durand Bustamante, refrenda su compromiso con los menos favorecidos de los hermanos aportantes a la ONP, sobre todo aquellos hermanos de mi querida región de Huancavelica.

Mi gratitud eterna y razón de ser para todos ustedes, que viva \*HotJoy, que viva Churcampa, que viva Huancavelica y que viva el Perú.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Tiene la palabra el congresista Ascona Calderón, Walter, tres minutos.

**El señor ASCONA CALDERÓN, Walter (APP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy, tenemos la gran oportunidad de escribir en la historia a favor de nuestra población y hacer justicia millones de peruanos, que no esperan otra cosa que la devolución legítima de sus aportes, aportes que por décadas fueron mal utilizadas por gobernantes, por los gobiernos de turno que utilizaran como caja chica a la ONP.

Pues bien, hoy ha llegado el día donde vamos a decidir a favor del derecho legítimo de quienes esperan la devolución, lo que es suyo, y que no pueden acceder a una pensión por no haber cumplido los años requeridos.

Somos conscientes que el Sistema Nacional de Pensiones, tiene el problema el presupuestal, por favor, que no nos diga que no se puede hacer. No, señores del gobierno, esa respuesta de hecho no la admitimos.

Resulta francamente lesivo escuchar por parte de la ministra de Economía que ese dinero no existe. Que el Gobierno no tiene cómo devolver los aportes y eso es totalmente falso. Porque bastaría poner un ejemplo para darnos cuenta cómo es que opera este sistema perverso que necesita una reforma total, porque cuando alguien quiere pasarse de la ONP a la AFP, el Estado hoy en día lo permite y traslada ese porcentaje de dinero al sistema privado en la forma más rápida posible.

Ahí sí no hay ningún pero, ahí si el dinero aparece, ahí si el Gobierno no dice no se puede.

O por ponerles otro ejemplo. Cómo no le tiembla la mano al Gobierno el disponer de sesenta mil millones de soles para destinarlo a las empresas.

Señores, insisto, esta injusticia debe parar y nuestro país debe dejar de privilegiar a las grandes élites a favor de las grandes mayorías postergadas.

Pero que no se malentienda mi palabra, nosotros desde el Parlamento no buscamos enfrentarnos al Gobierno, lo que buscamos es asistirlo a que tomen las mejores decisiones.

Desde el fuero parlamentario le decimos al Ejecutivo, tienen la gran oportunidad de hacer justicia. La gran oportunidad de decidir en favor de los peruanos de recuperar la dignidad a puertas de celebrar doscientos años de independencia.

Hagamos el honor a nuestra historia y con la frente en alto podemos decir que hemos actuado a favor de la justicia, a favor de los peruanos.

Finalmente, señor Presidente del Congreso y a través suyo, dirigirme al Presidente Martín Vizcarra, queremos señalar que la alternativa para financiar...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Tiene la palabra el congresista González Cruz, por tres minutos.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).**— Gracias, señor Presidente.

Presidente, ahora no es un día cualquiera, es un día de trascendencia nacional. Y digo esto por el contexto en el que nos encontramos y porque hoy millones de peruanos están ávidos de lo que este Congreso pueda decidir.

Señor Presidente, este sistema que viene de años atrás y que ha descontado en planilla a millones de peruanos progresivamente 9%, 11% y actualmente 13%; y en su gran mayoría, señor Presidente, es de aquellos peruanos que ganan poco más de una remuneración mínima vital.

Señor Presidente, eso significa que estas economías domésticas que cuando van al mercado por el poco poder adquisitivo, señor Presidente, cuentan sol a sol su economía, pero en la búsqueda de asegurar un futuro mejor seguramente aceptaron y porque la norma también los obliga, señor Presidente.

Pero es cierto también, señor Presidente, que hoy en este contexto en que las economías han caído, en que la pobreza ha progresado en 10%, necesitan de esa mano solidaria y, entonces, señor Presidente, quiero dirigirme con todo el respeto al señor Presidente Vizcarra, a la señora ministra de Economía, para hacer este esfuerzo conjunto entre estos dos poderes del Estado y poder llegar a aquellas familias que hoy luchan día a día para asegurar lo que es básico en su familia: la alimentación y la salud.

Señor Presidente, y entonces tenemos que decir que tenemos que asegurar el presente para poder planificar el futuro. Señor Presidente, más de 50 000 peruanos han perdido la vida. Yo me pregunto, en un sistema que históricamente es perverso, porque, señor Presidente, qué ha pasado con aquellos peruanos que han aportado 19 años, 11 meses, 28 días, por unos dos días no le devolvieron su dinero; y, entonces, qué dice el artículo 70 del texto constitucional, qué dice el inciso 16, el artículo 2 del texto constitucional.

Señor Presidente, tenemos que tener un estado que garantiza la propiedad intangible en este caso. Señor Presidente Vizcarra, señora ministra de Economía, yo sé que el presidente como provinciano, moqueguano, él entiende de esas economías.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Paul García, por tres minutos.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por tres minutos.

Congresista Paul García, tiene la palabra por tres minutos.

**El señor GARCÍA OVIEDO (AP).**— Señor Presidente, qué tal.

Bueno, este es un momento para nosotros importante que, en verdad, hace muchos días, hace mucho tiempo hemos venido luchando en las redes sociales, hemos escuchado el clamor de muchas personas, de la clase obrera, de los trabajadores, de todas las personas que se han sumado a este pedido de que quieren su ONP.

Cómo negarle la ONP a las personas que trabajan y que han aportado, como mis abuelos que venimos de clase media, como mis tíos que no lograron completar los años para poder sacar su tema de su jubilación, cómo preocuparnos por no darles una tranquilidad en su vida; pero como sí se preocuparon por las grandes empresas.

A mí que me importa que una empresa grande fracase, a mí me importa la gente que votó por mí, la gente que represento. Hoy yo me callo la boca y represento los pedidos del pueblo, los pedidos de la población que me eligió y me trajo aquí a representar, a la gente del Callao que me dio el voto. A esa gente yo represento y represento a cada persona que espera su ONP, a cada persona que se ha quedado sin trabajo, que no tiene para seguir adelante, que lo han sacado de su lugar de trabajo y que no puede mantenerse al día siguiente ni pagar nada, porque no tiene un préstamo de este Estado bonachón con las grandes empresas que sí puede darle un préstamo para seguir adelante.

La ONP que simboliza el esfuerzo de muchos años de grandes peruanos que ni siquiera pudieron ver el resultado de su trabajo, el resultado de su esfuerzo día a día, y que ahora este Congreso desperdició rápido pero histórico y trascendencia permanente hará realidad cumplir después de mucho tiempo.

Yo soy distinto al congresista que se pone la camiseta, los congresistas debemos representar estos intereses, quitarnos nuestra propia camiseta partidaria, individual, y ponernos la camiseta del que menos tiene, del que más necesita, el que pide ONP, el que te pide ONP no te suplica ONP porque trabajó para eso. Qué van a saber los que están acomodados, los que no les falta nada en pandemia, los que tienen dinero en pandemia qué van a saber, si esta ONP que van a retirar ellos, los que más quieren será el pan del día siguiente.

Nuestro Congreso tiene que pensar así, somos el Parlamento, la Representación Nacional, lo llaman, pero representemos a los que menos tienen, a los que menos voces llegan, a los que no tienen esta posibilidad de alcanzar los grandes contactos, de alcanzar los grandes préstamos.

Soy del Callao, un lugar donde la pobreza abunda, donde la pobreza lamentablemente no tiene todavía una solución, pero sí tiene una solución al menos en esta pandemia, que la gente no se va a morir solo por COVID sino porque no tiene que comer...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ayasta de Díaz, 3 minutos.

Tiene la palabra el congresista Alarcón Tejada, por 3 minutos.

**El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).**— Gracias, señor Presidente.

Cuando hablamos de ONP, señor Presidente, tenemos que hablar de tres temas muy importantes: justicia, prudencia y razonabilidad.

Cuando digo justicia, es porque hay cuatro millones setecientos mil afiliados a este sistema de la ONP que están esperando este momento una solución de parte de este Congreso.

Están diciendo que este Congreso el día de hoy con mucha expectativa le diga, esta es una solución a tu problema.

Y, cuando digo de razonabilidad y prudencia me refiero a cuántos vamos decidir que se le va aportar o dar en cantidad de dinero, seguro muchos den un 100% pero Unión por el Perú, al igual que otras bancadas vamos a ir por una Unidad Impositiva, hasta una Unidad Impositiva Tributaria; que va a permitir que a este grupo de peruanos que están con la expectativa de recibir, de solventar, las necesidades económicas que tiene esta emergencia sanitaria, la puedan cubrir.

Es una cantidad razonable, no se puede especular en este momento que son veinte mil, que son dieciocho mil, es mucho menos, y está en manos de este Ejecutivo de poderlo financiar. Y, lo digo, lo puedo financiar, porque me pregunto, señor Presidente, cuántos millones se han pagado en la ONP por consultorías y asesorías.

Cuánto se ha gastado para evitar que miles de trabajadores afectados por su salud, por la actividad minera, puedan acceder a una pensión, ya no digo digna sino solo a una pensión anticipada por enfermedad terminal.

Cuánto se ha gastado en sueldos de los directivos de la ONP, creada en 1992, dónde estaba [...] de evitar este impacto en el presupuesto público, acaso interrumpió un Pleno para poderlo denunciar, no señor Presidente.

Acaso no se puede dejar de gastar en consultorías o contrataciones directas como la del Ministerio de Cultura, que ha significado millones para el Erario Nacional. En este grave momento por el que atraviesan los peruanos, creemos que se debe optar, y nosotros optamos por la vida, por la vida de los miles de peruanos que le entregaron al país con su trabajo y sus aportes.

Es hora de apoyarlos, y no darles la espalda, es hora de devolverles su propio dinero, el Perú no es solo de los empresarios, es hora de asumir el costo de mantener con vida a nuestros compatriotas.

Gracias, señor Presidente.



**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gutarra Ramos, por 3 minutos.

**El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).**— Gracias, señor Presidente.

El texto consensuado que se presenta a la Representación Nacional contienen mínimamente los intereses de los aportantes.

En efecto, los proyectos presentados, incluyendo nuestro Proyecto de Ley N.º 5044 del FREPA, proponen que durante esta pandemia los aportantes reciban sus aportes y cubran sus gastos necesarios en cuanto a su vida, salud y la de su familia.

Este objetivo se habría cumplido mínimamente, pero además se ha buscado corregir el abuso de apropiarse del dinero de aportantes que no llegan a los 20 años de aportación. Este último objetivo solo se ha logrado para los aportantes de 65 años con menos de 20 años de aportación.

Afortunadamente, con el apoyo de la bancada del FREPA y otras bancadas se ha podido llegar a una UIT, como se propone en el texto vigente.

En nuestro texto, señor presidente, no se le puede pedir mucho debido a las limitaciones en las que está siendo generada, solo podemos decir que cumple mínimamente los estándares para la entrega de los aportes a sus legítimos propietarios, teniendo como límite una UIT en el caso de los aportantes con 65 años.

Corrige completamente el abuso de confiscación del tributo que viola el artículo 74.º de la Constitución que habla de la no confiscatoriedad del tributo y que se está implementando actualmente.

A todo esto, el Gobierno en las reuniones que ha tenido el viernes último y por los medios de comunicación nos quiere infundir la idea de que la propuesta del Congreso va a generar un caos económico para el país, y nos plantea una cifra simple de hasta 900 millones de soles para devolver con su bono de 300 soles. Cuando este Gobierno, a través del BCR, ha dispuesto fondos de 60 000 millones de soles en créditos para el programa Reactiva Perú en sus fases 1 y 2, colocándose a la fecha más de 44 000 millones.

Pero lo más delicado fue que la ministra de Economía declaró que en caso que no paguen estos préstamos las empresas lo hará el pueblo, por lo que se regalaría ese dinero, pues luego de escuchar esa declaración los empresarios, no cabe duda, que muchos no pagarán.

Con más justicia queremos que este Gobierno devuelva los aportes, por lo menos una UIT, puesto que devolverán a sus justos propietarios.

Ahora bien, el Poder Ejecutivo no va a trasladar estos fondos para uso en el exterior, sino que los aportantes lo van a revertir en nuestro país, lo que beneficiará a la economía.

Por todo lo expuesto, señor presidente, apoyaremos esta propuesta por ser de justicia y que hoy justamente en el MEF son 7000 millones de soles que ha podido dar para la administración de los trabajadores de la ONP, de los que la administran.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aron Espinoza, por tres minutos.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, quiero iniciar mi participación saludando a nuestros hermanos y hermanas de la ONP que ahí están. A mis hermanos y hermanas de la ONP que, a través del Canal del Congreso deben estar mirándonos, y se deben sentir contentos esperando que este Congreso se ponga a la altura, que sus marchas, sus mítines y sus reclamos por años en las calles no ha sido en vano.

Por ello, hoy es el momento, hoy es el gran día para nuestros hermanos de la ONP, es el momento que no le damos migajas, porque no están pidiendo limosna, no están pidiendo propinas, están pidiendo que se les devuelva su plata que por años han aportado.

Sí, pues, la ley es cruda, dice: “Cumple 20 años y recién vas a tener una pensión. Si tienes 19 años no vas a tener una pensión, y yo, Papá Estado, me voy a quedar con tu dinero para dárselo ¿a quién?, a los grandes grupos de poder, a las 4 familias que manejan este país para que sigan enriqueciéndose, para que sigan llenando sus arcas y sigan incrementando en miles y millones sus cuentas bancarias”.

Mientras que al pobre ¿qué le queda?, mendigar un servicio de salud que ha colapsado, ahí van nuestros hermanos de la ONP porque no tienen dinero. Yo me pregunto, ¿eso es justo?, no es justo, han trabajado años.

Por eso que este Congreso se pone a la altura y le devuelve sus aportes. Una vez más hacemos justicia.

No son medidas populistas, Podemos Perú no está en campaña electoral, Podemos Perú tiene su manera muy clara cuando decidió participar en este proceso electoral, Podemos Perú fue el primer partido que presentó el Proyecto de Ley de la ONP, y felicitamos y saludamos a las otras bancadas que se hayan sumado.

Yo respeto las opiniones de mis colegas congresistas, pero esto no se habla de ser técnico y buscar que el número cuadre o no cuadre, de dónde va a salir la plata. No, se trata de reconocer la deuda social, la deuda que por años han aportado mis hermanos de la ONP.

Yo termino, señor Presidente, felicitando a la Mesa que haya puesto en agenda, haya puesto en debate, y que hoy, hoy, hoy, así sea hora de la mañana del día martes, lo vamos a aprobar sí o sí.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Tiene la palabra la congresista Zenaida Solís, tres minutos.

**La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).**— Muchas gracias, Presidente.

Admito que tengo una gran preocupación por el arreglo de la norma a la Constitución, pero me preocupa mucho más que estemos frente a una injusticia descomunal que es necesario atender. Son peruanos a los que se les ha descontado hasta por 19 años y no recibirán pensión, las siempre muy precarias pensiones que otorga la ONP. Se los condena a una vejez de pobreza, luego de haberles dicho que era importante aportar para tener una pensión, ¿Simplemente el Estado los olvida? ¿Cuál es su pecado? Haber perdido el trabajo antes de alcanzar a aportar los 20 años, que son los que como mínimo exige el sistema, no importa que sus aportes hayan servido para darle pensión a otros, no importa que haya sido solidario con otros, el Estado lo castiga a él o a ellas sin ninguna solidaridad y los abandona.

Quienes crearon y han mantenido este sistema por tantos años son funcionarios sin alma, que pueden ser eficientes haciendo cifras, incluso manejando la macroeconomía, pueden estar cuidando el equilibrio financiero, pero olvidan que el fin último de su trabajo y de las leyes es el ser humano, los peruanos que hoy están sufriendo.

Tengo la convicción, por todo esto, que la primera obligación que tiene el Estado es reconocer que tiene una gran deuda con esos peruanos, reconocer y empezar a compensarlos.

Es verdad que hoy la economía del Perú atraviesa una crisis descomunal, inédita, pero, por eso mismo, la necesidad de los aportantes de la ONP es de urgente solución y nos obliga a ser justos con ellos.

Ya es tiempo de hacer que las leyes sirvan a las necesidades de las personas y no al revés. La preocupación tiene que ser cómo hacemos para empezar a reparar un tremendo atropello contra esta parte de peruanos que en muchos casos está entre los más vulnerables.

El camino que hemos recorrido hasta ahora como país nos ha conducido a una descomunal desigualdad. Nos corresponde ahora construir una cancha plana para todos, como decimos en el Partido Morado. Eso es oportunidades para todos, justicia para todos.

Es cierto que no podemos resolver todos los problemas, estamos en medio de una pandemia, pero tenemos que elegir las batallas que emprender. ¿Qué significa esta? Hasta una UIT, cuatro mil trescientos soles a cada uno; y los que aportaron menos, tendrán menos. Eso es todo, por una vez. ¿Es demasiado pedir? Y esta es una batalla urgente que tenemos que ganar. Esperemos que el Ejecutivo esté a altura de las circunstancias, que se atreva a hacer el gran esfuerzo. Sabemos que es difícil, ya lo han dicho, ¿pero es imposible? Le invocamos que entienda la gravedad de la hora actual, hacemos votos para que encuentre la forma de lograrlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Norma Alencastre, tres minutos.

**La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).**— Señor Presidente, señores congresistas, como autora del Proyecto de Ley 5409, que plantea la devolución del dinero de los aportantes de la ONP, saludo que por fin se haya puesto en agenda este importante tema, porque, como ustedes saben, es el clamor del pueblo.

Asimismo, debo resaltar que se haya logrado un consenso para el texto sustitutorio que atenderá el pedido de nuestros hermanos aportantes de la ONP, que por motivo de la crisis sanitaria, económica, a causa de la pandemia, necesitan su dinero, señores congresistas, señor Presidente. No tenemos trabajo, tenemos hambre.

Pensemos en todos los hombres y mujeres que se rompieron la espalda trabajando día y noche, señores, eso lo sabemos, somos palpantes, y les descontaron su dinero, y ahora necesitan hacer uso de él.

Por lo tanto, señor Presidente, la población aportante de la ONP no puede verse perjudicada por la mala administración de sus fondos por gobiernos pasados.

Quiero trasladar el pedido de aquellos aportantes, que con más de 65 años de edad no cumplen con los años de aportes exigidos y solicitan se les otorgue una pensión proporcional, señores, una pensión proporcional a quienes cuentan con más de 10 y menos de 20 años de aportes, y así puedan cubrir las necesidades básicas de sus hogares hasta el último día de sus vidas, señor Presidente, señores.

Presidente, congresistas, les invoco a votar a favor de nuestros hermanos de la ONP y hagamos posible la devolución de su dinero que les corresponde.

Gracias, señor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Almerí Veramendi, tres minutos.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, colegas parlamentarios, el día de hoy en el portal web del Tribunal Constitucional ha sido publicado el borrador de la sentencia del TC, Tribunal Constitucional, respecto a nuestra Ley 31018 del cobro de peajes. Y en los considerandos, que los ha trabajado el tribuno Ferrero Costa, ha declarado inconstitucional nuestra ley.

Y ya estamos notificados con esto, colegas parlamentarios, y la pelota está en la cancha de Palacio de Gobierno después que esta noche aprobemos la ley de la ONP, porque todos sabemos que el manejo de la hacienda pública es parte de la Presidencia de la República, y esto está en la Constitución.

Y mientras tengamos la Constitución que tenemos, colegas parlamentarios, poco o nada podremos hacer, porque si bien es cierto que las buenas voluntades, veo en conjunto de este Congreso, no bastan para poder realmente tener la seguridad jurídica que esto va a llegar a buen puerto. Y por eso hay que ser honestos también con el pueblo y decirle las cosas que van a pasar.

Nosotros vamos a aprobar la ley de la ONP porque somos del pueblo profundo, porque venimos de clases emergentes, porque la lucha, creo, de la gran mayoría de colegas parlamentarios ha sido desde niños y han luchado para conseguir muchas cosas con mucho esfuerzo.

Atrás quedaron las burocracias doradas de los años 70, 60. Las pensiones siempre fueron parte de eso, de una burocracia dorada.

El año 2003 recién por primera vez, en más de 180 años de la República, se logró combatir esta cédula viva que partimos y tratamos de equiparar, y hacer justicia con los pensionistas.

Pero también seamos honestos con el pueblo, tenemos que decirle que después de esta noche que se apruebe la ley de la ONP, la pelota estará en la cancha de Palacio de Gobierno, y será el Presidente Vizcarra y sus ministros quienes tendrán que interponer las acciones que tengan que hacer.

Ya tenemos breves historias: el Fonavi, los ceses colectivos, donde se han gastado más de 2000 millones, se les ha pagado a estos extrabajadores, que injustamente fueron despedidos del Gobierno, y otros que su contribución al Fondo de Vivienda fue malgastada en fraudes electorales, en campañas electorales, etcétera.

Por eso, creo, Presidente y colegas parlamentarios, que ahora tenemos que decir, vamos a aprobar la ley de la ONP y la pelota está en la cancha de Palacio de Gobierno.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Tiene la palabra la congresista Ayasta de Díaz, por tres minutos.

(Pausa).

Tiene la palabra el congresista Alonzo Fernández, por tres minutos.

(Pausa).

Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío, por tres minutos.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Presidente, gracias.

Ciertamente este tema de la devolución de los aportes es un tema de principio.

Señor Presidente, los aportes al sistema previsional son contribuciones, es decir, se pagan porque en el futuro se va a recibir un beneficio, es un doy para que me des. Por lo tanto,

está excluida totalmente la posibilidad de que el Estado, en el caso del Sistema Nacional de Pensiones, que es administrado por la Oficina de Normalización Previsional, se quede con recursos respecto de personas que no van a obtener ningún beneficio previsional de ese sistema. Entonces, cae por su propio peso la necesidad de la devolución, y este ha sido un tema, señor Presidente, antes de la pandemia.

Fuerza Popular, en uno de los pilares de su propuesta legislativa para esta campaña electoral del Congreso 2020, estableció no solamente el tema de una reforma del Sistema de Pensiones peruano, sino, además, en el caso de los aportes de la ONP, a que era necesario devolver los recursos a aquellos que no iban a tener beneficio alguno del sistema. Porque, reitero, eso desnaturalizaría que el Estado se apropie de esos recursos, aun cuando se los traslade a otro peruano, no tiene ninguna justificación.

Los peruanos, señor Presidente, tenemos muy arraigado el concepto de propiedad privada: “lo que es mío, el Estado no me lo puede quitar”. Y es más, en el caso de los trabajadores que han aportado al Sistema Nacional de Pensiones de manera obligatoria, se trataba de trabajadores que también pagaban sus impuestos, probablemente los que tenían mayor remuneración pagaban su impuesto de quinta categoría.

Por lo tanto, señor Presidente, no podemos confundir un sistema contributivo para obtener un beneficio [falla en transmisión] impuesto. Entonces, la devolución cae por su propio peso.

Sin embargo, también es cierto que nos interesa como Estado que las personas que están cerca de obtener una pensión, puedan lograrlo.

Entonces, yo no estoy de acuerdo con el proyecto en la medida en que no discrimina y permite la devolución a los aportantes que tuvieren 65 años o más y no les dé la posibilidad de que aquellos que tienen 65 años o más —yo he puesto en mi proyecto, el 5030, “60 años”— tengan la posibilidad de que si les... y tienen más de 15 años de aportación, tengan la posibilidad de que con la actualización, con esos intereses que ahora se prevé de la tasa del banco...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubio Gariza, por tres minutos.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Ni tres minutos he hablado, Presidente.

Bueno.

**El señor RUBIO GARIZA (FREPA).**— Muy buenas noches, señor Presidente y colegas parlamentarios.

La crisis sanitaria y económica que ha golpeado a millones de hogares peruanos ha manifestado que cada vez somos más pobres.

Se habló que el retiro de los fondos de la AFP, hasta el 25%, iba a quebrar las AFP, la economía iba a bajar, iba a quebrar. Pero nadie ha quebrado, los afiliados han podido

acceder a una parte de sus fondos para enfrentar a esta crisis sanitaria y a la vez económica.

Entonces, podemos ver que la economía es una ciencia de los imponderables, y que sus predicciones casi nunca se cumplen, solo hacen estimaciones y ven en las personas como número y códigos. Y en el Perú, detrás de cada número hay una persona, una familia que desangra, un ciudadano que quiere vivir con dignidad, conforme dice la Constitución, conforme lo hemos pregonado, al menos los que ya estamos laborando en el Congreso.

Este dictamen de devolución de los aportes de la ONP que hoy estamos debatiendo o argumentando, constituyen una iniciativa legislativa de justicia social, de justicia pensionaria.

Entonces, este Congreso ya tiene un compromiso con el pueblo peruano, este pueblo está mendigando un dinero que es suyo, señor Presidente, un dinero que ellos han aportado durante muchos años de trabajo, de sacrificio.

Nosotros como congresistas debemos ser conscientes que el objetivo de nuestro Sistema Pensionario es la entrega efectiva y disfrute de una pensión a ese grupo humano vulnerable, de repente muchos de nosotros podemos llegar o como no podemos llegar con esta crisis sanitaria.

Entonces, apoyemos que el dictamen permita a estos afiliados que no alcanzaron por esa ley injusta, por decirlo así, los veinte años de aporte, acceder a esos aportes.

Debo señalar, señor Presidente, que del impacto económico mucho se habla. Es cierto, los economistas dominan ese tema.

Podría representar a un desembolso de 15 mil millones al Tesoro Público, pero eso no es nada con el impacto, si lo comparamos con los 60 mil millones del Programa Reactiva Perú y que no ha favorecido a las micro y pequeñas empresas.

Digo que podría, y para eso propongo, ya que el Presidente de la República con el Pacto Perú y Arranca Perú, considero que un \*fundo de rescate...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alberto de Belaunde, tres minutos.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).**— Gracias, señor Presidente.

Todos los congresistas juramos por la Constitución, no es solo un gesto protocolar, es un compromiso que adquirimos como representantes con el país.

Como congresistas debemos respetar y hacer respetar la Constitución. Y eso implica, señor Presidente, no aprobar dictámenes que son claramente inconstitucionales, como el que debatimos hoy.

El dictamen que se discute desconoce la intangibilidad de los fondos del Sistema Nacional de Pensiones establecido en el artículo 12 de la Constitución, y desconoce también el artículo 79 que establece claramente que no tenemos iniciativa de gasto.

Señor Presidente, repito, no tenemos iniciativa de gasto, no importa el objetivo noble o el momento en el que nos encontremos. Los congresistas no tenemos iniciativa de gasto, no la tuvimos con la Constitución de 1979 y no la tenemos con la actual.

Recordemos, señor Presidente, que el respeto a la Constitución no es algo opcional o secundario, es esencial a nuestra función y a nuestra forma de gobierno. No existe democracia sin respeto a la Constitución.

Recordemos también, señor Presidente, que el Sistema Nacional de Pensiones no implica cuentas individuales de los aportantes. Es un sistema de reparto cuya característica principal es la solidaridad intergeneracional.

El aporte de un trabajador hoy permite financiar la pensión que reciben los jubilados. Es como si pidiéramos que se devuelva el dinero aportado a EsSalud, a los trabajadores que no han usado el servicio, no se puede, ese aporte es el que permite que funcione dicho sistema. No funciona bajo una lógica de fuente individual como tampoco funciona bajo esa lógica la ONP.

Finalmente, señor Presidente, estamos votando por una ley que no sabemos cómo será financiada ni cuánto serán los beneficiarios.

La deliberación en el Parlamento debe entenderse no como una formalidad, es una exigencia que nos pone la Constitución a nuestro trabajo legislativo, como bien lo ha recordado el Tribunal Constitucional en reiterada jurisprudencia.

Señor Presidente, el sostenido crecimiento económico del país, nuestra disciplina fiscal, la buena imagen del país en los mercados internacionales, se ha logrado a través de años de manejo responsable de la economía.

Y es así como se genera empleo. Es así como tenemos recursos para invertir en educación y en salud. Es así como podemos dar mejor calidad de vida a los peruanos y a las peruanas.

Invoco a la reflexión de la Representación Nacional para no seguir poniendo en riesgo todo lo avanzado.

Estamos ante la crónica de una inconstitucionalidad anunciada, y nuestros pensionistas no se merecen eso.

No esperemos a la sentencia del Tribunal Constitucional. Trabajemos hoy con el Ejecutivo, y permitamos que todos puedan acceder a una pensión digna sin importar los años de aporte y garantizando...

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Muchas gracias al señor congresista.



Tiene la palabra la congresista Rodas Malca, por tres minutos.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Gracias, Presidente.

Saludar, por su intermedio, a la Representación Nacional y a los miles de aportantes de la ONP.

Señor Presidente, el día de hoy aprobaremos una ley justa y oportuna. Hay miles de personas que durante su vida han aportado a la ONP, para obtener una pensión en su vejez.

Sin embargo, debido a los problemas estructurales que presenta nuestro país, miles de personas no han logrado cumplir los requisitos para obtener una pensión, debido a que han perdido el empleo.

Señor Presidente, han aportado, pero como no cumplen los requisitos no tienen derecho a una pensión, encima pierden su dinero aportado.

Si bien es cierto el sistema pensionario de la ONP es uno de reparto, eso no significa que deban perder su dinero.

Además, señor Presidente, la pandemia ha empobrecido rápidamente a la población. En consecuencia, es necesario cumpla con devolver esos aportes, sobre todo en momentos en que los mecanismos de ayuda creados por el Gobierno no han sido suficientes ni eficaces.

Como sabemos, al segundo trimestre de este año, según el Instituto Nacional de Estadística, el PBI ha caído al 30%. Eso indica que la crisis es severa. Y, como es natural, afecta a los más pobres y vulnerables.

Señor Presidente, creemos que el derecho a la devolución de los aportes de la ONP es justo, y no cabe el pretexto del texto, porque sabemos que el Gobierno ha gastado a manos llenas para la reactivación económica de las grandes empresas y en bonos cuyo impacto es dudoso. Y no ha llegado a todos, además ha generado focos de infección.

Señor Presidente, no es posible que por decretos de urgencia el Ejecutivo distribuya el presupuesto en modo regular y sin la debida justificación ni contrapeso político.

Es necesario, señor Presidente, revisar el inciso 19) del artículo 118 de nuestra Constitución, y a través de una norma de desarrollo constitucional evitar el abuso por parte del Ejecutivo de los decretos de urgencia.

Además, señor Presidente, es necesario una mayor colaboración y proactividad del Poder Legislativo para las emergencias.

Es necesario también dejar como intangible el dinero que se devuelva, para impedir que los agentes económicos dispongan del dinero de los aportantes, salvo su consentimiento, y con excepción de las deudas alimentarias.

Señor Presidente, es necesario también que los aportantes activos retiren un monto de hasta una UIT para paliar la crisis.

Señor Presidente, la bancada de Alianza para el Progreso es por el pueblo y para el pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo, por tres minutos.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).**— Gracias, señor Presidente.

Hoy tenemos la oportunidad de hacer justicia a más de 4 millones de peruanos afiliados a la ONP, para que logren sus justos reclamos.

Lo diré en voz alta y clara: la devolución de los aportes de la ONP tiene que aprobarse hoy, no mañana. No la próxima semana en otra sesión del Pleno, tiene que ser hoy.

Basta ya de seguir alargando las cosas. ¿No escuchamos acaso lo que nos dicen desde nuestras regiones?

La gente se está muriendo de hambre y nosotros aquí pasando de un texto sustitutorio a otro texto sustitutorio, cuando lo único que nos piden es algo justo y necesario.

No nos piden bonos. No nos piden que el Estado les regale dinero. Lo que nos piden es que se les devuelva su propio dinero, porque es eso. Los aportes de la ONP es el dinero de los aportes de la ONP, son el dinero de los aportantes y exaportantes, dinero que se les descontó de sus salarios, dinero que ganaron con el sudor de su frente, dinero que necesitan para poder sobrevivir y superar esta crisis ahora.

La semana pasada el Ejecutivo aprobó el bono universal, algo que vengo exigiendo desde la presentación de mi Proyecto de Ley 5081 y que lo expresé a la ministra de Inclusión Social, la semana pasada en la comisión, pero hace unos días también el Presidente Vizcarra, dijo, esperaba terminar la primera tanda de los bonos, esperemos que en esta noche se pueda y tiene que aprobarse la devolución de la ONP a nuestros hermanos, mi voto es a favor de la devolución de la ONP, por mis hermanos ancashinos, reitero, mi voto, es a favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Cecilia García, tres minutos

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

La justicia tarda, pero llega, esta lucha deja de ser una lucha de dinero para ser una lucha de dignidad, del valor, del orgullo de esas personas y esos millones de peruanos que de buena fe, de buena fe, le entregaron su dinero al Estado.

Estamos proyectando esta primera etapa de entrega de unos quince mil millones de soles, la mitad, señor Presidente, de lo que el señor Velarde le dio a las AFP, la cuarta parte de lo que la ministra de los millonarios le dio a los de "Reactiva Perú", y así dicen que valemos lo mismo, eso es la justicia, pero no. Darle su plata al pueblo eso, eso es descabellado y va a destrozarse la economía del Perú, acaso los noventa mil millones que le dieron a los grandes, no desplomó la economía del Perú, esa es la realidad.

Por qué hoy el Banco Central de Reserva no le presta los quince mil millones a la ONP, si ya se descubrió que sí hay dinero, veinticuatro mil millones en el Fondo Consolidado de Reserva, diecinueve mil millones de deudas por cobrar en total, cuarenta y tres mil millones que tienen mis hermanos de la ONP; pero no, no quieren tocar este dinero por qué será, porque el Gobierno es el principal deudor de la ONP o quizás porque si seguimos escurbando, insistiendo vamos a darnos cuenta de que el dinero está en los bolsillos de quiénes, de Credicorp, del BBVA y de las vacas sagradas que siempre se han creído dueños de este país, esa es la verdad señor Presidente.

El Gobierno nos miente, el dinero ha sido, es y será de quien lo trabajó, de quien la sudó, pero no, pero no, señor Presidente, dicen los pensionistas se van a quedar sin jubilación, y eso es falso, el Fondo Consolidado de Reserva tiene veinticuatro mil millones, suficiente para garantizar 10 años de pensión para los jubilados, claro, si les sacamos el dinero del bolsillo al señor Romero, al señor Rodríguez, y a todos esos que se acostumbraron a tenernos a todos nosotros como sus títeres de este juego y de este país.

Es necesario decirle a la ministra de los millonarios y al señor Vizcarra, de que una cosa es tener popularidad en un papel pagado llamada encuesta, y otra cosa, es lo que él va a sentir de ahora en adelante si observa esta Ley, que es el odio real, el odio real de la gente del pueblo, porque se está metiendo con su orgullo, con su trabajo y los está condenando al hambre. El Presidente tiene que aprender a decir la verdad, el Presidente tiene que aprender a respetar el orgullo, la dignidad de los peruanos, el Presidente hoy más que nunca tiene que ponerse del lado del pueblo el futuro es hoy, cincuenta mil personas han dejado de vivir...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**—Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pineda Santos, tres minutos.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Señor Presidente, muchas gracias, a través suyo saludar a todos los congresistas en el Pleno.

La crisis sanitaria y económica golpea a muchas familias que necesitan ayuda urgente. En el Perú se ha perdido uno de cada dos empleos y el PBI, ha caído el 30% en el último trimestre, entrando a un escenario de recesión económica.

Para muchos ciudadanos el retiro de aportes de la ONP, no es la solución, pero es un alivio a sus problemas, pero aún existe una oposición de parte del Gobierno, el cual niega la existencia de los aportes.

Pero reconoce los mismos, cuando se los da a una empresa privada mediante el bono de reconocimiento.

Y más grave aún, da dinero a las grandes empresas por medio de "Reactiva Perú", desconociendo los años de aportes y sacrificios de miles de ciudadanos que merecen respeto.

En consecuencia, no debemos permitir que exista oposición a este acto de justicia, que es la devolución de los aportes para los que no lograron pensión. Y también para los demás aportantes hasta una UIT, si es que sean activos o no, a fin de que puedan enfrentar la actual crisis.

En ese sentido, el Gobierno da dinero a manos llenas a grandes empresas mediante Reactiva Perú, por 60 000 millones de soles, mientras que el aportante que dio de su propio dinero, se le niega la existencia de su aporte.

Y adicionalmente se busca darle un monto que no cubre sus necesidades ni problemas actuales.

Son más de cuatro millones de aportantes y jubilados de la ONP, quienes con una UIT, accederán aproximadamente a diecisiete mil quinientos millones de soles, teniendo en cuenta que esa devolución es a retiro voluntario.

Que es prácticamente la tercera parte de Reactiva Perú uno y dos, y un 29.20%.

Esta ley que debatimos debe ser aprobada con todos los beneficios y facilidades para el aportante de la ONP; existen mecanismos para poder financiarlo, y cobrar a las empresas evasoras de impuestos.

Es por ello, que el FREPAP busca la inclusión de las grandes mayorías excluidas, para que puedan tener una voz en los representantes desde el Congreso, pues el pueblo no puede esperar más la devolución de sus aportes.

Señores congresistas, debemos esta ley por ser de justa para nuestros aportantes de la ONP, que tanto tiempo han esperado y hoy será una realidad el poder paliar parte de sus necesidades, y por lo cual vienen...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Tiene la palabra el congresista Benavides Gavidia, tres minutos.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— Muchas gracias, Presidente.

Mi cordial saludo al pueblo peruano y a mis colegas congresistas.

Presidente, somos un Congreso transitorio, corto en cuanto a tiempo, pero con ideas y cambios profundos que apuntan siempre al bienestar de la población, y estar preparado para hacer historia en la política peruana.

En ese sentido, Presidente, como antecedente al tema que debatimos hoy, aprobamos el retiro del 25% de las AFP, haciendo lo que ningún Congreso en el Perú había logrado.

Devolviendo de ese modo la esperanza a más de seis millones de aportantes. Hoy es la misma esperanza que viene de parte de casi cinco millones de aportantes a la ONP, quienes creen y confían en nosotros no defraudarlos.

El debate se centra en la naturaleza de los fondos de la ONP, y de la AFP es distinto, que se trata de un modelo solidario, no de cuentas individuales.

Sin embargo, Presidente, la problemática que enfrenta los aportantes y pensionistas de la ONP, no es reciente, es de muchos años atrás, como mencionaban los colegas en sus intervenciones.

La ONP en los últimos años se ha convertido en un ente diseñador para enfrentar permanentemente en la sede judicial a sus propios aportantes.

Es inaudito que este tipo de demandas de carácter previsional, lleguen hasta la sede del Tribunal Constitucional. Todos debemos cooperar para que esto su suceda.

Presidente, Alianza para el Progreso tiene como principio doctrinario la justicia social, pero no como teoría, sino como praxis, como acción.

Por tal razón, Presidente, la devolución de los aportantes de la ONP no es más que un acto de justicia social, de poner en práctica el sentido original de lo que significa ser justos. Es darle a cada quien lo que le corresponde, a los aportantes de la ONP les corresponde su dinero, a ellos les pertenece.

Presidente, no hay duda que es el momento de un cambio de paradigma en el sistema de pensiones en el Perú. ¿Debemos pasar del modelo centrado en los dueños de las AFP o de quienes administran los fondos de la ONP, a proteger y cuidar a los aportantes?

Es imperativo instaurar un sistema que atienda al aportante, que goce de cobertura universal, que sea solidario, de ese modo podremos asegurar una vejez...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Alonzo Fernández, tres minutos.

Tiene la palabra, congresista Columbus Murata, tres minutos.

Tiene la palabra, congresista Lizana Santos, tres minutos.

Tiene la palabra, congresista Mesía Ramírez, tres minutos.

**El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).**— Gracias, señor Presidente.

En verdad, hay mucho de lo que se está comentando acá, en este Pleno y se ha dicho que no hay dinero, que se trata de una medida irresponsable, pero si uno revisa las páginas del Ministerio de Economía y Finanzas puede encontrar, por ejemplo, que en la nota número 11, que puedo alcanzar a la Mesa Directiva en su momento, el Fonafe, que es un Fondo Nacional de Inversión, la ONP, tiene dieciocho mil novecientos ochenta y nueve treientos treinta y un mil millones de soles por cobrar. Hay plata para pagar a los aportantes de la ONP, de manera que para mí es más que suficiente este documento que está colgado en la página web para dar por terminado mi discurso.

Cuando se dice: ¿de dónde van a salir los fondos? Van a salir de aquí, de este Fondo Nacional, del Fonafe, de los cuales sus ejecutivos están destinados a trabajar en beneficio del Perú y del Estado, reciben bonos de productividad por diez mil soles y, sin embargo, no le pagan a la ONP diecinueve mil millones.

De manera que creo que sí hay dinero para pagar, y en todo caso el Ministerio de Economía tendrá que responder también, la ministra cuando venga y decimos: ¿cómo es que va a hacer para cumplir, para que el Fonafe cumpla con la ONP y le devuelva los diecinueve mil millones de soles que en estos momentos son necesarios para todos los aportantes del país?

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, congresista Apaza Quispe, tres minutos.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludar a nuestros colegas congresistas.

Presidente, el diccionario de la Real Academia Española define a la justicia como un principio moral que deba dar a cada uno lo que corresponde o pertenece. Entonces, es un acto de justicia que los millones de trabajadores peruanos, fueron descontados un 13% de sus remuneraciones, tengan hoy el derecho a retirar su dinero que corresponde, porque es un aporte del tiempo, esfuerzo que dedicaron y retribución a su trabajo.

Lamentablemente, Presidente, este gobierno no entiende el concepto de justicia, la ministra de Economía, ha manifestado que no es posible devolver la plata, que no existe y esa expresión es un puñal para los peruanos que reclaman con justa razón, que se les devuelva su dinero. Ha tenido que ocurrir una pandemia, para sumergir aún más a nuestro país en una crisis de salud, pero no solamente de eso, también ha quedado desnudado la crisis de principios morales que algunos miembros del Ejecutivo, carga sobre sus espaldas porque no tienen claro el concepto de justicia, pretenden someter al trabajador peruano en actitud de mendigar un derecho, el Ejecutivo está actuando de la misma forma cuando se abordó el tema de la devolución de los aportes de las AFP, oponiéndose al pedido del ciudadano, actuando en desmedro de las poblaciones vulnerables.

Por todo ello Presidente, que el acto de devolución del dinero que aportan a la ONP, los millones de trabajadores peruanos es un derecho justo y hoy tenemos la gran oportunidad de hacer nuevamente justicia, en favor de los hombres y mujeres que durante años aportaron un monto de dinero, ilusionados por tener una jubilación digna.

Finalmente, Presidente, solicitar por su intermedio, al presidente de la Comisión de Presupuesto, tenga a bien considerar la acumulación de nuestro Proyecto de Ley 5938, con el dictamen aprobado en dicha comisión. Considerando que el mismo versa sobre el mismo objetivo.

Por ello, Presidente, creemos firmemente que aquí solo hay dos posiciones, los que están junto al pueblo y los que están en contra de él, Unión Por el Perú, fiel con sus principios por el cual originaron su fundación, votará a favor del predictamen para hacer justicia por nuestra población.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Carcausto Huanca, tres minutos.

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).**— Gracias, Presidente. Por su intermedio saludo a la Representación Nacional.

Como azangarina y puneña, me revelo a ser una mendiga sentada en un banco de oro, como lo decía Raimondi, y me pregunto, ¿quién se queda con nuestro dinero? ¿Tiene sentido ahorrar si no voy a poder usar ese dinero?

Señor Presidente, llevo la voz de miles de trabajadores, profesores, profesionales, gente del pueblo que le ha entregado su vida al Estado y que hoy están postrados en una cama, padeciendo hambre, carencia, sin poder dar uso a sus aportes, que se entienda bien es el fruto de su esfuerzo y trabajo. En Puno, las personas se mueren, padecen y sufren la indiferencia de años por parte del Estado y esto pasa en muchas otras regiones del país.

Es por eso que ahora, me indigna que estando en una emergencia no se quiera adoptar medidas que pueden ayudar a las familias del Perú, y se prefiere por el contrario, otorgar recursos millonarios a las grandes empresas, para ellos sí hay recursos, para ellos sí hay dinero, es claro que el Estado, el sistema de pensiones no funciona y es necesario una reforma, pero mientras eso pasa, no puede negarse el derecho a las personas de hacer uso de los aportes que ellos efectuaron.

El respeto a la vida y a la dignidad, es primero para el Estado, hoy no venimos a pedirle un favor a la ONP, es un derecho que se devuelva el dinero de los aportantes, primordialmente para poder velar por la vida y la salud y también para poder tener efectivo, para afrontar todas las medidas de aislamiento y restricción social.

¿Debemos esperar que nuestros exaportantes mueran luchando en juicios exigiendo el reconocimiento de sus aportes, porque no alcanzaron los 20 años para un derecho de

pensión? ¿Tenemos que esperar a que nuestros aportantes no puedan efectuar el uso de sus aportes, ahora que es cuando más necesitan, ahora que padecen las carencias de nuestro sistema de salud?

Para terminar, y por lo que expreso, por el sentir del pueblo peruano, exigimos la devolución del dinero de los aportantes y exaportantes, porque desde Alianza...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Chehade Moya, tres minutos.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Gracias, Presidente.

Aunque me había pedido la palabra un colega compañero, pero no tengo ningún problema.

Presidente, es verdad que muchos congresistas de la República han señalado el día de hoy, efectivamente esto se trataría de algo muy poco técnico, lo han señalado en repetidas oportunidades; sin embargo, no es técnico o sí es técnico cuando por ejemplo el Estado peruano gasta en Reactiva Perú la mayor parte del dinero yendo a grandes empresas, ¿no? Ahí sí el Estado sí tiene plata para afrontar posibles deudas, pero no para devolver los aportes de la ONP.

Entonces, es un poco la ley del embudo, es decir, algo para las grandes empresas sí es técnico, pero cuando se trata de cuatro millones setecientos mil aportantes de la ONP, entonces no es técnico y se le causaría al Estado un enorme forado.

Entonces, Presidente, el país está en una real emergencia. Es verdad que hay temas técnicos que no se pueden soslayar; sin embargo, Presidente, no es menos cierto que estamos en un momento de emergencia, hay mucha gente que efectivamente habla del tecnicismo, de las matemáticas, de dónde se va a sacar el dinero, pero también hay que decir muy claramente que mucha gente se está no solamente de COVID, sino se está muriendo de hambre.

Hay ya cerca de siete millones de peruanos que están en las calles sin trabajo, desocupados, después del 16 de marzo, después del estado de emergencia decretado por el Presidente de la República.

Entonces, es tan mala la gestión, no solo del Presidente sino de la joven ministra María Antonieta Alva, que al principio de la pandemia el Perú iba a decrecer menos 12% del Producto Bruto Interno.

Pero según las últimas cifras calamitosas, el Perú decrecería en su Producto Bruto Interno cerca de menos 30%, es decir, el cuádruple de lo que va a decrecer, por ejemplo, la Argentina que está quebrada hace mucho tiempo, o Colombia o Chile o México que son parte del Club de la Alianza del Pacífico y que teniendo una economía igual de sólida, que la recibió el señor Vizcarra, por lo menos han tenido un manejo económico mucho mejor, y el decrecimiento Producto Bruto Interno de cada país, va a ser muchísimo menos.



Entonces, claro, mucha gente dice: “Oiga, pero la ONP es un sistema previsional justamente para la gente más pobre y más necesitada de acá a 10, 15 o 20 años”.

Pero la pregunta Presidente es, ¿qué vamos a hacer el día de hoy? Es decir, la gente no aguanta más desempleada, con un país quebrado, gente que tiene que mantener a dos, tres o cuatro hijos que tienen que ir al colegio...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Combina Salvatierra, tres minutos.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Presidente, muchísimas gracias.

Respaldamos desde Alianza para el Progreso a los aportantes y los exaportantes. Desde el primer día venimos ayudándolos y dirigiendo mucha de esta lucha desde la Comisión de Economía y de la Comisión de Presupuesto.

Hoy día es un día de reivindicación, pero no podemos abandonar y hacer que la justicia llegue tarde. Ya estamos tarde en este Parlamento, por eso me gustaría pedir por su intermedio a los presidentes de las comisiones, que evalúen el cambio en la cantidad de días. Noventa días van a terminar siendo cien, ciento veinte días, y justicia que tarda no es justicia.

Quiero decir también, señor Presidente, que el Estado debe reconocer que la gran falencia en esta pandemia ha sido la informalidad, y el Estado es el principal informal, son quienes adeudan a la mayor cantidad de personas y a la propia ONP.

Por eso, necesitamos romper esta informalidad, esta cadena de la informalidad que destroza a la ciudadanía, que destroza a la sociedad y que destroza a la economía, el Estado tiene que reconocer su deuda, el Estado tiene que devolverles su dinero a los aportantes y de esta forma decir que sí se puede cambiar esta informalidad, que no solo está matando a los hermanos de la ONP, sino que está matando a todo el Perú.

Sí se puede, señor Presidente, sí se puede devolverle a cada persona que ha aportado su propio dinero.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Se le agradece congresista.

Tiene la palabra congresista Bartolo Romero, tres minutos.

**La señora BARTOLO ROMERO (UPP).**— Gracias, señor Presidente, mi saludo a la Representación Nacional.

Señor Presidente, quiero iniciar mi participación informando a mis compatriotas de Tumbes hasta Tacna que este Congreso sí los representa y que comencemos, porque nosotros conocemos la realidad, la dura realidad que vienen afrontando desde que empezó esta pandemia.

Sí, señor Presidente, mis compatriotas hoy no solo deben de cuidarse de no morir por el coronavirus, sino también deben luchar contra el hambre, debe quedar claro que lo que hacemos no es un acto de proselitismo, sino es un acto de justicia en favor de las familias más humildes del país, esos que no han recibido bonos, ni canastas, ni algún otro apoyo.

Pero que, sin embargo, se les se exige quedarse en sus casas con la desesperación de no saber cómo alimentar a su familia, cómo pagar sus recibos de luz o agua, medicinas, la pensión de los colegios y las universidades de sus hijos, a esos compatriotas, señor presidente, que se les exige de todo, pero no se les da nada.

Señor Presidente, mientras que el Presidente de la República Martín Vizcarra inicia el Pacto Perú, nosotros el Congreso de la República tenemos un pacto con nuestra población, con nuestros hermanos compatriotas. Colegas congresistas, hoy mostremos un gesto de justicia para nuestros compatriotas que por años han aportado a un sistema quebrado y arbitrario.

Sin embargo, la tarea principal recién empieza congresistas, pues nosotros estamos en la obligación de hacer una reforma integral del sistema previsional, que sea justa y que garantice que los trabajadores que entren en edad de jubilarse reciban una pensión honrosa que dignifique su vida, no es justo que por no haber alcanzado los 20 años de aportación el Estado los abandone y les deje en la calle prácticamente.

Peor aún en esta pandemia, basta de abusos ni privilegios, por la dignidad de nuestros trabajadores y de nuestros aportantes, a ellos me dirijo, señor Presidente, y les diremos que votaremos a favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Chagua Payano, tres minutos.

Tiene la palabra, congresista Chaiña Contreras, tres minutos.

Tiene la palabra, congresista Chavarría Vilcatoma, tres minutos.

Tiene la palabra, congresista Pichilingue Gómez, tres minutos.

Tiene la palabra, congresista Pinedo Achaca, tres minutos.

Tiene la palabra, congresista Silupu Inga, tres minutos.

Tiene la palabra, congresista Carlos Pérez Ochoa, tres minutos.

**El señor PÉREZ OCHOA (AP).**— Muchas gracias, Presidente.

Miles de peruanos siguen esta sesión a la espera de que se haga justicia, y tienen la seguridad que su Congreso, que representa a todos los peruanos no los ha dejado de lado.

Pero es nuestra obligación reivindicar a todos los aportantes de la ONP, tomando en consideración que el Estado es quien ha usado por años estos recursos para otro tipo de inversiones, y ahora quienes se encargan de administrarlos nos repiten hasta la saciedad que el sistema es deficitario y hasta quebrado.

¿Será, Presidente, que la situación por la que pasan los aportantes a la ONP es tan igual de difícil para los que lo administran? O también en esta institución habrá planillas doradas como en muchas entidades del Estado.

Señores miembros de las comisiones dictaminadoras, ¿vieron este punto en su análisis?

Presidente, el retiro de fondos de la ONP tiene antecedentes como, por ejemplo, cuando se otorga bonos de reconocimiento a quienes se pasan a las AFP; qué hubiese pasado si todos los trabajadores activos hubiesen sido convencidos por las agresivas campañas publicitarias de las AFP.

Presidente, según dato del mismo Ejecutivo, actualmente se encuentran afiliados 4.7 millones de peruanos de acuerdo a los siguientes rangos: Menos de un año, dos millones setenta y seis mil doce; entre uno y dos años, quinientos noventa y cuatro mil seiscientos veinticinco aportantes; entre dos y cinco años, ochocientos veintisiete mil quinientos noventa y nueve aportantes; entre cinco y diez años, setecientos cinco mil veinticuatro aportantes; entre diez y quince años, doscientos setenta y ocho mil setecientos cuarenta y seis aportantes, y más de quince años, doscientos treinta y tres mil quinientos ochenta y siete.

En total tenemos, Presidente, cuatro millones setecientos quince mil quinientos noventa y tres aportantes según cifras del Ejecutivo.

Presidente, la tarea emprendida por para la reforma del Sistema Pensionario Peruano, y en la que Acción Popular se encuentra muy comprometida, resulta de suma importancia a fin de darle una solución integral a la problemática de millones de trabajadores peruanos, a quienes debemos entregarle antes que termine nuestra gestión, un sistema pensionario justo y sobre todo eficiente y no volver más al sistema piramidal de la ONP, ni al sistema del embudo de las AFP.

En este escenario, Presidente, resulta conveniente que se llegue a un consenso, y que las comisiones dictaminadoras formulen un texto sustitutorio definitivo en relación a todas las propuestas que se van dando a lo largo del debate para actuar con la justicia que debe caracterizar nuestros actos.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Reymundo Dioses, tres minutos.

Tiene la palabra congresista Matilde Fernández, tres minutos.

Encienda su micrófono, congresista.

Muchas gracias.

**La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).**— Gracias, Presidente; muy amable.

Para manifestar lo siguiente.

Que a la actualidad son 4.7 millones de personas que pertenecen al ONP, Sistema Nacional de Pensiones administrada por la Oficina Nacional Previsional.

Presidente, es un menester recordar de que el problema de la pandemia, de coronavirus que vivimos actualmente, afecta mayormente a la población mayor de 60 años de edad. Y por situaciones fisiológicas también afecta a la población masculina en mayor proporción.

Esto hace, Presidente, de que es necesario que ahora el Ejecutivo pueda atender con la devolución de los montos de los dineros que cada aportante ha depositado en el Estado, porque hoy en día necesita para comprar sus medicamentos, para la alimentación, muchos han quedado en el desamparo total; no hay familia cerca y realmente lo están pasando muy mal nuestros hermanos.

Por lo cual, Presidente, yo solicito a través suyo de que el Ejecutivo pueda tomar en cuenta este tema. Es un tema humano y no podemos dejar al desamparo a nuestros hermanos que con muchas ansias y con mucha esperanza depositaron su dinero al Estado para que ellos puedan asistir su vejez.

Asimismo, Presidente, manifestar que actualmente, pues, el tema económico es muy álgido en muchos hogares peruanos y algunos están enfermos, otras personas no tienen qué llevarse a la boca, y eso es lo que se tiene que ponerse a pensar el Ejecutivo. Muchos necesitan un balón de oxígeno, como lo que ocurre en mi ciudad del Cusco, hay oxígeno, pero no hay balones de oxígeno, y cuánto cuesta.

Entonces, ahora es necesario que estos montos, que el trabajador ha ido aportando mes tras mes, pueda ser devuelto a ellos para que puedan salvar sus vidas y puedan tener una vejez digna también al mismo tiempo.

Desde el grupo parlamentario Somos Perú vamos a apostar siempre por el bienestar de toda la población, porque a ellos nos debemos; no importa que nos digan populistas, nosotros representamos a las grandes mayorías y ahora es lo que tenemos que luchar para que ellos tengan mejores condiciones de vida que puedan salvar sus vidas, porque no lo podemos dejar al desamparo.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías)** .— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Gonzales, tres minutos.

**El señor GONZALES TUANAMA (SP)** .— Muchas gracias, Presidente, muchas gracias y buenas noches a toda la Representación Nacional y a todo el país.

Creo que el día de hoy se tiene que sentar un hito importante donde este Congreso, esta Representación Nacional elegida por el voto del pueblo debe respaldar el anhelo y el pedido grande que requieren los amigos exaportantes, como también los que actualmente vienen aportando a la ONP.

Es lamentable de que se trate de disfrazar la situación, la necesidad del pueblo; que sí hay muchos millones para otras empresas gigantes que quizá no lo necesitan, pero sí no hay dinero para el pueblo.

Creo que el Ejecutivo debe sentar consciencia y debe pensar de que el pueblo en estos momentos difíciles de pandemia donde necesitamos la solidaridad del Estado, dé la cara y se ponga al frente y diga: aquí estamos para batallar contra esta pandemia, este coronavirus.

Y aquí en Ucayali, en mi región a donde pertenezco, ya no solamente es coronavirus, amigos congresistas, informo a todo el país que tenemos una nueva pandemia epidemiológica en Ucayali, tenemos el covidengue, el dengue que ya se está llevando vidas aquí en Ucayali, necesitamos estrategias desde el Minsa, desde la PCM, desde la Presidencia de la República, el Congreso de la República pone el pecho por el pueblo y aquí estamos firmes trabajando por la población.

Invoco al Ejecutivo a tomar en cuenta el tema de Ucayali y de toda la amazonia peruana y de todo el país. Pero aquí estamos los hijos electos del pueblo para trabajar por el pueblo, y es así que contundentemente vamos a respaldar la propuesta en favor de la población. Somos Perú, siempre con el pueblo.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Cabrera Vega, tres minutos.

**La señora CABRERA VEGA (PP)** .— Gracias, Presidente.

Se supone que la ONP es un organismo público técnico especializado del Ministerio de Economía, cuya misión es lograr el bienestar de los jubilados a fin de que estos tengan una pensión digna para poder vivir cuando más lo necesiten de una manera decorosa.

Sin embargo, esto es letra muerta en nuestro país, porque pareciera que envejecer fuera un delito. Definitivamente las administradoras de los fondos previsionales son un fraude y tendrán que pagar por ello, “ojo por ojo, diente por diente”.

En tal sentido, he presentado un proyecto para sancionar a la administración desleal de estos con sus respectivas agravantes para así garantizar que solo gente técnica y preparada esté al frente de dichos cargos. No se puede jugar con el futuro de los peruanos, nos amenazan con acciones inconstitucionales para impedir devolver su dinero a los aportantes de la ONP; sin embargo, Reactiva Perú no ha tenido reparo en beneficiar a varios grupos de poder haciéndolos más ricos, siendo el colmo que el Estado tenga dinero para que en plena pandemia se aperturen negocios vinculados al sexo y

prostitución, ¿era tan urgente que funcionen dichos negocios? No existe el mínimo criterio.

Por decisiones como estas no solo se ha violado medidas sanitarias propiciando contagios masivos, sino que han muertos peruanos, tal como ha ocurrido este fin de semana.

Si en el Perú es un delito envejecer, yo les deseo larga vida a estos malos funcionarios. Aquí solo se pide la devolución del dinero de los aportantes, es un salvavida en estos tiempos difíciles, ojalá lo entiendan.

Por ello, Podemos Perú, administrando justicia a nombre de la nación con el criterio de conciencia que la ciudadanía reclama, vota a favor de la devolución de los aportes de la ONP.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Castillo Oliva, por 3 minutos.

El señor Castillo Oliva.

Tiene la palabra el congresista Sánchez Luis, por 3 minutos.

Tiene la palabra el congresista Flores Villegas, por 3 minutos.

**El señor FLORES VILLEGAS (PP).**— Señor Presidente, muy buenas noches, queridos colegas de la Representación Nacional muy buenas noches.

Esta noche, señor Presidente, se escribe en las páginas del Congreso de la República una historia, una historia que en un tan corto tiempo este Congreso está dejando mucho que hablar.

Este Congreso donde los 130 congresistas hemos ingresado para hacer leyes, legislar para nuestra población, es decir, resarcir lo que el pueblo necesitaba, y esto de la ONP es una más, como la AFP, como lo de la Ley del CAS y otras más que vienen.

Por eso, señor Presidente, por su intermedio quiero dirigirme al señor Presidente de la República para decirle que tiene que hacer una reingeniería en su sector de Economía y Finanzas, poner una persona que puede realmente hacer una buena gestión, saber optimizar los recursos y no malgastar en cosas insulsas y saber de alguna manera qué cosas conviene más para el país, no gastar cuarenta y cinco millones en mascarilla. No estar gastando en adquisiciones de vacunas en el exterior, cuando en el Perú podemos hacerlo y ahí reducimos cuatro o diez veces más barato.

Sin embargo, estamos pensando que no hay dinero, hay dinero, lo que pasa es que necesitamos un ministro o una ministra que sepa hacer gestión, que sepa tener creatividad, que sepa cobrar cuánto dinero y dónde están esos fondos de las jubilaciones de las ONP que teníamos.

Necesitamos con esto llamar un poco la atención hacia un presidente, que recapacite y no entremos en enfrentamientos entre poderes, no entremos en enfrentamientos entre peruanos.

Yo quiero decir esta noche, gracias a Dios, el Perú está bien, podemos soportar, podemos ayudar a cuatro millones setecientos mil peruanos con esto de la ONP.

Y, queremos decir, señor Presidente, no entre en enfrentamientos [...?] estamos iniciando el Acuerdo Nacional, y que sea un Acuerdo Nacional de verdad para llevar alegría a esos peruanos que están esperando que esta noche vamos a aprobar precisamente esta ley.

Muchísimas gracias, señor Presidente, que Dios bendiga al Perú y que Dios bendiga a los 130 colegas congresistas.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, por 3 minutos.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Presidente, estoy como presidente de la Comisión de Trabajo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Adelante, congresista.

Congresista Benites Agurto.

**El señor BENITES AGURTO (FREPA).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente y colegas, tengan ustedes muy buenas noches, al fin el día de hoy vamos a tocar el tema que todos los peruanos estaban esperando.

Señor Presidente, sobre el Proyecto de Ley N.º 5044/2020-CR, referente a la devolución de los aportes de la ONP, debo indicar que el sistema previsional en nuestro país no ha cubierto toda la situación de riesgo de la población, tampoco ha cubierto la situación de riesgo del sector laboral.

Si consideramos únicamente al sector laboral, señor Presidente, solo el 25 % cuenta con el sistema previsional que asegura su vulnerabilidad, y un 75 % no tiene ningún tipo de seguridad social.

Esta situación es muy preocupante por la precariedad laboral en que nos encontramos, y es una política pública que aún se debe corregir para atender al sistema previsional, ya no solo desde el sector laboral sino ampliarlo al 100 % a personas vulnerables.

En consecuencia, señor Presidente, cuando se está refiriendo al sector laboral, independiente o dependiente, que será beneficiario con la devolución de los aportes de la ONP, no estamos hablando de todos los aportantes sino de aquellos que, dados los requisitos de ley, la expectativa concreta de recibir una pensión de jubilación en forma inmediata es poco probable.

Sin embargo, ese dinero puede servir para cubrir necesidades no tan mediatas sino inmediatas, como la que vienen sufriendo las personas durante la pandemia del COVID-19. Y en ese sentido, solicita que sean devueltos sus aportes actualizados hasta una UIT, que dada la emergencia sanitaria y la letalidad de la pandemia es más relevante custodiar la salud y la vida en el presente.

Finalmente, cabe mencionar que la ONP aún tiene que modernizarse y actualizar su sistema pensionario, por cuanto se ha dado cuenta de pensionistas que están recibiendo entre 100 y 150 soles, resultando una afrenta el sistema previsional.

Y por ello, también, ha desincentivado a muchas personas, por la poca credibilidad institucional que ha tenido la ONP, donde los gastos por honorarios a profesionales para no reconocerles los beneficios a los jubilados resultan enormes e ingentes durante muchos años. Y, sin embargo, resulta escaso el reconocimiento a los jubilados.

No puede ser, señor Presidente, que los estudios jurídicos empantanen los procesos judiciales de los jubilados. Y para ellos sí exista presupuesto para sus servicios, existe presupuesto para las grandes empresas, para ellos sí existe disponibilidad económica.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Condorí Flores, tres minutos.

**El señor CONDORÍ FLORES (APP).**— Gracias, Presidente, un saludo a todos mis colegas congresistas.

Presidente, el 22 de mayo de este año presenté el Proyecto de Ley N.º5339/2020-CR referente al retiro excepcional de fondos aportados al Sistema Nacional de Pensiones.

El 1 de junio de este año fue decretado a la comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera; por lo que solicito a usted, señor Presidente, se acumule el Proyecto de Ley N.º5339/2020-CR, de mi autoría, en el dictamen materia del presente debate.

Presidente, la presente propuesta contempla aspectos que deben ser atendidos, ya que deben adoptarse medidas en favor de las familias más afectadas para que puedan afrontar la crisis económica que atraviesa el país por esta emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID-19, la que ha traído como consecuencia que muchos aportantes de la ONP se hayan quedado sin empleo.

Asimismo, Presidente, si bien es cierto la devolución de los aportes genera un desembolso al Estado, sin embargo, es más cierto que dicho desembolso es un dinero que le pertenece a cada aportante de la ONP.

Termino precisando que este Congreso aprobó al retiro de los fondos de los afiliados de las AFP, por lo que ahora haremos justicia con la aprobación de mecanismos que permitan al Gobierno hacer efectiva la devolución de los aportes de los afiliados de la ONP, que beneficiarán a 4.7 millones de peruanos, incluida mi región Ica, recursos que



servirán para afrontar la crisis económica por el COVID-19, que viene atravesando las familias de nuestra patria.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hidalgo Zamalloa, tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Merino López, tres minutos.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Gracias, Presidente.

Señor Presidente, en el Perú tenemos unos treinta y tres millones de habitantes, de los cuales unos diecisiete millones forman parte de la población económicamente activa. Sin embargo, de ellos, un 70% carece de protección, pues al no contar con un contrato de trabajo, tampoco van a acceder a las prestaciones previsionales de salud y pensiones.

Y dentro de nuestro sistema de pensiones, señor Presidente, este, sin duda, injusto y no garantiza pensiones dignas, donde muchos pensionistas, a lo largo de una vida de trabajo y esfuerzo, han aportado para tener una pensión y sus reclamos son justos.

En el Sistema de Pensiones Público, los trabajadores aportan el 13% de sus remuneraciones a la ONP. Así cuando los afiliados hayan llegado a los 65 años y tras haber aportado como mínimo 20 años, recibirán una pensión de jubilación que oscila entre 415 y 857 soles, dependiendo de los años y el monto de aporte.

En el país, señor Presidente, solo el 19% de la población en edad de trabajar está afiliada en este sistema. La pregunta: ¿Qué ocurre con aquellas personas que aportaron 19 años 11 meses y 29 días, no son considerados para recibir la nada de la ONP, pero aportaron? Es a esa población a la cual nos dirigimos.

Si bien en el contexto de pandemia hay crisis económica que afronta el país, exige necesidades que cubrir para todos los peruanos, por lo que se hace necesario brindar incentivos a esos afiliados de la ONP, a efectos de poder hacer uso de sus aportes en el proceso de reactivación económica, incrementando el consumo, y no podemos negarle ese derecho a disponer de su propio patrimonio o restringirlo. Claro está que debe darse cumplimiento, requisitos establecidos.

Hoy vemos la preocupación del Ejecutivo, señor Presidente, pero hubiese sido loable que esta preocupación haya estado orientado a darles una solución integral a estos pensionistas en su momento a fin de poder enfrentar no solo la crisis económica, sino la pandemia.

Por eso, Alianza para el Progreso apoya este dictamen en beneficio de esta población que lo requiere, porque somos congresistas del pueblo y trabajamos para el pueblo y legislamos para el pueblo.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Pérez Espíritu, Lusmila, tres minutos.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, saludar a todos los peruanos que nos están escuchando. Hoy es un día histórico para nuestros aportantes activos y exaportantes de la ONP. Porque lo que vamos a aprobar en este Congreso es un acto de justicia social en favor de este sector de la población que exige un derecho y una obligación a un Estado indolente.

¿Y qué reciben a cambio, Presidente? Un Ejecutivo de espaldas al pueblo y sin voluntad política, porque no quieren devolver el dinero que le pertenece a cada uno de los aportantes de este sistema de pensiones, que se apropia de los aportes de los extrabajadores por el solo hecho de no haber cumplido los 20 años que exige la ley.

Presidente, frente a esta indiferencia gubernamental, este Congreso responsable, que recoge la demanda de este conjunto de extrabajadores y trabajadores activos, las comisiones de Economía, Presupuesto, Trabajo y Defensa del Consumidor se han pronunciado en sus respectivos dictámenes y coinciden en sus objetivos, que se tiene que devolver el dinero aportado por los extrabajadores por lo que es lo correcto y justo. Y hoy estamos aquí para respaldar esas decisiones a favor de los aportantes.

Basta ya, Presidente, que este gobierno siga maltratando a aquellos trabajadores que por cualquier motivo han dejado de aportar a la ONP y, peor aún, de quienes ya no están en edad laboral.

Presidente, aprobemos la devolución del cien por ciento para los exaportantes y también para los aportantes activos de la ONP, y démosles la tranquilidad económica que todo trabajador merece, sobre todo en esta época de pandemia.

Presidente, Alianza para el Progreso votará a favor de esta iniciativa, que favorece a más de cuatro millones de exaportantes y aportantes activos, que esperan la aprobación de esta importante y justa norma.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pérez Mimbela, tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Puño Lecarnaque, tres minutos.

**El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).**— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero hacer recordar a miles de peruanos, jóvenes seguramente, que en el Perú ha habido grandes estafas con los ciudadanos, podemos recordar ese famoso CLAE y podemos recordar también el Fonavi.

El primer artículo de la Constitución Política de nuestro país, señor Presidente, indica que el Estado es responsable de la dignidad de la persona, y la dignidad indica el respeto, el respeto a los seres humanos, señor Presidente.

En nuestra agenda país de Alianza para el Progreso indicamos claramente que defenderemos los derechos laborales de todos los trabajadores de este país. Y no podemos hoy día tener que... indudablemente tenemos que aprobar esta ley de la ONP.

La ONP nace con un Decreto Ley 25967 del año 1992, y desde esa fecha, señor Presidente, 28 años ha venido nuestra gente aportando, algunos ya jubilados con 415 soles mensuales, que si usted lo divide entre 30, son 13 soles diarios o 3.7 dólares por día.

En el umbral de la pobreza, de lo que van del Fondo Monetario Internacional de dos dólares por día, cómo no van a haber pobres en mi país, señor, si por ONP hoy se descuenta el 13% del sueldo de cada peruano, en cambio las AFP al menos descuentan uno por ciento menos.

Señor Presidente, que se devuelva lo que el Estado le debe a los peruanos, que se devuelva, señor, porque el Estado sí tiene sus medios para a veces cobrar las deudas, pero a los más pobres, como a los pobres campesinos que ya les iniciaron a rematar sus tierras por deudas en Agrobanco, pero al Estado no le gusta pagar sus deudas.

Por eso, Alianza para el Progreso exige la devolución de los fondos de la ONP y [...?] trabajadores [...?], profesores de Educación Básica Regular y de las universidades de mi país.

Pregunto: ¿Será una deuda, un sistema... (falla del audio).

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Por favor, señores congresistas, apaguen su micrófono.

Culmine, congresista Napoleón Puño.

**El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).**— Decía, señor Presidente, que el Estado sí tiene sus mecanismos para poder cobrar, pero debe también tener sus mecanismos para devolver a la gente que le debe, porque ese es el derecho que tiene todo ciudadano, y un ciudadano nunca, nunca debe renunciar al derecho que le corresponde.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mario Quispe. Tres minutos.

**El señor QUISPE SUÁREZ (APP).**— Muchas gracias, Presidente.

Muy buenas noches, por su intermedio, a todos los colegas.

En Alianza para el Progreso nos preocupan las cifras de la tasa del desempleo.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática ha informado que hay 6 millones de peruanos que han perdido su trabajo por la pandemia. En este contexto, debemos tomar acciones inmediatas, mis estimados colegas, para poder proteger y salvar la economía de las familias peruanas que están viviendo momentos difíciles.

Es nuestro deber aprobar la ley para la devolución de los aportes de la ONP. No más discursos ni demoras. Necesitamos anteponer los derechos ciudadanos que necesitan acceder a sus fondos. Hemos sido testigo de cómo el Gobierno ha priorizado el salvataje para las empresas privadas. Y ahora dice “no hay fondos” para quienes han aportado al crecimiento del país durante toda su vida.

Es tiempo de decir basta a los abusos, colegas congresistas. Se nos ha dicho que ese dinero no existe. Se nos ha dicho que la economía peligra. Se nos acusa de populistas. Se nos ataca por la prensa. Se nos amenaza con bloquear la aprobación de esa ley, de la ley del pueblo. El Ejecutivo piensa en la economía a nivel macro y no entiende que sin el fortalecimiento de la economía familiar, ninguna propuesta de reactivación económica es posible.

Señor Presidente, nadie estaba preparado para esta situación, pero ya han pasado 5 meses desde la declaración del estado de emergencia sanitaria. Es tiempo de pedir cuentas al Ejecutivo, más de 4 millones de aportantes de la ONP, activos e inactivos, jubilados y jóvenes, tienen hoy una esperanza en esta devolución.

No podemos ser inhumanos y mezquinos, es su dinero que les corresponde por derecho.

La ONP no se negocia.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Trujillo Zegarra.

Tiene la palabra la congresista Valer Collado.

Tiene la palabra el congresista Vigo Gutiérrez.

Tiene la palabra el congresista Vivanco Reyes.

Por favor, señores congresistas, apaguen sus micrófonos.

Tiene la palabra el congresista Zárate Antón.

Tiene la palabra el congresista Lozano Inostroza.

Tiene la palabra el congresista Mamani Barriga.

**El señor MAMANI BARRIGA (UPP).**— Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Tres minutos.

Adelante, congresista.

**El señor MAMANI BARRIGA (UPP).**— Presidente, después de cuatro meses de larga lucha, hoy somos partícipes de uno de los actos de justicia más importantes que reconocerá el Congreso de la República en muchos años. Acto de justicia promovido por los congresistas a través de nuestras iniciativas legislativas, como es el Proyecto de Ley 5109, de mi autoría, presentado en mayo, y que busca aliviar la economía de 4.7 millones de aportantes a la ONP y sus familias.

El Gobierno argumenta que esta ley es inconstitucional, hecho que desde luego es falso, porque esta ley se sustenta en el respeto de la dignidad humana, en el derecho a la igualdad y en el deber de protección de los adultos mayores. Es decir, es una ley que se funda en valores constitucionales y hace justicia.

Es curioso que no tengamos recursos para devolver su dinero a nuestros compatriotas de la ONP, pero sí hay 60 000 millones de soles subastados para que Reactiva Perú preste dinero a empresas vinculadas con la corrupción, así como 780 millones de soles para consultorías en el Estado.

La aprobación de esta ley no es solo fruto de lucha de los congresistas sino también del apoyo del pueblo peruano representado por los colectivos que defienden a los aportantes a la ONP, quienes han sufrido los casi cinco meses de cuarentena general y han luchado a través de sus redes sociales.

Le hablo de los colectivos como aportantes y exaportantes a la ONP: el Frente Nacional de Colectivos en la lucha contra la ONP, ONP Nunca Más, entre otros; quienes también son parte de este acto de justicia.

He revisado el texto sustitutorio presentado hoy, y tengo una observación a los plazos que no puedo dejar pasar: quince días hábiles para el procedimiento operativo, es decir, casi veinte días naturales; treinta días hábiles para otorgar la conformidad, es decir, casi cuarenta días naturales; treinta días naturales para depositar el 50% de la UIT y noventa días más para el segundo desembolso. En conclusión, en seis meses recién se devolverá una UIT a nuestros compatriotas de la ONP.

Esto no es aceptable, señor Presidente, cada día que pasa nuestros compatriotas de la ONP dejan de llevar un pan, un balón de oxígeno o medicinas a su casa.

Por ello le pido al Presidente de la comisión que se ponga la mano en el corazón y reduzca este plazo. Hágalo, por favor, como un homenaje a los hermanos aportantes, a la ONP que lastimosamente han fallecido por el COVID y no han podido ver cómo esta ley es realidad.

Para finalizar, señor Presidente, espero que no solo apoyemos esta propuesta, sino que en la próxima sesión del Pleno también se ponga a votación el dictamen del Proyecto de Ley 5674, que busca el retiro del cien por ciento de los fondos de las AFP y a los exaportantes, sin esperar el dictamen de la Comisión de Economía.

Ellos también ahora son afectados por esta crisis económica y merecen acceder a su propio dinero para sobrevivir a esta emergencia. Nuestra próxima lucha será por ellos.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Trujillo Zegarra, tres minutos.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Gracias, señor Presidente.

Yo quería intervenir refiriéndome al texto que es materia de debate, el texto que han remitido las comisiones dictaminadoras.

Yo escucho que mis colegas hablan de manera general y no se están refiriendo al texto. Aquí tengo algunas dudas, que quisiera que los presidentes de las respectivas comisiones las aclaren.

Se habla o lo determinan como un Régimen Especial Facultativo en donde se establece que por única vez se devuelve hasta una UIT, y se establece un procedimiento que se hace en dos momentos, 50% y 50%.

¿Qué pasa con aquellos aportantes que tienen montos superiores a una UIT? No se dice nada al respecto. Por eso cuando decimos: es un día histórico, estamos haciendo historia. Seamos sinceros con el pueblo, el pueblo está confundido porque piensan seguramente que todos van a recibir una UIT, pero no es así. Los aportantes van a recibir de acuerdo al monto de sus aportes.

Y acá hay un tema incongruente respecto a la Primera Disposición Complementaria Final, donde se dice: Derecho a la devolución de los aportes efectuados.

Se habla de las personas que han pasado de sesenta y cinco años y no cumplen los requisitos. Para ellos también se establece que pueden solicitar la devolución, pero no se dice cuándo ni cómo, no se establece nada al respecto.

Y aquí respecto a ello se habla sobre el cálculo de intereses que no se refiere al primer grupo del Régimen Especial Facultativo. Por eso sería bueno que nosotros así como expresamos nuestro interés en estar cerca al pueblo, seamos sinceros con este texto.

La idea es que nosotros presentemos algo que se ajuste a la realidad, seamos responsables porque el pueblo espera que nosotros como congresistas legislemos de acuerdo y que tenga coherencia con lo que decimos.

Este texto prácticamente no va a coberturar a todos. Y aquí les hago una referencia, ojalá que me alcance el tiempo.

Para conocimiento de todos hay novecientas mil personas que tienen menos de 250 soles, cuatrocientas veintiséis mil que tienen entre 250 soles y 500 soles, cuatrocientos setenta y ocho mil que tienen entre 501 un Sol y mil soles, y quinientos nueve mil aportantes que tienen entre mil y dos mil, setecientos trece entre dos mil y cinco mil, y mil seiscientos ochenta y un más de cinco mil.

Aquí nosotros solamente estamos normando para una parte de los aportantes.

Por eso, pediría a los presidentes de las comisiones dictaminadoras que tengan la posibilidad de no solamente consensuar aquello que ellos piensan, sino entender el mensaje de los congresistas, para que la población entienda que estamos acorde con su expectativa.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lizana Santos, por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Acate Coronel, por tres minutos.

**El señor ACATE CORONEL (APP).**— Muchas gracias, Presidente.

A través de usted, saludo a todos los loretanos y loretanos aportantes de la ONP, además a aquellos que están atentos al Congreso en cada lugar del país a esta hora.

La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad, son el fin supremo de la sociedad y del Estado. Así lo tenemos de claro en Alianza para el Progreso.

El Poder Ejecutivo ha invertido 85 mil millones de soles en fondos de salvataje para empresas privadas, arriesgando la no devolución en un 30% y nos meterán mano al bolsillo cuando estos no cumplan, pero poco o nada se ha hecho para rescatar la economía de familias de millones de peruanos.

Alianza para el Progreso, presidente, es consciente de que hay millones de personas que aportaron, aportan o son pensionistas de la ONP, y hasta el momento no han recibido ningún tipo de beneficios en medio de tanta muerte por la COVID.

La devolución de sus aportes es parte de la justicia social a cada uno de ellos.

Existe una masa invisible de miles de pensionistas que reciben pensiones de hambre y no tienen la posibilidad de acceder a otros beneficios por parte del Estado.

En Alianza para el Progreso el elemento fundamental es el ciudadano, y es a quien le debemos lealtad.

Y vamos a votar a favor de los aportantes de la ONP.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rivas Ocejo, por tres minutos.

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— Muchas gracias, Presidente.

A través suyo, un saludo cordial a los colegas congresistas.

Señor Presidente, el día de hoy nos encontramos frente a dos propuestas.

Por un lado, está el Pacto Perú planteado por el gGobierno en clara defensa y contubernio con los grandes grupos de poder y los grandes empresarios, a quienes este gobierno ya les entregó más de 60 millones mediante el Programa Reactiva Perú, que lo único que hizo fue llenar los bolsillos de los grandes empresarios.

Por otro lado, Presidente, está el Pacto con el Pueblo, que proponemos desde la bancada de Alianza para el Progreso, porque ello es una lucha para que el Estado devuelva ya de una vez los aportes a los 4 millones 700 mil peruanos, que esta noche están esperando que este Congreso lo apruebe.

Presidente, no son 4 millones 700 mil aportes solamente, son también sus familias, que el día de hoy están a la espera de que el Gobierno devuelva sus dineros, por ser de justicia.

Una gran reivindicación de los derechos laborales de todos los peruanos, que en todo momento que recorremos nuestras regiones vemos que los que viven al interior de nuestro país también están atentos, porque les ayudará a superar esta grave crisis que nos ha afectado a todos.

Presidente, a través de usted también quiero dirigirme a mis colegas congresistas.

Defendamos los derechos de la población y no caigamos en la trampa de los que nos dicen que no existe el dinero. Se preguntan incluso, Presidente: "De dónde va a salir el dinero".

El dinero ha sido descontado mes a mes a los propios trabajadores de su esfuerzo.

No caigamos en el chantaje de este gobierno, que incluso nos amenaza en llevar a las últimas instancias.

Hago un llamado a través de usted, a la Representación Nacional que se pueda reducir los plazos de las devoluciones que se ha planteado en este texto sustitutorio, porque no le podemos decir a los peruanos que esperan con esperanza, que se les retornará en dos partes, que los llevará 120 días, que se les retorne ya, en una sola armada, al 100%, por ser derecho y por ser justicia, Presidente. Los derechos no se negocian.

Muchas gracias Presidente, y muy buenas noches.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**—Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Santillana Paredes Robertina, tres minutos.

**La señora SANTILLANA PAREDES (APP).**— Gracias, Presidente; por su intermedio saludar a todos los colegas.

Señor Presidente, en 1981 se reveló que más de treinta mil millones de soles de los Fondos de Pensiones, fueron mal invertidos entre 1974 a 1980, el dinero de los



pensionistas fue usado como caja chica por el Estado, para obras como carreteras y centro cívico, según el jefe de la ONP, los cuatrocientos millones que se pagan en pensiones mensualmente, trescientos millones provienen de los aportantes de los trabajadores actuales y ochenta millones del Tesoro Público.

Presidente, de modo que solo el 16% del financiamiento de los fondos, provienen directamente del Tesoro Público y el 77% de los aportes de los trabajadores. El sistema de la ONP está desfinanciado, únicamente por culpa del Estado que lo ha administrado mal y hay que reconocerlo señor Presidente, este Congreso puede cambiar en mucho la situación haciendo un *mea culpa* histórico para todo el Estado, y aprobar el pago de un bono extraordinario a cada pensionista por el valor de una Unidad Impositiva Tributaria, el cual haremos un acto de justicia social. Y Alianza Para el Progreso votará a favor de la ONP.

Gracias Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Oyola, tres minutos.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Señor Presidente, colegas representantes.

Hoy vamos hacer justicia a los más de cuatro millones y medio de afiliados de la ONP, tanto a los más de un millón y medio que son cotizantes como a los tres millones que no lo son, porque vamos a aprobar la devolución de sus aportes confiscados por el Estado, por cuanto el 75% de los cotizantes jamás recibirán una pensión y el 25% restante que tiene la suerte de pensionarse, reciben una mala pensión que no alcanza para vivir.

Quisiera señalar, que nos da mucho gusto que nuestro Proyecto de Ley 5215-2020-CR, que por cierto, fue derivado a dos comisiones, esté acumulado en este dictamen, vivimos hoy una situación de emergencia, estamos frente a la suspensión perfecta de labores y a una crisis que ha generado desempleo en nuestra población. Lo que hoy aprobaremos, es un salvavidas para que los aportantes de la ONP, puedan tener a su disposición lo que les retuvieron en algún momento de su vida, vamos a hacer justicia y le vamos a pedir al Ejecutivo un esfuerzo y voluntad para que esto sea viable y no se atrase este anhelo.

Acá hay congresistas, señor Presidente, que se preocupan de dónde vamos a sacar el dinero; pero no dijeron nada cuando le dieron a las grandes empresas más de sesenta mil millones de soles para "Reactiva Perú", hay algunos que piden números, no hay números en este dictamen dicen, pero el presidente de la Comisión de Economía, mi amigo y correligionario Tony Novoa, a quien respaldo y saludo los esfuerzos por hacer un dictamen de consenso que por cierto, es que el Ejecutivo tiene que hacer también otro esfuerzo previo para poder devolver a todos nuestros hermanos de la ONP, lo que justamente ellos han aportado durante todo el tiempo en el que han trabajado.

Quien debe devolver estos aportes no es la ONP sino el Ministerio de Economía y Finanzas, esto hay que aclararlo, ya que frecuentemente los voceros del Ejecutivo señalan que no hay fondos en la ONP para devolver los aportes, no hay que desinformar, los

fondos de la ONP, son para pagar las pensiones de los quinientos setenta y seis mil pensionistas. Estos recursos no deben tocarse.

Lo que se reclama es que el Tesoro Público, o sea, el MEF, devuelva los aportes con recursos del Presupuesto Público Aprobado del 2020, o con líneas de crédito aprobadas en la Ley de Endeudamiento Público del año 2020, y por cierto, hay además, diecinueve mil seiscientos treinta y tres millones en cuentas por cobrar de la ONP, que son aportes retenidos a los trabajadores por instituciones públicas y empresas, pero que nunca fueron entregadas a la ONP.

La recuperación de estos fondos tiene que financiar también la devolución de los aportes.

Acción Popular, señor Presidente, como un partido identificado con los trabajadores del Perú, estará una vez más al lado del pueblo, y aprobará este dictamen, para que por fin quienes en algún momento aportaron, puedan disponer en estos momentos difíciles parte de su dinero.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, tres minutos.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio un cordial saludo a todos los congresistas.

Este día, es un día histórico, porque estamos respondiendo a la petición de nuestros pueblos.

Sin embargo, no podemos hablar de justicia, porque no estamos devolviéndole el 100% de sus aportes, estamos compensando con una UIT, la devolución de dichos fondos.

Y no podemos hablar de justicia, porque le hemos dicho al trabajador, que se le descuenta su 13% de su remuneración durante varios años, para que después, al final le digamos, no tiene pensión.

Justo sería, señor Presidente, devolver el 100% de sus aportes a los trabajadores de la ONP, y Jorge Vásquez, como congresista de la República, va a seguir luchando para que esto se dé.

Señor, nos han pedido números, y nosotros tenemos que decirle, es fácil, es multiplicar los aportes mensuales de una remuneración promedio de mil soles, por la cantidad de meses y años, y seguramente muchos habrán aportado entre 20 000 a 25 000 soles, y ahora están devolviéndole solamente una Unidad Impositiva Tributaria.

Señor Presidente, también vuelvo a reiterar, en Acción Popular estaremos siempre al lado del pueblo, en este momento se preocupan muchos de que si es constitucional o no es constitucional. Cuando la Constitución tiene que buscar justicia, y esto es un acto de justicia, este es un acto de justicia social que la Constitución debe buscar.

Y por eso yo digo, sino es un acto de justicia, tendría que convertirse en un acto de estafa del Estado, porque me ha dicho que yo aporte durante muchos años, para que después se lo tenga ese dinero el Estado.

Por esa razón, también hemos presentado dos proyectos de ley, porque lo siguiente que tiene que hacer el Ministerio de Economía y Finanzas, es tener la caja suficiente para responder a los proyectos de ley que vienen a hacer los congelamientos de la deuda de todos los acreditados.

Por esa razón, Acción Popular va a apoyar la devolución de esta UIT, y solicita que los plazos se acorten, principalmente que no sean 90 días hábiles, sino 60 días calendarios, y el 100% en una sola armada.

Porque así tenemos que hacer esa justicia que está esperando nuestro pueblo, nuestros trabajadores de la ONP.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

—**Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se le agradece al congresista.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa Roque de Acción Popular. Tres minutos tiene, congresista.

**El señor ARAPA ROQUE (AP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, solamente quiero saludar a los hermanos y a nuestros hermanos aportantes de la ONP, que en este momento nos siguen de cerca tanto física y virtualmente en todo el país.

Mi total respaldo a los aportantes de la ONP, en su justo reclamo por la devolución de sus fondos, Presidente.

Fondos que durante los gobiernos pasados han hecho un manejo irresponsable, razón por el cual el Ejecutivo pretende decir que no hay dinero.

Mensajes por demás repudiables, y a la vez de traición a los aportantes de la ONP y al pueblo peruano.

Presidente, cómo es posible que la fiel servidora de la Confiep, que es la ministra de Economía y el señor Vizcarra, digan que no hay plata para los aportantes de la ONP, pero sí hay plata para las grandes empresas mineras que contaminan y matan personas en todo el país, vinculadas con actos de corrupción que fueron favorecidas por el tema del presupuesto Reactiva Perú, por más de 60 000 millones de soles, empresas que estaban vinculados en el tema de Odebrecht, investigadas por el tema Lava Jato. Pero sí hay plata, Presidente, para mantener, pues, con exorbitantes sueldos a funcionarios de la ONP, en este momento mantener funcionarios del BCR con un presupuesto, sueldo

mensual de más de 41 000 soles, sueldos jugosos que en realidad..., y también el tema de los ministros.

Presidente, el señor Vizcarra y la ministra de Economía tienen que ser sinceros si van a seguir observando, oponiéndose a las demandas de la ciudadanía. Es mejor que den un paso al costado y no estén soportándose sobre encuestas pagadas, despilfarrando la plata de los peruanos.

Ahí está la muestra de incapacidad, Presidente, que le da la espalda al pueblo y de manera recurrente va traicionando. Entonces, pues, hay que preguntarse: ¿qué sanción podría tener un Presidente que no le da lectura al sentimiento del pueblo, Presidente?

Por eso, no solamente es agendar este tema de la ONP, que vamos a respaldar, que debe ser, evidentemente, una UIT, vinculado al tema de nuestro proyecto de ley que hemos presentado, la 5351, que se ha defendido en la Comisión de Economía, Presidente.

Pero también invocamos a que muchos dicen de que es inconstitucional, va a ser inconstitucional. Yo creo que este Congreso de la República tiene que entender de que todo lo mejor que hagamos va a ser inconstitucional, porque hay una Constitución el cual es interpretada por el Tribunal Constitucional y exactamente impide que estos proyectos de ley a favor del pueblo se tengan que aprobar.

Entonces, urge la necesidad de revisar la reforma constitucional, pero vía referéndum, preguntándole al pueblo, al año, el día de las elecciones, donde se le pregunte: “si quiere o no el cambio de esta Constitución Política del Perú”, Presidente.

Presidente, solamente eso, y ratificarnos en el compromiso de seguir trabajando y luchando por el pueblo y a favor de los aportantes de la ONP.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra Maquera Chávez, Héctor Simón, por tres minutos, Unión por el Perú.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).—** Bien, Presidente.

Bueno, yo creo que esta noche...

Señor congresista, señor Presidente, muy buenas noches.

Creo que este día y esta noche nosotros los congresistas vamos a marcar un hito en la historia de muchos ciudadanos que hoy esperan una ley que les permita tener la oportunidad de tener los aportes de muchos años atrás. Probablemente, no sea el 100%, pero espero que sea algo justo.

El solo hecho de haber leído, por ejemplo, un artículo en La República, contar la experiencia de Humberto Irala, afiliado al Sistema Nacional de Pensiones, quien a sus 75 años no recibe ni un sol de pensión porque no cumplió los 20 años de aportes que exige dicho sistema. Humberto Irala aportó durante más de 12 años y la ONP le indicó que

como no cumplió con los 20 años tenía la opción de pagar 120 soles durante ocho años más para recién recibir una pensión. “Fue frustrante, no tenía trabajo y si abonaba ese monto de los pocos ingresos que percibía, por mis cachuelos no me iba a alcanzar para cubrir mis necesidades mínimas”, cuenta. Al igual que Irala, hay más de cinco coma dos millones entre afiliados y pensionistas.

Es increíble lo que sucede en nuestro Perú, lo que sucede en el país, lo que sucede en nuestra patria, es increíble. Esto pareciera tierra de nadie, en la que nuestras autoridades son elegidas por un pueblo para luego traicionar la confianza, la voluntad que todos los ciudadanos esperamos de nuestras autoridades, especialmente del Ejecutivo.

Señor Presidente, yo solo quiero culminar de que mi voto va a ser a favor de todos estos pensionistas y afiliados. Yo creo que es hora de cambiar los destinos de este país.

Gracias, señor Presidente.

Buenas noches.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra, congresista Rolando Ruiz Pinedo.

**El señor RUIZ PINEDO (AP).**— Gracias, Presidente. ...

Señor Presidente, por su intermedio saludar a toda la Representación Nacional.

Decirle que hace 64 años, la justicia social en la doctrina de Acción Popular, sigue caminando y hoy deberá ser justamente la verdadera justicia social en esta ley, que debe aprobarse para beneficio de todos los peruanos que han sido aportantes de la ONP.

Los 130 congresistas que estamos en este momento, no buscamos una lucha de clases entre peruanos, entre el Ejecutivo y el Legislativo, lo que buscamos es realmente una verdadera justicia social que siempre practicó Acción Popular, para compensar la desigualdad social atentada en las tres últimas décadas, producto de una corrupción enquistada en todos los rincones del país, por eso nosotros los congresistas le decimos al Perú, que nos eligieron el último 26 de enero para reivindicar sus derechos, tanto los aportes a las AFP, los aportantes a las ONP, y cuántos derechos sean vulnerados.

Hoy, respondemos a su petición y su derecho por ser de justicia, la deuda social debe pagarse.

Señores ministros, señor Presidente de la República, tenemos que hacer una acción conjunta, trabajar juntos por nuestra patria. Hoy esperan de nosotros y mis paisanos de la Región San Martín, estoy totalmente seguro que están atentos a esta situación, a este Pleno que es muy importante, tal vez el más importante de esta época en que nuestro Congreso, está siendo mucho en menos de seis meses.

Estimado Presidente, por su intermedio quiero saludarle de verdad, a toda esa gente que está fuera del hemiciclo y que están en sus televisores escuchándonos, esperando una

respuesta positiva a lo que realmente nosotros estamos para darle, nuestra entrega y nuestra vocación de servicio hacia nuestro pueblo, que para eso nos eligieron.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra, por Unión por el Perú, Mendoza Marquina Javier, por tres minutos.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy nos ha llamado, nuestro pueblo para hablar por ellos, y las calles han resonado, han hablado, por tanto, nosotros tenemos el deber de escucharlo para reivindicar el clamor de nuestros hermanos de la ONP, y les digo desde aquí que estoy con ustedes y estaremos con ustedes, para defenderlos sin medias tintas, porque aquí hay que definir con claridad, señor Presidente, a quién defendemos a los de arriba o a los de abajo, y por eso para hacer realidad esta reivindicación histórica, y con justo derecho para que nuestros hermanos aportantes sean en esta oportunidad, escuchados por este Congreso de la República.

Efectivamente, hemos tomado toda esa firmeza en conjunto señor Presidente. Los aportantes no están pidiendo ninguna limosna, luchan por el valor del sudor de su trabajo y el sudor de su trabajo tiene que ser justificada y el sudor de trabajo hoy, tiene que ser resarcida por el Congreso de la República, y por el gobierno central.

También debo señalar con claridad, aquí no nos digan que no hay dinero, aquí no nos digan el gobierno que es inconstitucional, lo inconstitucional es efectivamente que le robaron el dinero de nuestros aportantes, que les desfalcaron señor Presidente, esos recursos que ellos con su sudor aportaron al país, lo robaron, pero eso sí, lo inconstitucional también es que ellos favorecieron a los grupos empresariales, entonces no hablemos de inconstitucionalidad cuando ellos han infringido las leyes, señor Presidente.

Quiero decirle desde aquí, al señor Martín Vizcarra, a la señora Antonieta, al señor Martos, a los señores medios de comunicación y a todos los opinólogos que se vienen contra el Congreso, contra la Representación Nacional, que no entorpezcan esta justa y legítima reivindicación y pedido, porque les diría desde aquí que se pongan en sus zapatos de los más pobres, en sus zapatos de aquellas personas que aportaron a las ONP.

Estoy muy convencido que no podrán justificar, señor Presidente.

Por eso venimos señalándoles, que estoy muy convencido que juntos podemos lograr grandes cosas para nuestros hermanos de la ONP.

Muchísimas gracias, por la oportunidad.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, por tres minutos.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, yo quiero dirigirme a todos nuestros colegas en primer lugar, pero también a una Policía Nacional, porque en corto tiempo ha hecho que por tratar de unir algunas frases de una versión que no se ajusta a la verdad. Mi respeto a la Policía.

Y en este tema importante de la ONP, decirles, que si bien es cierto escuchamos a la ministra muy atentamente en cada una de sus exposiciones, ella habla mucho de este círculo económico, de esta cadena económica cuando se trata de bonos; bonos que se han entregado en forma asistencialista, que se están bien entregados, pero cuando se trata de la ONP no existe ningún tipo de estudio, ningún tipo de voluntad, y es que hacía falta una reforma, una reforma en todo el sistema de impuestos, de recaudación, con un pleno conocimiento no de ahora, de todos los años.

Pero tal como se están dando las cosas, y como se nos han presentado en este Congreso, es necesario atender aquellos que durante mucho tiempo aportaron, y en forma totalmente injusta están pasando tantas necesidades.

Pensar que dentro de algunos años van a poder disfrutar, es algo totalmente injusto para quienes han trabajado, han dedicado su vida y ahora están a expensas muchas veces de los familiares, y en otras oportunidades pues en algunos asilos con los escasos dineros que se les da, que esto no va a fluctuar. No, señores, son seres humanos, el dinero va a seguir en esa cadena económica, lo que tendría que tener este Estado y los gobiernos que deseen ingresar a gobernar nuestro país, es un pleno conocimiento de amor a nuestra patria, de no aislar a ningún peruano, mucho menos a quienes han trabajado tantos años y que tienen miserables pensiones.

Este voto tiene que ser y será siempre en favor del pueblo.

Desde León del Sur, desde Arequipa, mi convicción de luchar siempre por esa justicia social que he venido haciéndola hace más de 30 años en obras sociales y enfrentando la corrupción con valentía...

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra Jorge Pérez Flores, por tres minutos.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Gracias, Presidente.

Bueno, Presidente, muchos colegas ya hablaron bastante, pero yo me quiero referir a algo que pone en evidencia lo que es la ONP en el Perú.

Un señor que ya no está en esta vida luchó durante 10 años para que le puedan reconocer sus 20 años de aportación, porque un grupo de abogados contratados por la ONP, de esos pul de abogados que cobran miles de millones de soles, que es plata justamente de los mismos aportantes comienzan a hacerle su boicot para que no les paguen, y ese señor, señor Presidente, se dedicó gastando, invirtiendo, tratando de demostrar de que lo que él había dicho era lo correcto, que los 20 años que había aportado tenía sustento, pero no, habían peritos, contrataban nuevos abogados,

contrataban nuevas personas para darle la contra al aportante, para que no le devuelvan; así le hacen la vida imposible a todos, señor Presidente.

Por cosas del destino, señor Presidente, ese señor se llamó Víctor Abelardo Pérez Obando, y se fue de esta tierra donando un terreno de más de un millón de dólares al Estado, así le pagan haber ido estos sinvergüenzas, disculpando la palabra, señor presidente, disculpe usted la indignación haber ido estos siquiera han regalado un sol a este país.

Pero así los tratan a las personas, señor Presidente, cuando queremos justamente enaltecer a nuestra patria dando lo mejor de nosotros, ahí está siempre un Estado opresor que busca los grandes negociados para no darle absolutamente nada a los verdaderos dueños de este dinero, señor Presidente.

Yo realmente estoy indignado como es que algunos se llenan la boca hablando del dinero que ni siquiera son de ellos, sino que lo único que quieren es boicotear el desarrollo de estos señores que realmente han desarrollado todo un trabajo para que puedan tener por lo menos dignidad y algo de dinero en sus bolsillos.

Esta pandemia, señor Presidente, y con esto término, no solamente es una pandemia de salud, esta es una pandemia de hambre y miseria y creo que debemos estar a esa altura. Creo que nosotros debemos estar a esa altura y usted, señor Presidente, presidiendo este Congreso digno, creo que debemos enaltecerlo y comenzar así de manera contundente a decirles no a estos grandes grupos que boicotean el desarrollo del país. Sí, a la devolución del dinero de la ONP.

Muchas gracias, por esta oportunidad.

**EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se le agradece congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Felipe Castillo Oliva, por tres minutos.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señores congresistas, muy buenas noches. Quiero empezar mi alocución manifestando que el día de hoy 24 de agosto de 2020, será un día histórico para nuestros hermanos de la ONP, hoy haremos justicia, hoy sabremos quienes están con el pueblo y quienes no están con el pueblo.

Señor Presidente, cuatro millones setecientos mil hermanos de la ONP están esperando una respuesta clara y contundente de este Congreso de la República y de los 130 parlamentarios, ellos están esperando que se les haga justicia, no están pidiendo limosnas, no están pidiendo un bono, están pidiendo que se les devuelva su dinero, ese dinero que aportaron mes a mes, año tras año al Sistema Nacional de Pensiones administrado por la Oficina de Normalización Previsional.

Dinero producto de su esfuerzo, de su sacrificio, del sudor de su frente, ese es el dinero que están pidiendo ellos. Es inaceptable, señor Presidente, que funcionarios del Ejecutivo



digán ahora que ese pedido no procede porque esos aportes no fueron (**Falla en el audio de grabación**).

Y por lo tanto, no hay dinero en este momento, es inaceptable escuchar esos argumentos, eso demuestra que no han manejado de forma adecuada los fondos de la ONP nuestro Estado y que ahora se ven perjudicados miles de ellos justamente en esta pandemia, en este momento difícil que vive el país.

Por eso, señor Presidente, le pido que hagamos justicia el día de hoy y démosles a nuestros hermanos de la ONP su dinero para comprar el pan de cada día y alimentar a sus familias y además, muchos de ellos están enfermos de COVID-19 y necesitan su dinero para comprar sus medicamentos, para comprar el oxígeno medicinal, elemento vital para que sigan luchando por sus vidas.

Señor Presidente, para finalizar, Podemos Perú, el partido de las poblaciones más vulnerables y que menos tienen seguirán en la lucha hasta el final, juntos con los hermanos de la ONP votando a favor de la devolución de sus aportes para darles el gran mensaje de esperanza, el mensaje que no están solos, que estamos con ellos y que juntos venceremos al COVID-19 que tanto daño y dolor ha causado a la familias peruanas.

**EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se le agradece congresista.

Tiene la palabra la congresista Huamaní Machaca Nelly, por tres minutos de la bancada de FREPAP.

**La señora HUAMANÍ MACHACA (FREAP).**— Gracias, señor Presidente; por su intermedio saludar a toda la Representación Nacional, así mismo a todos los peruanos que nos está viendo.

Estoy aquí como congresista representando a mi región Ucayali y a todo el Perú, a reclamar un justo derecho, la devolución del cien por ciento de los aportes de los trabajadores a la ONP.

Exigimos un trato igual al que recibieron los trabajadores que se pasaron a la AFP, cuyos aportes fueron entregados a esas empresas mediante los llamados “bonos de reconocimiento”, sin que nadie dijera nada en contra de ello.

Señor Presidente, este mismo derecho debe ser reconocido a los aportantes de la ONP, a quienes debe entregarse el cien por ciento de sus aportes.

Asimismo, exigimos una profunda reforma del sistema de pensiones en el cual deben desaparecer las AFP. Y más bien se debe permitir que los trabajadores tengan plena libertad para disponer de sus aportes, cuando les parezca y cuándo ellos lo vean conveniente, más aún cuando nos enfrentamos a una grave crisis de recesión económica, con altos niveles de desempleo y un aumento de pobreza y extrema pobreza.

Señor Presidente, estos aportes serán empleados íntegramente en el consumo de productos básicos de primera necesidad. Esto dinamizará la economía y la redundancia positivamente en la reactivación económica.

Por eso, desde la bancada del FREPAP apoyaremos esta iniciativa porque es un justo derecho de nuestros hermanos de la ONP.

Alto a los abusos contra los aportantes y exaportantes de la ONP.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra la congresista Arlette Contreras, por tres minutos.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Gracias, señor Presidente.

Debo reconocer que si en el Congreso hay consenso podemos hacer muchas cosas juntos, y hoy tenemos la oportunidad de demostrarle a la población que podemos sacar adelante el proyecto sobre la devolución de sus fondos de ONP.

Trabajemos siempre a favor del pueblo, esa es la verdadera representación en el Congreso de la República.

Señor Presidente, mediante Decreto Legislativo 1455 y 1485, el Ejecutivo destinó sesenta mil millones de soles para el rescate del sector empresarial. Ese monto es casi la mitad del presupuesto general de la República. Lo discutible de ello es que gran parte de estos fondos han sido destinados para financiar a grandes empresas y no a las personas que más lo necesitan.

Señor Presidente, cuando este nuevo Congreso aprobó el retiro del 25% de los fondos de la AFP, los detractores y el propio Ejecutivo manifestaron que esto nos llevaría a la quiebra. Incluso, el Banco Central de Reserva anunció el financiamiento a las AFP para afrontar ese retiro.

No he escuchado que ahora el Banco Central de Reserva también tenga esa misma predisposición para el rescate de la ONP pese a que ambos son del sector público. Ahí se notan las diferencias.

En la actualidad, señor Presidente, es cerca de cuatro millones setecientos mil de trabajadores como bien lo han señalado mis colegas congresistas, aportan a la ONP, y de los cuales millones de aportantes no lograrían su pensión de jubilación por no haber logrado pasar la valla de los 20 años.

En este caso, los aportes no cumplen con esa finalidad previsional para los trabajadores, y ahí sí no se discute si eso es inconstitucional.

Asimismo, una persona jubilada en la ONP debe recibir una pensión mínima de cuatrocientos quince nuevos soles, y una máxima de ochocientos cincuenta y siete nuevos soles.

En ninguno de estos supuestos, ni como mínimo, ni como máximo se condicen con la pensión mínima vital actual que es de novecientos treinta soles.

La ONP es una estafa al derecho humano previsional de las personas. No garantiza el derecho y principio universal de la igualdad ante la ley y entre los que aportaron, y tienen una pensión con los que aportaron y no tienen derecho a esa pensión de jubilación.

Por eso el día de hoy, señor Presidente, vamos a hacer un acto de justicia para nuestros hermanos y hermanas de la ONP.

En esta crisis sanitaria económica social ocasionada por el COVID, sabemos que no nos afecta a todos por igual, muchas de las personas afectadas inclusive son mujeres cabezas de familias quienes poseen menos recursos para alimentar a sus familias, no consiguen un trabajo o no pueden emprender sus negocios ni pueden continuar con ellos, pero son mujeres...

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra el congresista José Luis Ancalle, por tres minutos.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Presidente, muchas gracias.

El Frente Amplio ratifica de estar de lado de nuestros hermanos de la ONP. Señores congresistas, ellos tienen dos opciones: que reciban su dinero o que recurran a los bancos usureros que tanto daño hacen con sus intereses, son 25 proyectos de ley presentados.

La ministra de Economía anunció en abril que estaría evaluando devolver dos meses de sus contribuciones; sin embargo, nunca emitieron una norma o dispositivo legal y lo único que se hizo fue jugar con las expectativas de los aportantes.

Desde de mi despacho presenté el Proyecto de Ley 5425 para que los trabajadores puedan retirar sus aportes realizados al Sistema Nacional de Pensiones por no gozar de una pensión de jubilación.

Presidente, la primera disposición complementaria final propone que las personas que han aportado a la ONP y desde 65 años a más puedan acceder a los mismos. Manifestamos en dicho artículo que se debe de establecer que se les otorgue el 95.5% de sus aportes y dejar el 4.5% para que sea abonado a EsSalud, teniendo en cuenta que esas personas puedan llegar a necesitar un seguro médico debido a que son adultos mayores y señalar la entrega de devolución.

Al realizarse la devolución generará ciertos desembolsos, pero debemos precisar que el dinero corresponde a los aportantes que no tienen derecho a una pensión de jubilación, dinero que ha salido del bolsillo de los aportantes que durante años se les ha descontado. Este desembolso permitirá que cuenten con recursos económicos necesarios para la subsistencia.

Estamos en estado de emergencia, ¿es difícil entender eso, Presidente? Todos nos critican, de dónde va a salir ese dinero, por declaraciones de la ministra de Economía. Les manifiesto que la ONP debe de hacer su trabajo, trabajo de recaudación. Los estados financieros de la ONP, hasta el 31 de diciembre del año pasado, informan que existe

cerca de 19 633 millones de soles en cuentas por cobrar, no se conoce a los deudores ni las acciones que están realizando para cobrar estas deudas.

El sector privado se aprovecha de los aportantes, pero nuestro Estado no se queda atrás, las instituciones estatales le deben a la ONP 229 millones de soles.

Termino, Presidente.

El programa Reactiva Perú para quiénes han sido, para las empresas que han estado incluso vinculadas a hechos delictivos o que se han acogido a la suspensión perfecta de labores, perjudicando una vez más a los aportantes.

Este Gobierno ha dado siempre muestras de ayuda a la Confiep y le ha dado las espaldas a nuestro pueblo, a nuestros hermanos de la ONP, que hoy con justo clamor reclaman sus aportes, ya que no van a jubilarse porque no llegarán a cumplir con los 20 años que pide la ley.

Por ello decimos si no hay...

—**Reasume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián, tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Rolando Campos, tres minutos.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Señor Presidente, muy buenas noches, estimados colegas, creo que llegó la hora del acto de justicia.

Quién de ustedes, colegas, no ha recibido una petición de los aportantes en todas las regiones del Perú para que luchemos y hagamos todo lo posible para que se haga justicia. Muchos de nosotros hemos sido testigos de estos reclamos, ahora estamos cumpliendo con ellos, de tal manera que hay una satisfacción y podrán comprobar a este Congreso con los anteriores.

También se ha venido diciendo acá que ha habido grupos políticos oportunistas, en el caso de Acción Popular no ha ocurrido ello, por cuanto ya el año 2018 el Proyecto 133 fue presentado justamente pidiendo la devolución de aportes a aquellos trabajadores que no llegarían a tener 20 años y no una pensión.

Y, esta vez el que habla también presentó un proyecto de ley, el 5318, perdón, 5376, donde coincide con la mayoría que han presentado los colegas y que hemos hecho causa común en los debates.

Yo he tenido el honor o tengo el honor de pertenecer a dos comisiones, la Comisión de Trabajo y la Comisión de Defensa del Consumidor donde ahí destaco el comportamiento de cada uno de los integrantes, de los presidentes de las comisiones, el colega Luna y el colega Oseda, y los integrantes que hemos hecho un trabajo común, serio, responsable, invitando a muchos especialistas a que nos den consejos de escuchar sus opiniones, no

se diga que no ha sido un trabajo rápido, fugaz, sino un trabajo serio de reuniones y reuniones en cada una de las comisiones mencionadas.

De tal manera, señor Presidente, estimados colegas, que estamos a la altura de las circunstancias y no solamente estamos con la aprobación de este proyecto, donde Acción Popular va a apoyar abrumadoramente por mayoría.

Seguirán otros...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Leonardo Inga Sales, por 3 minutos.

Tiene la palabra el congresista Walter Rivera Guerra, por 3 minutos.

**El señor RIVERA GUERRA (AP).**— Muy buenas noches, señor Presidente, buenas noches, señores y colegas de la República.

Señor Presidente, estamos ante una situación de fricción, tenemos un gobierno que nos dice que proceda a la devolución de los aportes de ONP es inconstitucional, porque dice que afecta la intangibilidad de los fondos, el principio de sostenibilidad financiera, el derecho de acceso a una pensión.

A través de la Presidencia, señor Presidente, tenemos que hacerle recordar que a fecha el Gobierno ha destinado grandes cantidades de dinero para reactivar a los grandes empresarios, a las grandes instituciones universitarias particulares incluso a negocios destinados a rubros que no son de necesidad urgente en el país.

Es necesario recordarle también que el consumo de gasto familiar se redujo al 22.1% como resultado de la disminución real de los trabajadores dependientes e independientes, y como solución nuestra gente ha optado por las ollas comunes en los diferentes pueblos de nuestra comunidad.

Y, hoy que tanto la prensa nacional e internacional le ha dicho al señor Vizcarra que su gobierno ha fracasado en la lucha contra el avance del COVID, que encabezamos la mayor cantidad de fallecidos, cómo pueden justificar los créditos otorgados al Programa Reactiva Perú en su gran mayoría a los ricos, que los bonos extraordinarios no llegaron a todas las familias que necesitaban.

Que existe casi siete millones de nuevos desempleados, que miles de pequeños y micro empresarios han quebrado, que miles de establecimientos comerciales han cerrado, que tenemos la peor recesión económica de los últimos 40 años, señor Presidente. Hay que hacerle recordar también al Gobierno que si hemos llegado a este punto es por culpa del mismo Gobierno, porque nunca sacó una ley que incluyera algún beneficio económico para aquellos aportantes a la ONP.

Recién ahora dicen hay que ver la forma de darle un subsidio a algunos.

Señores congresistas, colegas, los que no hemos esperado la semana de representación para caminar por el pueblo que representamos, calle por calle, villorrio por villorrio para darle la mano a nuestra gente, sabemos que son grandes cantidades de personas que han aportado a la ONP menos de 20 años y ya han cesado.

Ellos no tienen acceso a un solo centavo de sus aportes, son ellos los que sienten indignación de ver cómo el Estado les ha robado. Ya son cesantes y han aportado permanentemente por años. Hoy, sin fuerzas y sin oportunidades laborales no tienen ni monedas para alimentarse ellos mismos, imagínense ustedes a las personas que dependen de ellos.

Cuántos de estos peruanos cada vez que uno los visita se nos acerca con lágrimas en los ojos a reclamar lo que con justicia les pertenece.

Por ellos voy a apoyar este dictamen, por aquellos peruanos que han dejado parte de su vida para sacar adelante este país, por ellos que piden y claman justicia.

En Acción Popular, señor Presidente, votaremos con libertad, como es nuestra característica, y estoy seguro que hoy haremos historia, señor Presidente, y el Gobierno, pues, tendrá...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Acuña Peralta, Humberto, por tres minutos.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, Alianza para el Progreso ratifica su compromiso con la justicia social y rechaza ese vago argumento que no hay dinero para devolverle a los hermanos aportantes de la ONP, pero sí hay para gastar más de 60 millones en Reactiva Perú para las grandes empresas.

Señor Presidente, el Presidente Vizcarra dice que no hay dinero, pero no cobra los 20 millones de soles que deben las empresas del Estado a la ONP, y más aún si es que hablamos de las empresas privadas que le deban al Estado. Como les decía, el Estado es un mal cobrador y un mal pagador, es un mal ejemplo para la sociedad.

Nosotros planteamos como tema esencial en este proyecto la reivindicación de los derechos de nuestros hermanos más vulnerables, hermanos que han luchado con su trabajo, su desempeño en beneficio del desarrollo del país.

Nosotros desde la Comisión de Presupuesto planteamos la elección de los ciudadanos a los 65 años, no haber cumplido con los requisitos para jubilarse, la devolución del total de sus aportes o la elección de una pensión extraordinaria de cesantía.

Señor Presidente, como somos demócratas hemos ido a un texto en conjunto con las otras comisiones, pero el día de hoy el premier ha vuelto a ratificar en una emisora nacional que lo va a hacer llegar al Tribunal Constitucional.

Nosotros pedimos desde acá al Tribunal Constitucional que se comporte a la altura, como lo hizo con el Fonavi, cuando el Estado llevó la deuda que tenía con los fonavistas al Tribunal Constitucional, y el Tribunal Constitucional dio a favor.

Presidente, el día de hoy hablar de la devolución de la ONP es hablar de un tema de justicia para las personas que confiaron en el Estado y que el Estado lo único que ha hecho es defraudarlos.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marco Verde, tres minutos.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Gracias, Presidente, buenas noches. A través de la Presidencia, saludo a todos los colegas parlamentarios.

Señor Presidente, llegó el día esperado por millones de peruanos, desde la bancada de APP hemos venido luchando incansablemente para que esto se concrete, se concrete finalmente la devolución de las aportaciones al Sistema Nacional de Pensiones.

Lamentablemente, la actual pandemia del COVID-19 ha golpeado fuertemente nuestra economía, aproximadamente 4.5 millones de personas perdieron su trabajo; la pobreza, señor Presidente, se ha incrementado hasta un 30%, lo que significa que más de tres millones de personas se volverían pobres en el país.

Para fines de junio del presente año, la Contraloría, en un informe respecto a los bonos de subsidios dispuestos por el Ejecutivo, que, a nivel nacional, más de doscientos mil hogares en situación de pobreza y pobreza extrema no fueron incluidos en los bonos de los trescientos ochenta soles otorgados durante la emergencia sanitaria.

Asimismo, se incluyó a sesenta y ocho mil novecientos treinta y dos hogares que no les correspondía recibir dicho beneficio.

En este contexto, señor Presidente, la necesidad de que se devuelva los aportes descontados de los sueldos de millones de peruanos por muchos años y que no verán una pensión de jubilación es apremiante. Creo que ellos no pueden esperar un día más. Este es un día histórico para el país.

Y, por supuesto, que el Sistema Nacional de Pensiones ha colapsado. El Ministerio de Economía nos ha informado que actualmente el Estado debe subsidiar el fondo del cual se paga las pensiones con más de mil millones de soles anuales. Este déficit se generó por un mal manejo o un manejo indebido de los recursos, pero no podemos ni debemos colocar esta carga en los hombros de los millones de peruanos que aportaron por muchos años y se les pretende decir que se olviden de su dinero. No, señor Presidente, no permitiremos esto, esto sería actuar con injusticia.

Como parte de la bancada de APP, apoyaremos este proyecto de ley, y sobre por nuestro país, por los más vulnerables, por los más desfavorecidos. Por Perú, por Pasco, por

Daniel Alcides Carrión y por Oxapampa, esperamos que esta noche vamos a dar algo de justicia a los millones de peruanos que lo están necesitando.

Como congresista de la República, esperamos, pues, que el día de mañana tengamos una visión diferente de que hemos dado justicia social a todos nuestros amigos peruanos.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Bajonero, tres minutos.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Gracias, Presidente.

Colegas parlamentarios, como congresista de la región Huánuco, expreso mi malestar porque siempre los gobiernos de turno han sido curanderos políticos, nunca tuvieron empatía con el pueblo, solo están al lado de ellos al buscar los votos. Y digo esto porque es triste escuchar el llamado de un ciudadano dando a conocer que su padre falleció por no contar con los recursos económicos y no pudieron comprar medicinas y oxígeno. Pero más triste es saber que al compatriota que aportó durante años el Estado le sigue dando la espalda, y lo peor, no se le devuelve sus aportes por el sistema perverso en el manejo de la economía acumulada a través de los años (falla en el audio del orador) continúa.

Los hermanos peruanos que dieron todo por el país, por su familia, merecen urgente atención, porque se siguen muriendo minuto a minuto, en estos instantes, mientras seguimos debatiendo, es cruel decirlo, pero es la verdad.

Argumentan que si devolvemos el dinero no quedará fondos para los pensionistas. Pero la pregunta sería: si no le devolvemos su propio dinero, ¿cuáles serán los resultados? La respuesta es obvia. Será peor, no solo perderán la vida por la pandemia, también por el hambre. Y, por lo tanto, se está violando el primer artículo de la Constitución Política, el derecho a la vida, un atentado contra más de cuatro millones de peruanos.

El ciudadano que vive de su trabajo honrado no entiende cómo destinan cientos de millones para salvar los bancos y grandes empresas, y es escandaloso que estas empresas lucran con el dolor y la muerte de la gente, eso es lo que se tiene que corregir, y no quieren devolver su plata a los más humildes que no tiene ninguna posibilidad de conseguir un empleo por la pandemia ni de generar una pensión por sus edades avanzadas.

Lamentablemente, hemos llegado a este punto, porque todos los gobiernos, incluido el actual, no tiene la valentía de abordar este problema con seriedad y eficacia. Es cierto que la deuda es alta, con una solución compleja.

Por eso, pido al Gobierno que demuestre con qué tipo de profesionales cuenta, que encuentre salidas, es hora que justifiquen su sueldo de escándalo, porque dar una negativa a rajatabla no es generar soluciones.



Una vez más reitero que no están pidiendo que se les regale su dinero, están pidiendo su propia plata.

Es el momento de reflexionar entre lo técnico y lo justo, y ser conscientes del compromiso que asumimos con los electores peruanos, que se mueren sin poder usar su propia plata para salvarse de la letal pandemia y del hambre.

Esto no es populismo, Presidente, es hacer justicia.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pérez Mimbela, Jhosept. Tres minutos.

**El señor PÉREZ MIMBELA (APP).**— Muchas gracias, Presidente.

Buenas noches.

Presidente, el Gobierno nos ha dicho que exigir la devolución de los aportes a la ONP es un pedido inconstitucional. Pero hoy le respondemos que inconstitucional es descontar mes a mes las remuneraciones de los afiliados, y al no cumplir los 20 años de aportes que la ley exige, decirle que su dinero no existe, porque eso es lo que ha dicho la ministra de Economía, que la devolución de fondos de la ONP es imposible, que es un fondo común y solidario, y que ya no existe.

Presidente, queda muy claro que a la ministra se le olvida que cuando se crearon las AFP, el Ejecutivo no tuvo ningún problema para individualizar los aportes de los afiliados a la ONP y trasladar estos mismos aportes a las AFP. Es decir, ahí sí dejan de ser comunes, solidarios e intangibles, y el Gobierno se los entrega inmediatamente a las AFP.

Pero cuando los verdaderos dueños del dinero, que son los afiliados de la ONP, piden que se les devuelva sus aportes, el Estado, que se supone es el garante del derecho a la propiedad y al trabajo remunerado, les dice ahora que su dinero ha desaparecido.

Presidente, no podemos olvidar ni discriminar a los pensionistas pesqueros, aportantes de la Ley 30003. En ese sentido, solicito la acumulación al dictamen del texto sustitutorio, Proyecto de Ley 5677/2020-CR, de mi autoría, cuyo objetivo permitirá que mis hermanos pescadores también puedan hacer el retiro de los aportes realizados.

Presidente, por último, desde Alianza Para el Progreso creemos que la devolución de los aportes de la ONP forma parte de esta deuda social que el Estado tiene con el pueblo peruano, y la necesidad de atenderla implica una prioridad impostergable.

Por eso, estamos aquí para decirle al Gobierno: basta ya, que como Congreso nos negamos a ser cómplices de la continuidad de esta injusticia social y que ni esas millonarias campañas de desprestigio para hacernos parecer como populistas o demagogos, van a impedir que cumplamos con nuestro firme compromiso de defender el

derecho que tiene nuestro pueblo a acceder a una vida con mayor dignidad y con mayores oportunidades.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Leonardo Inga.

**El señor INGA SALES (AP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy es un día importante e histórico para el país y para miles de aportantes y exaportantes del Sistema Nacional de Pensiones, quienes vienen luchando por sus derechos ante esta grave crisis económica y social que atraviesa el país, señor Presidente.

Es importante resaltar el trabajo que viene realizando este Congreso para llevar una propuesta lo más coherente posible ante esta dura situación.

Y nos vemos obligados como Congreso, señor Presidente, a presentar una salida para esta situación de la ONP, porque justamente el Estado indolente no ha sabido escuchar a esta población que venía reclamando hace muchos meses que sean atendidos, y hoy en día no podemos salir de esa responsabilidad como Congreso. Un Congreso que desde el principio estuvimos de la mano del ciudadano con el retiro del 25% de los fondos de la AFP, en el cual fuimos uno de los autores de este proyecto de ley, justamente porque escuchábamos que necesitaba esta población tener algo de economía para afrontar la pandemia. Y el Ejecutivo no supo escuchar, como tampoco está sabiendo escuchar a los de la ONP hoy en día.

Por eso, señor Presidente, estamos con los ciudadanos en esta lucha de la ONP. Vamos a salir adelante juntos. Necesitamos reactivar la economía, necesitamos que los más humildes tengan con qué afrontar esta dura crisis.

Por ello, señor Presidente, trabajaremos por una sociedad más justa, más digna y solidaria, defendiendo los derechos de cada uno de los peruanos, defendiendo los derechos de los loreanos, que me honro en representarlos.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Tiene la palabra la congresista Núñez Marreros. Tres minutos.

**La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).**— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, presento mis saludos a todos los congresistas.

Atendiendo la necesidad de millones de aportantes de la ONP, quienes ante la propagación de la pandemia del COVID-19 y el distanciamiento social obligatorio se han visto perjudicados económicamente por la suspensión de las actividades económicas en nuestro país, es que en este contexto, señor Presidente, el Congreso de la República, en el

ejercicio de su rol como legislador, tiene la obligación de diseñar proyectos destinados a proteger los derechos de los ciudadanos.

Señor Presidente, si tomamos en consideración el alto grado de contagio de esta enfermedad y el reciente levantamiento de la cuarentena, siendo hasta ahora focalizada, no es de extrañar un nuevo incremento de estas cifras, tal y como sucede en otras partes del mundo. En Europa están experimentando un rebrote del COVID-19, y en buena parte de América se ha fortalecido las condiciones de cuarentena debido al incremento de casos a consecuencia del fracaso de las medidas flexibles impuestas.

Esto nos da una idea de la proyección que la enfermedad puede tener en nuestro país. Por lo tanto, resulta comprensible la preocupación del legislador ante el desamparo moral y económico de las familias peruanas, que no solo sufren por la pérdida de sus seres queridos, sino también enfrentan el grave problema de carácter de recursos económicos que solvente sus gastos básicos, indispensables, poniendo en riesgo su salud y vida ante la problemática de no contar con ingresos a causa del COVID-19.

Señor presidente, somos conscientes que pedir el 100% de devolución a nuestros aportantes de la ONP no será posible, por eso el FREPAP propone que de manera excepcional y por única vez los aportantes activos e inactivos de la ONP accedan a la devolución de sus aportes hasta por un importe de una unidad impositiva tributaria, es decir, a 4300 soles.

Asimismo, a los pensionistas del Decreto Ley 19990, que tengan derecho a una retribución extraordinaria equivalente a una remuneración mínima vital, es decir a 930 soles, porque esto, señor Presidente, es lo más cercano que por justicia les corresponde y porque el FREPAP es del pueblo y siempre estará defendiendo los derechos del pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Rayme Marín. Tres minutos.

Tiene la palabra la congresista Julia Ayquipa. Tres minutos.

Tiene la palabra la congresista Mirtha Vásquez. Tres minutos.

**La señora AYQUIPA TORRES (FREAP).**— Julia Ayquipa, por favor.

Gracias, señor Presidente.

La razón principal por la cual se exige la devolución de los aportes de jubilación es para los más necesitados del Perú, para que tengan recursos para vivir y para evitar el contagio y la muerte.

Frente al hambre y la enfermedad no puede encontrarse ningún argumento para un país con una población mayoritaria, que vive durante años en la miseria, pobreza y hambre.

Los bonos de 760 se han terminado en repartir en cinco meses, ¿quién vive con 760 soles durante cinco meses? Eso es no tener un mínimo de sentido común, es como vivir en una burbuja lejos de la realidad.

Los gobernantes deben entender que están para resolver las necesidades de la población, están para dar bienestar al país. El Perú es un país rico, teniendo señores gobernantes el Perú no es un país pobre, nuestro país abunda de muchas riquezas.

Señor Presidente, tenemos que velar por sus necesidades, intereses de nuestro pueblo. Para eso nos eligieron.

El Gobierno debe entender que nuestros hermanos del Perú hoy necesitan vivir, necesitan salud, necesitan corazón de sus gobernantes. Muchas familias solo le piden al Gobierno algo simple y que es su deber que cumpla sus funciones con responsabilidad.

Desde la bancada del FREPAP apoyaremos a los más necesitados de nuestro país y por ello votaremos a favor de la devolución.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señorita congresista.

Tiene la palabra la congresista Felícita Tocto, tres minutos.

**La señora TOCTO GUERRERO (SP).**— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludar a toda la Representación Nacional.

La historia de la ONP está llena de angustias y desesperación de estos hombres y mujeres que se forjaron por el Perú, trabajando en muchas [...?]

—**Corte en el audio.**

[...?] de sus míseros sueldos que algunos han tenido a lo largo de su trayectoria, han dejado algo para su vejez, ¿qué culpa tienen ellos, señor Presidente, que hayan dilapidado sus fondos en imaginables proyectos? Cuando los años pasan para nuestros aportantes y ellos se acercan a reclamar su pensión de jubilación, se encuentran con mil trabas y muchos han tenido que hacer juicios largos y engorrosos y otros bastante caros, señor Presidente.

Se ha abusado tanto de nuestros aportantes que hasta triquiñuelas se han creado para reducirles su pensión, o en algunos casos para no darles nada.

—**Corte en el audio.**

[...?] este tiene un corto periodo, pero una gran oportunidad de hacer justicia y de hacer que los ciudadanos sientan que sintonizamos con sus necesidades. Y este Congreso hoy, señor Presidente, no solo debe aprobar esta ley sino crear una comisión investigadora para que [...?] dónde están estos fondos y qué se hizo con ellos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señorita congresista.

Tiene la palabra la congresista Mirtha Vásquez, tres minutos.

**La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Promover que los aportantes de la ONP retiren parte o todos sus ahorros es una decisión muy compleja y delicada que exige mucha responsabilidad, colegas.

Estamos planteando nada menos que las personas asuman una crisis coyuntural económica que le tocaría asumir al Estado, comprometiendo nada menos que los fondos que son para su vejez.

Estamos planteando la liquidación de un sistema solidario de pensiones que es la lógica de la ONP, donde no existen cuentas individuales, no es una AFP, sino un fondo común donde se paga a los pensionistas.

Pondríamos en riesgo el pago de pensiones de miles de jubilados. Ojo, muchas asociaciones de pensionistas se han pronunciado y se han dirigido a este Parlamento para pedir que desistamos de la aprobación de esta norma.

Por otro lado, la propuesta del texto sustitutorio que se ha expuesto, preocupa. Y preocupa porque no ha sido debidamente sustentada y fundamentada, ¿qué fondos implica, a quién le corresponde? Ojo, que un colega ya lo dijo, se colige del texto que no todos van a recibir los mismos fondos.

Entonces, ¿cómo se salva esto?, ¿cómo se salva el tema que el Congreso no tiene iniciativa de gasto?

Sabemos que el Fondo Consolidado de Reserva Previsional es intocable conforme, al artículo 12 de la Constitución. Entonces, ¿cómo podemos disponerlo?

Si este proyecto, este dictamen ha sido aprobado será declarado inconstitucional y ni siquiera por la postura contraria del Ejecutivo, sino por las deficiencias de su contenido.

Pero queremos y debemos darle respuesta a un problema tan grave como este, hagámoslo, pero de la manera más adecuada.

Miles de peruanos están afectados económicamente y este gobierno no ha tenido el reparo de entregar 60 mil millones a las grandes empresas, muchas corruptas, pero no ha sido capaz de invertir en los miles de peruanos y peruanas afectados por la crisis, parte de ellos son los aportantes de la ONP.

Y si se hubiese accedido al Bono Universal, por ejemplo, no estaríamos discutiendo esto, porque la gente no estaría pensando en echar mano de sus magros ahorros.

¿Qué debemos hacer, entonces? Hacer una propuesta viable, encontrar un sistema de compensación, un sistema para aquellas personas que aportaron sin verse beneficiadas,

pero que no implique la liquidación del sistema público y solidario, que respete la intangibilidad de los fondos previsionales, que no se ponga en riesgo la pensión de miles de jubilados.

¿De dónde? Presupuesto público. Nos dicen que se afectará. Sí, pensemos en mecanismos de recaudación. Hay más de 15 mil millones que le deben al Estado.

¿Por qué no nos ponemos a discutir sobre el impuesto a las grandes fortunas?

Consolidemos la reforma del sistema de pensiones. El populismo es más peligroso que la corrupción, colegas.

No será un día histórico ni una medida justa si aprobamos una ley tan deficiente y endeble por su escaso sustento y fundamento.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, por tres minutos.

**El señor RAYME MARIN (FREPA).**— Señor presidente, me llamó. Rayme Marín.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Adelante, congresista Rayme.

**El señor RAYME MARIN (FREPA).**— Muchas gracias, señor presidente.

Ha llegado el momento histórico de responder a todos los peruanos, que durante muchos años han aportado y vienen aportando a la ONP. Ellos también exigen recibir su dinero para poder ayudarse en algo.

Frente a esta grave crisis que venimos viviendo, una crisis que no cesa y que, por el contrario, vemos cómo día a día se está incrementando y ascendiendo el número de contagios por la COVID-19 y cobrando la vida de miles de peruanos, el Perú necesita, sin duda, mejorar su sistema de pensiones.

En ello, como Congreso ya venimos trabajando. Sin embargo, existe un gran número de aportantes a la ONP, entre ellos casi dos tercios de los inscritos, que no recibirán pensión alguna, porque se requiere para ello haber aportado por lo menos 20 años a diferencia de los aportantes al sistema privado, en el que todos los aportantes recibirán una pensión, de acuerdo al monto aportado durante su vida laboral.

Ante ello, colegas, este Congreso no puede dar la espalda a los pensionistas. No podemos dejar que sigan en abandono, que siendo la mayoría de ellos personas adultas mayores no solo tengan que ser los más expuestos a sufrir de contagio con COVID-19, y ser incluso los que más posibilidades tienen de morir por esta enfermedad.

Por ello, estamos de acuerdo con la propuesta que otorga por única vez a los aportantes y exaportantes la devolución de sus aportes, por la suma de 4 mil 300 soles equivalente a una UIT, siendo esta entrega intangible, así como también...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Señor presidente, buenas noches.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Adelante congresista, buenas noches, tres minutos.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Sí, buenas noches, señor Presidente, a través de usted, a toda la Representación Nacional.

Hoy como parlamentarios tenemos que tomar una decisión en la cual, creo que todos nosotros estamos de acuerdo en que se haga justicia para los aportantes activos e inactivos de la ONP, nadie está en desacuerdo de ello. El tema es cómo lo vamos a hacer sin perjudicar a nuestros pensionistas del Sistema Nacional Público que en este tenemos, y cómo la decisión no vaya a traer consecuencias nefastas a favor del Sistema Nacional que puede ser la salvación de nuestros pensionistas en el futuro, no solamente se trata de comer hoy y luego, muramos de hambre y además, no le vayamos a estar haciendo el juego a las AFP, porque una crisis en el Sistema Nacional implica el fortalecimiento de las AFP.

Por ello, desde el Frente Amplio, nosotros consideramos que el Estado tiene que asumir esta responsabilidad, el Ejecutivo tiene que asumir esta responsabilidad, ya han mencionado muchas fuentes de financiamiento el día de hoy, y lo tienen que asumir con un sistema de compensaciones claro, para los aportantes activos e inactivos, para los afiliados a la ONP. Y este fondo de compensación debe considerar incluso, por encima de una UIT, para cada uno de los afiliados y esta pensión para los mayores de 65 años.

Desde Frente Amplio también promovemos un sistema único, hay que unificar, así como en la salud, el sistema pensionario en nuestro país, hay que volverlo público y hay que volverlo universal.

En ese sentido, consideramos que hoy debemos de tomar una decisión, una decisión que se basa en la justicia, una decisión que debe tener un sustento técnico que no perjudique a nuestros pensionistas que actualmente están recibiendo su pensión de este fondo solidario.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Grimaldo Vásquez, tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Mariano Yupanqui, tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Flores Villegas, tres minutos.

**El señor FLORES VILLEGAS (PP).**— Gracias, Presidente.

Hoy más de cuatro punto siete millones de aportantes, exaportantes, están esperando que este Congreso actúe a favor del pueblo, y no nos hagamos los desentendidos al momento de votar, debido a que es un pedido y un clamor de millones de ciudadanos, pidiendo que se les devuelva lo que a ellos les pertenece, lo que les costó su trabajo y sacrificio de tantos años de aportación.

Aquí en este Pleno, debemos demostrar hoy colegas que somos justos con los que necesitan y que estamos aquí para representarlos y traer su voz y su pedido a pesar que hay muchos intereses que quieren frenar esto. Aquí les decimos al gobierno central, al premier, a la ministra de Economía, y al mismo Presidente Martín Vizcarra, que se pongan del lado del pueblo, que dejen de apoyar las transnacionales y que por única vez por lo menos, apoyen a nuestros aportantes de la ONP, que se vienen muriendo por el coronavirus, por qué no somos justos y les damos lo que les corresponde a los aportantes de la ONP, que con justa razón reclaman.

Qué hubiera sucedido si nunca hubiera existido este coronavirus, seguirían mintiéndonos, basta de tratar con paños fríos a las empresas que deben millones y millones de impuestos a nuestro país, y que buscan mecanismos, lobbies y trampas administrativos y legales para dejar de aportar lo que por obligación les corresponde, mientras al pequeño empresario y comerciante les cobran en nuestro país hasta por lo que respiran.

Ahora nos dicen, que no hay plata para devolverles a los aportantes de la ONP, que los fondos desaparecieron, que están invertidos en carreteras u hospitales. Entonces, preguntamos, ¿dónde están estas obras?, si la educación y la salud pareciera que es lo último que se quiera arreglar en nuestro país.

El Poder Ejecutivo ofrece el bono de 250 soles a los aportantes de la ONP, esto es un insulto, esa no es la solución a la demanda de los aportantes, antes la ministra de Economía nos decía que la ONP no tenía fondos, ahora nos dice que tiene doscientos millones de ingreso mensual, por qué miente al pueblo señora ministra de Economía, queremos reactivar al país, hagámoslo inyectando dinero a las familias para que se reinventen en esta crisis económica, para que inviertan en negocios y provean la compra y venta de productos entre peruanos. Creo que esto sí es una salida justa.

Por eso, el día de hoy, frente al planteamiento del dictamen y del texto sustitutorio consensuado por las bancadas, además vemos que no reúne las expectativas de los aportantes a la ONP, pero es el inicio de la reivindicación y acto de dignidad a los aportantes, con el fin que recuperen lo que por derecho les corresponden.

Señor Presidente de la República, el día de hoy aprobaremos este dictamen, y si usted termina observándola, usted estaría dando la espalda al pueblo peruano, nuestro voto es a favor de la disponibilidad de los fondos de los aportantes y exaportantes de la ONP; y la devolución total a los mayores de 65 años, que no alcanzaron una pensión.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Gallardo Becerra, tres minutos.



**La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— Muchas gracias, señor Presidente, queridos colegas congresistas.

Hoy día cumplimos con la promesa hecha por Podemos Perú, a los millones de peruanos que en enero depositaron su confianza a través de sus votos.

Son millones de peruanos, especialmente los exaportantes, desempleados, quienes a diario en las redes sociales me claman por sus aportes, no para hacerse ricos, sino para financiar las necesidades en sus hogares golpeados por la pandemia.

Esas personas no reciben bonos, y con el cierre de empresas, tienen que dedicarse a la venta informal para alimentar a sus familias.

Pese a esa grave situación, el Gobierno no ha hecho nada por esas personas.

Pero el Gobierno insiste en mantener un sistema que obliga a los trabajadores a aportar el 13% del sueldo durante 20 años, para recibir una pensión muy inferior al salario mínimo vital, y solo cuando cumpla los 65 años. Caso contrario, su dinero es confiscado por el Estado.

Mientras esa injusticia se mantenga, seguiremos viendo más cierres de empresas, más despidos, más pobrezas, más contagios, más muertes.

Por todo esto, resulta muy importante aprobar la devolución de aportes que les corresponde a millones de peruanos, por ser su derecho, y porque lo necesitan para alimentar a sus familias, o para emprender su negocio, y que puedan salir de esta crisis que agobia a millones de peruanos.

Este Congreso es el pueblo, y nuestra responsabilidad es velar por su bienestar y sus derechos. Aprobemos ya la devolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Pantoja Calvo, tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Ramos Zapana, tres minutos.

**El señor RAMOS ZAPANA (UPP).**— Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas noches.

Señor Presidente, es importante recordar que el Congreso es el Primer Poder del Estado soberano y autónomo.

No recibe directivas de nadie, como cumplir su función que le ha encomendado el pueblo, a ellos nos debemos, por el pueblo peruano estamos aquí, y a ellos es que debemos escuchar y consultar.

Hoy casi cinco millones de peruanos están esperando, casi suplicando su dinero, tengan en cuenta eso, que ellos, sus aportes por años trabajados.

Pero el Gobierno ya anunció que observará, que es inconstitucional, que no hay dinero. Qué contradictorios argumentos, señor Presidente.

Porque la Constitución si, esta Constitución del 93, antinacional, antipatriota, dice que los fondos son intangibles, y por qué el mismo gobierno, si son intangibles, y sus cómplices de Confiep, —por decir criollamente— se los han tirado su dinero.

Dicen que solo existe mil trescientos mil millones, cuando debería existir más de 65 000 millones de soles.

Por qué el señor Vizcarra no comunica esa realidad a la población, a través de su prensa mermelera, por qué mente descaradamente. Basta ya, señor Presidente.

Que no gobierna este gobierno para los intereses nacionales, pues hay coherencias para una vacancia, que no es por este Congreso, será por el pueblo.

Señor Presidente, el Ejecutivo dice, convoco a Pacto Perú para hablar de ONP, pues, señor Presidente, aquí está el verdaderos Pacto Perú, aquí estamos de las 25 regiones, aquí estamos los partidos políticos que el pueblo peruano ha confiado a través de sus votos, que venga por eso si tiene valor, que dé la cara a los verdaderos [...?] del pueblo y no con amiguitos del Acuerdo Nacional que ya fracasó.

En este sentido, señor Presidente, esta noche quiero denunciar ante este [...?], que el líder etnocacerista en la última encuesta salió en tercer lugar, en estos momentos está siendo violentado sus derechos en el penal Piedras Gordas, en Ancón, requisado y sembrado, faltas inexistentes están pensando trasladar al penal de Challapalca en Puno, a 5000 metros sobre el nivel del mar. Señor Presidente, este es un abuso. ¿Y de qué Pacto Perú habla el señor Vizcarra?, ¿de qué pacto de gobernabilidad habla el señor Vizcarra?

Presidente, quiero regresar a la ONP, es momento de acabar con este sistema pensionario y hacer uno solo, la Ley 20530 debe eliminarse, basta ya de desigualdades. Pregunto: ¿cuánto recibe un general jubilado? Más de 10 000, hasta tiene bonificaciones y combustible. ¿Cuánto recibe un exembajador? Igual. ¿Y cuánto recibe un profesor jubilado? Menos de quinientos...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Y, por último, el congresista Grimaldo Vásquez Tan, tres minutos.

Ha concluido el rol de oradores...

**El señor GUIPIOC RÍOS (PP).**— Señor Presidente, Robinson Gupioc.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Señor Presidente, no me ha llamado, Yessy Fabián, no me ha llamado, estoy en el rol de oradores de Acción Popular.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Congresista Yessy Fabián, le hemos llamado, pero tiene la palabra, tres minutos.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la región de Huánuco del cual pertenezco.

Hoy es un día histórico para el pueblo peruano, acabamos de aprobar el nombramiento y cambio de grupo ocupacional del personal de salud y ahora estamos por aprobar la devolución del aporte de la ONP, que va a beneficiar a millones de peruanos en esta pandemia, que tanta falta les hace porque es justo y necesario.

Señor Presidente, los derechos no se mendigan sino se exigen, pregunto, señor Presidente: ¿en qué momento aprobaron este tipo de aporte que perjudica a la población, en especial a los jubilados, porque tienen miserables pensiones por debajo, en este caso por debajo del sueldo mínimo?

Asimismo, señor Presidente, pido que se trabaje de inmediato en la reforma del sistema de pensiones.

Para terminar, señor Presidente, este Congreso tiene mucho por trabajar y saludo a los excombatientes, quienes también se encuentran a la espera de aprobar la Ley, la 1169, que gracias a ellos vivimos en la actualidad esta democracia, esta paz, que el pueblo peruano debe agradecer y de qué forma reconocerlos, eso exigen nuestros hermanos excombatientes.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Cecilia García, por un minuto.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Presidente, no me llamó, Alexander Lozano. Alexander Lozano, por favor, señor Presidente.

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

El futuro es hoy, se lo decía, antes de que me terminarán de cortar el último minuto.

Ha fallecido, señor Presidente, en esta última semana un hermano Carlos de la ONP de Carabayllo, que venía, acá fuera del Congreso, con su cartel que decía: "ONP nunca más"; ha fallecido Hilario, en Arequipa, el 9 de agosto, después de 16 años de aporte y 68 años en SIN.

A nombre de todos mis hermanos que han estado en esta lucha, en estos meses, les pido, por favor, poner una disposición complementaria, en el texto sustitutorio que le dé la posibilidad a todos los herederos de estos hermanos de guerra que fallecieron ahora, porque estas dos personas fallecieron esta semana, y pelearon y lucharon con nosotros en el sur y aquí afuera, señor Presidente, le pido que pueda agregar de que los herederos

de estos guerreros de la ONP, sean beneficiados en una disposición complementaria que...

—**Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra, el congresista Gupioc Ríos, por tres minutos.

**El señor GUPIOC RÍOS (PP).**— Gracias, señor Presidente, saludarlo a usted, a los estimados congresistas y a los queridos compatriotas.

Hoy, señor Presidente, se rompe un eslabón de la cadena de la indiferencia del Sistema Previsional, una cadena que mata el esfuerzo y que la ilusión de millones de peruanos que hasta el momento no pueden acceder a un pensión justa, hace semanas que se viene impulsando el debate de este tema que consideramos trascendental y cuál ha sido la posición del Gobierno, amedrentar, amedrentar y amedrentar, que lo van a observar y que luego demandarán su inconstitucionalidad porque el Congreso, no tiene iniciativa de gasto, pero resulta que el día viernes cuando se estaba a punto de debatir este tema tan importante, el Premier y sus ministras tanto de Economía, como la de Justicia, acuden a este Congreso a querer imponer que la ley a aprobarse, solo se limite a mil trescientos millones de soles, para no ser observada.

Aceptar esa propuesta implicaría, que a cada aportante solo se le devolviera doscientos cincuenta soles, lo cual resulta una humillante, una humillación a la dignidad de millones de familias que se encuentran a la expectativa, de lo que se decidirá con respecto a sus fondos. Es este gobierno, quien ha destinado inmensas cantidades de dinero, como salvataje a sus amigos de la Confiep y es este gobierno, el que ha destinado miles de millones de soles en compras sobrevaloradas, y es el mismo el quién ahora se niega a reconocer los derechos de la población, pisoteando la dignidad de esta.

Pues a este gobierno le decimos, que no aceptaremos su chantaje, no nos condicionará a aprobar montos denigrantes para millones de afiliados, quiénes tienen su legítimo derecho a acceder a su dinero producto de su esfuerzo.

Desde la bancada de Podemos Perú, garantizamos a la población que no cederemos a chantajes y que confíen que, no claudicaremos a las justas demandas de las grandes mayorías. Es en momentos como este, que evoco la obra magistral de Ernest Hemingway "Por quién no doblan las campanas", para poderle decir a los aportantes de la ONP, a todos los peruanos en general, que en Podemos Perú, sí se escuchan sus voces, voces que desde temprano se han hecho sentir y a quiénes hoy les decimos, que en este Congreso, las campanas sonarán en favor de la justicia y la dignidad, campanas que sonarán por ustedes, señores.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Bien, señores congresistas ha concluido el rol de oradores. Tiene la palabra, el congresista Oseda Yucra...

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Presidente, pido la palabra, congresista Carlos Chavarría.

Presidente...

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Congresista Chavarría, tiene el uso de la palabra, tres minutos.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Gracias, Presidente.

Señor Presidente, el país atraviesa el peor momento de su historia, la Constitución de 1993, no garantiza para el pueblo su derecho a la educación, al trabajo, a la salud y la vida. En más de 160 días de la emergencia sanitaria, el Gobierno de Martín Vizcarra ha demostrado ser incapaz e indolente, porque además de la falta de oxígeno y hospitales, se suma la falta de atención de la población en situación de pobreza y pobreza extrema.

Los bonos nunca llegaron a la población de las zonas altoandinas de las comunidades indígenas y nativas, tampoco a los trabajadores independientes.

Mis hermanos del Valle del Mantaro, de la selva central y del VRAEM, me informan que muchos no recibieron ningún bono, y que las AFP les ponen trabas para cobrar sus fondos, mientras que el Gobierno continúa indiferente a sus reclamos.

Sin embargo, el Gobierno de Martín Vizcarra, mediante decreto de urgencia destinó más de sesenta mil millones de soles para garantizar la reactivación de las grandes empresas, medios de comunicación y amigos.

Pero para los pequeños agricultores y para el pueblo, solo migajas; asimismo, le devuelven con adicional los impuestos a las empresas extractivas, pero para el pueblo y para los trabajadores, aportantes y exaportantes, nada.

Muchos de los aportantes se van de esta vida sin haberse beneficiado de sus aportes. Las AFP les roban a los trabajadores, el Estado también lo hace, los trabajadores y trabajadoras aportantes y exaportantes no están pidiendo bonos al Estado, solo que ante la ineficiencia de este gobierno, piden su propio dinero que aportaron durante años para así poder alimentarse o adquirir medicamentos en esta emergencia sanitaria. Somos un país donde reina la injusticia.

Por ello, señor Presidente, hoy más de cuatro millones y medio de peruanas y peruanos afiliados al Sistema Nacional de Pensiones, desean saber si este nuevo Congreso realmente nos escucha y representa, y si somos capaces de hacer justicia aprobando la devolución de sus aportes, señor Presidente, este Congreso ya dio el primer paso y aprobó devolver a los trabajadores sus aportes de las AFP.

El Gobierno de Martín Vizcarra decía que no se podía, pero sí se pudo.

Señor Presidente, los aportes de millones de trabajadores sea administrados por una entidad pública o privada, siguen siendo recursos de los trabajadores.

Los funcionarios corruptos no supieron administrar y derrocharon los aportes de los trabajadores para consultorías y publicidad para el Gobierno, es responsabilidad...

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se le agradece, congresista.

Habiendo concluido...

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Presidente, la palabra. Alexander Lozano, no me llamó.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Congresista, se le llamó en su momento y usted no ha contestado.

Tiene el uso de la palabra por tres minutos.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Gracias, Presidente.

Señor Presidente, nosotros como representantes de la población tenemos la necesidad de salvaguardar la integridad de los aportantes de la ONP, los cuales han sido olvidados por muchos años y que en esta pandemia han sido afectados, quedando muchos de ellos sin trabajo actualmente, y ni qué decir de nuestros adultos mayores en estado de pobreza, quienes no tienen la capacidad de acceder al mercado laboral, y a todo esto el Decreto de Urgencia 038-2020, que habilita a los empleadores a adoptar medidas, como la tan sonada suspensión perfecta.

Ha dejado desamparados a miles de afiliados que en estos momentos tienen la necesidad de alimentar a su familia, la necesidad de cuidar a su familia, la necesidad de tener dinero.

Hay que precisar, señor Presidente, que esta devolución no crea ni aumenta el gasto público, puesto que se trata de una devolución del dinero de los propios trabajadores que aportaron sus ingresos mensuales, sin generar ningún tipo de beneficios para ellos.

Si este dinero no es devuelto por el Estado, estaría generando una acción confiscatoria, tal y como lo ha señalado el Tribunal Constitucional en una de sus sentencias dictadas con ocasión de la devolución de los aportes del Fondo del Fonavi.

Presidente, desde la bancada de Unión por el Perú, vamos a apoyar para el retiro de la ONP para los más de cuatro millones que en estos momentos nos están escuchando.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Congresista Grimaldo Vásquez Tan, tres minutos.

Congresista Pantoja Calvo, Rubén; tres minutos.

Chaiña Contreras, Hipólito.

Ha concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Muchas gracias, Presidente.

Sin embargo, yo creo que como ya se había definido en su momento como primera comisión, a la Comisión de Economía, le cedo la palabra al presidente del congresista Anthony para que pueda en este caso versar ya el texto que debería ser el consensuado, señor Presidente.

Muchas gracias.

**EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— A todos los presidentes de comisiones se les da el uso de la palabra culminado el debate y termina con el congresista Anthony Novoa.

Tiene la palabra el congresista Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el congresista Luna Morales, presidente de la Comisión Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

**El señor LUNA MORALES (PP).**— Presidente, buenas noches, el debate ha sido amplio, creo que todos hemos marcado una posición clara buscando defender los derechos de los hermanos de la ONP que suman 4.7 millones de peruanos, señor Presidente.

Esta propuesta va de todas maneras a significar devolverles un poco de la posibilidad de recuperar su dinero que durante muchos años han aportado, señor Presidente, y para no dilatar más el debate pasemos a la votación, Presidente.

Muchas gracias.

**EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se le agradece congresista.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Muchas gracias, señor Presidente, dirigirme a través de la mesa, voy a responder algunas consultas, interrogantes expresadas por algunos colegas congresistas, pero sobre todo quiero agradecer a todos los congresistas ya que la mayoría de intervenciones han sido en apoyo a este texto sustitutorio.

Y lo vuelvo a repetir, preguntaban sobre el universo de beneficiados, los beneficiados van a ser todos los aportantes activos e inactivos que son 4 715 593 y los pensionistas 576 mil.

Me preguntaban por las fuentes de financiamiento, voy hacerles las respuestas técnicas, durante los últimos años, señor Presidente, 2016, 2017, 2018, 2019, el avance de ejecución de gasto solamente ha llegado a un 85%, quiere decir, que ha habido un saldo no ejecutado que sobrepasa los 20 mil, 25 mil, 28 mil y 27 mil millones de soles.

Asimismo, otra alternativa de financiamientos es la emisión de bonos soberanos y cuando consultaban, señor Presidente, si se va afectar a la pensión de los jubilados, la respuesta es ¡No! y no porque con este proyecto, con esta ley, con ley o sin ley los actuales afiliados activos seguirán aportando con lo cual no se verán afectadas las pensiones de los actuales pensionistas.

Me preguntaba el señor congresista Gilmer Trujillo, que por qué algunos solamente van a recibir 4300, recordemos de que este proyecto de ley o este texto sustitutorio abarca y dice hasta 4300, quiere decir, de que un aportante, un afiliado que pueda tener mil soles, dos mil, tres mil, cuatro mil soles o cinco mil soles, va a poder retirar hasta 4300 soles, está muy claro en el texto sustitutorio.

La responsabilidad que tengo hoy como presidente de Economía es hacer un acto de justicia, un acto de justicia que lo vamos hacer todos nosotros, estimados, congresistas, los 130 parlamentarios, esta noche vamos hacer un día histórico de responsabilidad y de justicia para todos nuestros hermanos de la ONP.

Y cuando nosotros volvamos a nuestras tierras, vamos a ir con la frente en alto, vamos a ir respaldando a nuestra población y nos vamos sentir orgullosos de nuestro trabajo.

En ese sentido, también, señor Presidente, el texto sustitutorio voy hacer lectura de los proyectos de ley que estaríamos recogiendo: 133-2016, 2411-2018, 3561-2018, 4310-2018, 4977-2020, 5030-2020, 5044/2020, 5047/2020, 5063/2020, 5104/2020, 5107/2020, 5109/2020, 5157/2020, 5196/2020, 5199/2020, 5215, 5329, 5334, 5351, 5409, 5425, 5449, 5531, 5619, 5676, 5677, 5800, 5938, 5968 y el 5855.

En ese mismo sentido, señor Presidente, con aportes de los señores congresistas no ha cambiado el fondo, pero por técnica legislativa estamos corrigiendo una terminología.

Por ejemplo, Ley que establece un régimen especial facultativo de devolución de los aportes para los aportantes activos e inactivos, estamos (...?) la palabra "al", por la palabra "bajo el", bajo el Decreto Ley 19990, administrado por la Oficina de Normalización Previsional ONP.

En el artículo 2°, régimen especial facultativo de compensación, está modificando la palabra "devolución" en el Sistema Nacional de Pensiones.

En el 2.2, dice se podrán acoger a la.

Y en la Disposición Complementaria Final, tienen derecho a la devolución de los aportes efectuados. Y todo correcto.

Las personas que han aportado al Sistema Nacional de Pensiones y que, a los 65 años de edad o más no han logrado cumplir los requisitos para obtener una pensión, tienen derecho a la devolución, se está aumentando "de la totalidad de sus aportes efectuados", de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la presente ley.

De ahí no he cambiado.



En la Disposición Complementaria Final, en lo que es retribución extraordinaria, la Oficina de Normalización Previsional ONP, otorgará por única vez a los pensionistas del Decreto Ley 19990, una retribución extraordinaria equivalente a una Remuneración Mínima Vital, lo único que se está colocando es RMV entre paréntesis.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

Y le pido, señor Presidente..

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Presidente, una interrupción.

Presidente, Gilmer Trujillo una interrupción.

No me ha aclarado la consulta que hice, Presidente.

**EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Cuál es la interrupción, congresista Gilmer Trujillo, si lo puede mencionar.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Sí, Presidente.

Solamente yo había consultado, qué sucede con aquellos aportantes que tienen más de una UIT. Por ejemplo, 10 000 soles, 20 000 soles, o sea, ¿con entregar esta única devolución perdieron su dinero?

Esa era la consulta, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra, presidente de la comisión, señor Toni Novoa.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP)** .— Muchas gracias, señor Presidente.

Este texto sustitutorio o esta ley da un límite de retiro hasta 4 300 soles. Las personas, los afiliados que tienen depósitos más de 4 300 simplemente no se pierde, solamente que con esta ley lo que estamos dando es que pueda tener ese beneficio de la devolución hasta 4 300 soles.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Bien, señores congresista, se ha finalizado el debate.

Los señores aportantes que tienen montos superiores a la UIT, naturalmente su fondo aún queda pendiente y quedan en las arcas del propio Ministerio de Economía y Finanzas, porque no hay la posibilidad a todo el fondo.

Tiene la palabra, congresista Arapa, cuál es su consulta.

**El señor ARAPA ROQUE (AP).**— La consulta, Presidente.

En el artículo 3 —una observación nada más que algún colega parlamentario lo ha dicho en el debate— no es justo, se supone que este monto es pues de emergencia, rápido; pero acá en el artículo 3 del texto sustitutorio, si ustedes ven el 3.1 y el 3.2, pues desde cuando un aportante solicita el retiro, evidentemente va a tener que pasar 120 días para que, en realidad, le tengan que depositar su monto, de modo tal que son cuatro meses,

Y yo creo que, en realidad, en cuatro meses pasan muchas cosas, de modo tal que algún colega parlamentario ha dicho, yo suscribo eso, que, en realidad, el presidente de la comisión pudiera ver de qué forma puede ser tan rápido esto; es decir, 15 días o 20 días, no más, pero no hacerle demorar cuatro días, estamos cayendo en la misma burocracia del cual todos nos quejamos.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Señores congresistas, ya los presidentes de las comisiones han recogido los aportes de todos los señores congresistas, y hay todo un cronograma para poder lograr la devolución.

En consecuencia, el debate ha terminado, señores congresistas, y se va a proceder a solicitar para que a través de los portavoces puedan trasladar nominalmente el voto a cada uno de los grupos parlamentarios.

**El señor** .— Presidente, no se ha recogido mi reconsideración.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Si no ha sido recogida, congresista, el presidente de la comisión tiene la facultad de recoger o no recoger, congresista, ya el debate ha terminado, el presidente ha expuesto; en consecuencia, lo que ha expuesto el presidente es lo que se va a votar.

Al voto.

**El señor** .— Presidente, una interrupción, con la misma oportunidad que le ha dado a los demás congresistas.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Es que no vamos a volver abrir un debate, congresista. Dígame cuál es su cuestión previa o su cuestión de orden.

**El señor** .— Presidente, nosotros habíamos manifestado que las personas de 65 años, en la primera disposición complementaria para que se deba de establecer que se otorgue el 95.5% de su aportes y dejar el 4.5% para que sea abonado a EsSalud. Eso no lo ha considerado y, por favor, para que lo pueda considerar el presidente de la Comisión de Economía respecto a esta propuesta que estamos nosotros dando a conocer y para que se pueda incorporar. El 95.5% de los aportes y dejar el 4.5% para que sea abonado a EsSalud a los mayores de 65 años.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Congresista, vuelvo a repetir.

Ya el debate culminó, el presidente de la comisión recogió algunos aportes y ya el debate está terminado, ya se va a proceder al voto.

Al voto, señor Relator.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, una cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Cuál es la cuestión previa, congresista Martha.

Tiene la palabra la congresista Martha sobre la cuestión previa.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP) .— Solicito que se ponga a consideración del Pleno la posibilidad de votar artículo por artículo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— A ver, señores congresistas, vamos a someter al voto la cuestión previa presentada por la congresista Martha Chávez. La congresista Martha Chávez pide que la votación sea artículo por artículo.

Entonces, señores congresistas a través de sus grupos parlamentarios, los voceros.

Los congresistas que estén de acuerdo a que la votación sea artículo por artículo, votarán a favor. Los que propongan que conforme ha sido expuesto el dictamen, el texto sustitutorio se vote en bloque, votarán en contra.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor .— Tiempo, Presidente, para verificar.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Que se vayan leyendo mociones de saludo, para pasar al voto de la cuestión previa.

## SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor Relator, dé lectura a la mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

### Mociones de Saludo

Del congresista Trujillo Zegarra.

El Congreso de la República,

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación al Colegio Militar Gran Mariscal Ramón Castilla, en su 56 aniversario.

De la congresista Apaza Quispe.

El Congreso de la República,

Acuerda:

Saludar al distrito de Yayi, de la provincia de Melgar, ubicado en el departamento de Puno, en la persona de su alcalde distrital Juan Jacobo Rojas Abarca, para que por su intermedio haga extensivo el saludo al cuerpo de regidores, con motivo de celebrarse el día 30 de agosto de 2020 el 194 aniversario del distrito de Yayi.

De la congresista Fernández Florez.

El Congreso de la República,

Acuerda:

Expresar un efusivo saludo y reconocimiento al distrito de Langui, provincia de Canas, Región Cusco, al conmemorarse el 29 de agosto del presente año su centésimo octogésimo sexto aniversario de creación política y hace votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y desarrollo.

De la congresista Apaza Quispe.

El Congreso de la República,

Acuerda:

Saludar a la Universidad Nacional del Altiplano en la persona de su Rector Porfirio Enrique Salas, y por su intermedio haga extensivo el saludo al personal docente, administrativo y al alumnado de tan prestigioso centro de estudios, con motivo de celebrarse el día 29 de agosto de 2020 el 164 aniversario de su creación.

De la congresista Santillana Paredes.

El Congreso de la República,

Acuerda:

Expresar el más cordial y afectuoso saludo, al celebrarse un año más del Día Internacional y Nacional contra la Malaria.

Del congresista Durand Bustamante.

El Congreso de la República,

Acuerda:

Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Guillermo Quispe Torres, Gobernador Regional de Huancavelica, departamento de Huancavelica, y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, y a la población de tan hermosa y distinguida región.

Del congresista Vigo Gutiérrez.

El Congreso de la República,

Acuerda:

Expresar el más cordial saludo y felicitación a la provincia de Contumazá con motivo de celebrarse el día 20 de agosto del presente, el 148 aniversario de creación política.

### SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— A ver, señores portavoces, la cuestión previa es los que estén a favor que se vote artículo por artículo votarán a favor; y los que quieren que se vote en bloque, votarán en contra.

Votación nominal.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Presidente, una cuestión de orden, José Luis Ancalle.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Acción Popular vota de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, en contra; Arapa Roque, en contra; Bajonero Olivas, en contra; Campos Villalobos, en contra; Durand Bustamante, en contra; Fabián Díaz, en contra; García Oviedo, en contra; Guibovich Arteaga, en contra; Inga Sales, en contra; Lazo Villón, en contra; Llaulli Romero, en contra; Novoa Cruzado, en contra; Oyola Rodríguez, en contra; Pérez Ochoa, en contra; Rivera Guerra, en contra; Roel Alva, en contra; Ruiz Pinedo, en contra; Saavedra Ocharán, en contra; Salinas López, en contra; Simeón Hurtado, en contra; Troyes Delgado, en contra; Vásquez Becerra, en contra. El congresista Burga, no está, no se ha podido comunicar.

Gracias, señor Presidente.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Señor presidente, Alianza para el Progreso, de manera unánime, en contra.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Gonzales Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger, los 22 votos en contra.

**El RELATOR.**— Señora portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).**— En contra.

Ayquipa Torres, Benigna; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz Milagros; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Gutarra Ramos, Robledo Noé; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marrero, Jesús del Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cistina; Rubio Gariza, Richard en contra. Cayllahua Barrientos, Wilmer; licencia por salud.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Señor relator, a través de la presidencia, Fuerza Popular:

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón a favor de la cuestión previa. Tito Ortega, licencia por salud.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Señor relator, en contra.

Congresistas: Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana, Vega Antonio, todos en contra.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Gracias, señor relator. La votación de la bancada de Podemos Perú es como sigue:

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis, los 11 votos en contra.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Gracias, relator.

El Grupo Parlamentario Somos Perú en contra.

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Betto Barrionuevo, Reymundo Dioses, Rennán Espinoza, Matilde Fernández, César Gonzales, Jorge Pérez, Felícita Tocto, Grimaldo Vásquez y Mariano Yupanqui, todos en contra.

**EI RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Gracias, señor relator.

Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti y Zenaida Solís, todos en contra, señor relator.

Gracias.

**EI RELATOR.**— Señora portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Señor relator, a través del Presidente, Ancalle Gutiérrez (En contra); Bazán Villanueva (En contra); Checco Chauca (En contra); Quispe Apaza (En contra); Vásquez Chuquilín (En contra); Silva Santisteban Manrique (En contra).

Montoya y Fernández, de licencia.

**EI RELATOR.**— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— En contra de la cuestión previa.

**EI RELATOR.**— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— En contra.

**EI RELATOR.**— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 110 en contra, cero abstenciones.

*—Efectuada la votación, se rechaza, por 110 en contra, 14 a favor y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.*

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Han votado 14 votos a favor, 110 en contra, cero abstenciones.

Ha sido rechazada la cuestión previa.

Vamos al tema de fondo.

Señor relator, llame al voto a los grupos parlamentarios para que trasladen nominalmente su voto de cada uno de sus integrantes.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Mientras van viendo los votos, vaya leyendo algunas mociones de saludo.

## SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor Relator las mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

### Mociones de Saludo

De la congresista Apaza Quispe.

El Congreso de la República;

Acuerda: Saludar al distrito de Huata, de la provincia de Puno, ubicado en el departamento de Puno, en la persona de su alcalde distrital Wilmer Ulises Vilca Colquehuanca, para que por su intermedio haga extensivo el saludo al cuerpo de regidores con motivo de celebrarse el día 22 de agosto de 2020 el 99 aniversario del distrito de Huata.

Del congresista Burga Chuquipiondo.

El Congreso de la República;

Acuerda: Expresar su más afectuoso saludo y reconocimiento a la gran labor de Vamisa Radio y Televisión por su 34 aniversario, esperando que continúe brindando entretenimiento e información de calidad a los hogares peruanos, a sabiendas de que un medio responsable es crucial para el desarrollo democrático de los pueblos.

De la congresista Santillana Paredes.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar a todas las enfermeras y enfermeros del Perú, al conmemorarse el 30 de agosto el "Día de la Enfermera Peruana".



Del congresista Durand Bustamante.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a las Asociaciones Culturales y Folclóricas públicas y privadas, al conmemorarse el 22 de agosto de 2020 el "Día Mundial del Folclore.

De la congresista Apaza Quispe.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar al distrito de Cupi, de la provincia de Melgar, ubicado en el departamento de Puno, en la persona de su alcalde distrital, Marcelino Surco Quispe, para que, por su intermedio, haga extensivo el saludo al cuerpo de regidores con motivo de celebrarse el día 30 de agosto de 2020 un aniversario más del distrito de Cupi.

Del congresista Puño Lecarnaque.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su reconocimiento y felicitación a los enfermeros del Perú, en especial a los de la región Tumbes, que exponen sus vidas al cuidado de todos los enfermos en esta pandemia.

Del congresista Almería Veramendi.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido y emotivo saludo a la señora Terencia Tiofa Córdova de Salazar, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, provincia de Cañete, departamento de Lima, al cuerpo de regidores, al personal administrativo, autoridades políticas y población en general de tan importante distrito, con ocasión de celebrarse el 16 de agosto de 2020 el 99 Aniversario de su creación política.

Del congresista Durand Bustamante.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a las Fuerzas Armadas, al conmemorarse el 27 de agosto de 2020 el “Día de la Defensa Nacional.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Al voto, señor relator. Llame.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, el sentido de su voto.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Presidente, hoy dejamos una marca en la historia del país, porque creemos que esta decisión histórica que toma el Congreso de la República es en devolver derechos a los ciudadanos de nuestra Patria.

Alianza para el Progreso, levantando esa bandera de la justicia social con inversión, de manera unánime vota a favor: Acate Coronel, de Loreto, a favor; Acuña Peralta, de Lambayeque, a favor; Ascona Calderón, de Moquegua, del sur, a favor; Benavides Gavidia, de la región Cajamarca, a favor; Carcausto Huanca, de la hermosa ciudad de Puno, a favor; Chegade Moya, de la gran Lima, a favor; Combina Salvatierra, de Junín, a favor; Condorí Flores, de Ica, a favor; González Cruz, de Cajamarca, a favor; Hidalgo Zamalloa, del Cusco, a favor; Meléndez Celis, de la región amazónica de Loreto, a favor; Merino López, de Apurímac, a favor; Omonte Durand, de Lima, a favor; Pérez Espíritu, de Huánuco, a favor; Pérez Mimbela, de Áncash, a favor; Puño Lecarnaqué, de la región Tumbes, a favor; Quispe Suárez, de la región Piura, a favor; Rivas Ocejo, de Ayacucho, a favor; Rodas Malca, de La Libertad, a favor; Santillana Paredes, de la región amazónica de San Martín, a favor; Valdez Farías, de la región de La Libertad, a favor; y Verde Heidinger, de Cerro de Pasco, a favor. Los 22 votos, de manera unánime, por el Perú y por la justicia social votamos a favor.

Muchas gracias, Presidente.

**El RELATOR.**— Señora portavoz del grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREAP).**— Muchas gracias.

Pueblo peruano, se hizo justicia, y hoy podemos decir juntos “por ustedes, por nosotros, por nuestros hijos, FREPAP sí cumple. Costa, sierra y selva estamos con ustedes, hermanos de la ONP”.

Ayquipa Torres, Benigna, Ica; Benites Agurto, Alfredo, Lima Provincias; Cayguaray Gambini, Luz Milagros, región Loreto; Céspedes Cárdenas de Velásquez, Lima-Extranjero; Gutarra Ramos, Robledo Noé, región Junín; Huamán Champi, Juan de Dios, región Cusco; Huamaní Machaca, Nelly, región Ucayali; Machaca Mamani, Raúl, región Tacna;

Núñez Marreros, Jesús del Carmen, La Libertad; Oseda Yucra, Daniel, región Arequipa; Pineda Santos, Isaías, Lima-Extranjero; Rayme Marín, Alcides, Provincia Constitucional del Callao; Retamozo Lezama, María Cristina, Lima-Extranjero; Rubio Gariza, Richard, Lima-Extranjero. A favor.

Cayllahua Barrientos, Wilmer, licencia por salud.

Gracias.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Señor relator, a través de la Presidencia, Fuerza Popular vota de la siguiente manera:

Chávez Cossío (Abstención); Columbus Murata (Abstención); Alonzo Fernández (Abstención); Ayasta de Díaz (Abstención); Lizana Santos (Abstención); Pichilingue Gómez (Abstención); Pinedo Achaca (Abstención); Trujillo Zegarra (Abstención); Valer Collado (Abstención); Vigo Gutiérrez (Abstención); Vivanco Reyes (Abstención); Tito Ortega (Licencia por salud); Mesía Ramírez (A favor); Zárate Antón (A favor); Silupú Inga (A favor).

**El RELATOR.**— Señor portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Colegas congresistas, el día de hoy se hace una reivindicación justa a los trabajadores, a los aportantes de la ONP, y este era un clamor de justicia. Hoy día se aprueba, de esta manera, creo, desde ya, a estas familias, que representan más de 4 700 000 familias, va a permitir atender la salud, van a poder atender las necesidades fundamentales que significa la alimentación y los momentos graves y difíciles que vive nuestro país por esta pandemia y también por la falta de empleo en nuestro país.

Por lo tanto, colegas congresistas, nosotros votamos a favor unánimemente.

Congresistas: Alarcón Tejada, de Arequipa; Apaza Quispe, Puno; Bartolo Romero, Áncash; Chagua Payano, Huancavelica; Chaiña Contreras, Arequipa; Chavarría Vilcatoma, Junín; Lozano Inostroza, Madre de Dios; Mamani Barriga, Ayacucho; Maquera Chávez, Tacna; Mendoza Marquina, Ayacucho; Pantoja Calvo, Cusco; Ramos Zapana, Puno; Vega Antonio, Lima.

Todos a favor.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Gracias, señor relator.

Señor Presidente, señores colegas, en el día del cumpleaños de nuestro amigo y compañero de bancada, el general Daniel Urresti, ese es su regalo que le da la bancada de Podemos Perú, a los cuatro millones setecientos mil aportantes y exaportantes a la ONP.

La bancada de Podemos Perú vota de la siguiente manera:

Urresti Elera, a favor; Almerí Veramendi, a favor; Cabrera Vega, a favor; Castillo Oliva, a favor; Espinoza Velarde, a favor; Flores Villegas, a favor; Gallardo Becerra, a favor; y una de nuestras promotoras, una de las guerreras que impulsó desde el comienzo y puso al hombro este proyecto de ley y que hoy se hace realidad, García Rodríguez, a favor; Gupioc Ríos, a favor; Luna Morales, a favor; Sánchez Luis, a favor.

Los once votos a favor.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

**El señor ESPINOZA ROSALES (SP).**— Señor Presidente, hoy el Congreso de la República hace justicia social con más de cinco millones de aportantes, exaportantes y jubilados de la ONP.

La bancada de Somos Perú consecuente con la justicia social en favor de los trabajadores del Perú; más aún, en los tiempos difíciles de emergencia nacional que enfrentamos, vota a favor.

Norma Alencastre, de Áncash; Guillermo Aliaga, de Lima; Betto Barrionuevo, de Áncash; Reymundo Dioses, de Piura; Rennán Espinoza, de Lima; Matilde Fernández, de Cusco; César Gonzales, de Ucayali; Jorge Flores, de Lambayeque; Felícita Tocto, de Cajamarca; Grimaldo Vásquez, de Amazonas; y Mariano Yupanqui, de La Libertad.

Todos a favor.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Gracias, señor relator.

El Partido Morado reconociendo la complejidad y dificultad de esta decisión y de esta situación y los diferentes aspectos tanto constitucionales como sociales, como éticos, vota de la siguiente manera:

Gino Costa, en contra; Alberto de Belaunde, en contra; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, abstención; Daniel Olivares, en contra; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, abstención; y Zenaida Solís, a favor.

Gracias, señor relator.

**El RELATOR.**— Señora portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Señor relator, a través de la Mesa.

Ancalle Gutiérrez, a favor; Bazán Villanueva, a favor; Checco Chauca, a favor; Quispe Apaza, a favor; Vásquez Chuquilin, abstención; Silva Santisteban Manrique, abstención; Montoya y Fernández, con licencia.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor.

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— A favor.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Acción Popular vota de la siguiente manera, reconociendo los derechos de los pensionistas y aportantes de la ONP.

Aguilar Zamora, a favor; Arapa Roque, a favor; Bajonero Olivas, a favor; Campos Villalobos, a favor; Durand Bustamante, a favor; Fabián Díaz, a favor; García Oviedo, a favor; Guibovich Arteaga, a favor; Inga Sales, a favor; Llaulli Romero, a favor; Novoa Cruzado, a favor; Oyola Rodríguez, a favor; Pérez Ochoa, a favor; Rivera Guerra, a favor; Ruiz Pinedo, a favor; Salinas López, a favor; Simeón Hurtado, a favor; Vásquez Becerra, a favor; Troyes Delgado, abstención; Saavedra Ocharán, abstención; Roel Alva, abstención; Corrección: Roel Alva, a favor; Saavedra Ocharán, a favor; Leslye Lazo, a favor; Troyes Delgado, a favor. Ausente, Burga Chuquipiendo.

Gracias, Presidente.

El RELATOR.— Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente. 106 votos a favor, tres en contra, 15 abstenciones.

*—Efectuada la votación nominal, se aprueba, en primera votación, por 106 votos a favor, tres en contra y 15 abstenciones, el texto de los proyectos de Ley que establece un régimen especial facultativo de devolución de los aportes para los aportantes activos e inactivos al Decreto Ley 19990, administrado por Oficina de Normalización Previsional (ONP).*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 106 congresistas, tres en contra, 15 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, y las demás comisiones han hecho un texto sustitutorio.

De la conformidad con el artículo 78, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Economía.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Un agradecimiento muy especial a todos los colegas congresistas.

Comprometidos con el pueblo, comprometidos con estos guerreros, nuestros hermanos de la ONP, que día a día han estado luchando y encontraron, al fin, un Congreso que los respalda, un Congreso que saca la cara por ellos.

En ese sentido, solicito la exoneración de segunda votación por ser un procedimiento de justicia, señor Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Economía, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Señores portavoces, para que puedan trasladar nominalmente el voto de sus grupos parlamentarios.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Acción Popular, ratifica la votación del dictamen, nominalmente de la siguiente manera:

Aguilar Zamora (A favor); Arapa Roque (A favor); Bajonero Olivas (A favor); Campos Villalobos (A favor); Durand Bustamante (A favor); Fabián Díaz (A favor); García Oviedo (A favor); Guibovich Arteaga (A favor); Inga Sales (A favor); Lazo Villón (A favor); LLaulli Romero (A favor); Novoa Cruzado (A favor); Oyola Rodríguez (A favor); Pérez Ochoa (A favor); Rivera Guerra (A favor); Roel Alva (A favor); Ruiz Pinedo (A favor); Saavedra Ocharán (A favor); Salinas López (A favor); Simeón Hurtado (A favor); Troyes Delgado (A favor); Vásquez Becerra (A favor).

Gracias, señor Presidente.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Señor presidente, en la memoria de miles de pensionistas que han sufrido y han partido al más allá por esta pandemia, Alianza para el Progreso, ratifica su votación de manera unánime los 22 congresistas votamos de la siguiente manera:

Acate Coronel (A favor); Acuña Peralta (A favor); Ascona Calderón (A favor); Benavides Gavidia (A favor); Carcausto Huanca (A favor); Chegade Moya (A favor); Combina Salvatierra (A favor); Condorí Flores(A favor); Gonzáles Cruz (A favor); Hidalgo Zamalloa (A favor); Meléndez Celis (A favor); Merino López (A favor); Omonte Durand (A favor); Pérez Espíritu (A favor); Pérez Mimbela(A favor); Puño Lecarnaque (A favor); Quispe Suárez (A favor); Rivas Ocejo (A favor); Rodas Malca (A favor); Santillana Paredes (A favor); Valdez Farías (A favor); Verde Heidinger( A favor)

Gracias, Presidente.

**EI RELATOR.**— Señora portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREAP).**— Porque somos la voz en el Congreso, a favor: Ayquipa Torres, Benigna; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz Milagros; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Gutarra Ramos, Robledo Noe; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamani Machaca, Nelly; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Jesús del Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; Rubio Gariza Richard. A favor.

Cayllahua Barrientos Wilmer, licencia, por salud.

Muchas gracias.

**EI RELATOR.**— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Señor relator a través de la presidencia del Congreso.

Chávez Cossío [...?]; Columbus Murata (Abstención); Alonzo Fernández (Abstención)); Ayasta de Díaz (Abstención); Lizana Santos (Abstención); Pichilingue Gómez (Abstención); Pinedo Achaca (Abstención); Trujillo Zegarra (Abstención); Valer Collado (Abstención); Vigo Gutiérrez (Abstención); Vivanco Reyes (Abstención); Tito Ortega, licencia por salud; Mesía Ramírez (A favor). Silupú Inga, a favor; Zarate Antón, a favor.

**EI RELATOR.**— Señor portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular, podría precisar la votación de la congresista Chávez Cossío.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Fue en abstención, señor relator.

**EI RELATOR.**— Gracias, congresista.

Señor portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Señor relator, colegas congresistas, Unión por el Perú vota a favor por la justa reivindicación de los aportantes de la ONP.

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana y Vega Antonio. Todos a favor.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Gracias, señor Relator.

En segunda votación, antes de cantar el voto nominal, quiero saludar a mis hermanos y hermanas de los diferentes colectivos de la ONP, que nos deben estar mirando a través del Canal del Congreso, a través de las redes sociales, para ello va su reconocimiento, que sus luchas, sus marchas, no ha sido en vano. Este Congreso ha hecho justicia con esos cuatro millones setecientos mil aportantes y exaportantes de la ONP y sus diferentes colectivos.

La bancada de Podemos Perú vota de la siguiente manera:

Urresti Elera, a favor; Almerí Veramendi, a favor; Cabrera Vega, a favor; Castillo Oliva, a favor; Espinoza Velarde, a favor; Flores Villegas, a favor; Gallardo Becerra, a favor; García Rodríguez, a favor; Gupioc Ríos, a favor; Luna Morales, a favor y Sánchez Luis, a favor. Los 11 votos a favor.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del grupo parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Presidente, la bancada de Somos Perú, ratifica su voto de justicia social, a la memoria de nuestro líder fundador del Somos Perú, Alberto Andrade y a la lealtad de las grandes mayorías del pueblo peruano, y a la lucha justas de los aportantes, ex portantes y jubilados de la ONP, todos los congresistas de Somos Perú a favor.

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Betto Barrionuevo, Raymundo Dioses, Rennán Espinoza, Matilde Fernández, César Gonzales, Jorge Pérez, Felícita Tocto, Grimaldo Vásquez y Mariano Yupanqui. Todos a favor.

**El RELATOR.**— Señor portavoz del grupo parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Muchas gracias, señor relator, el voto del Partido Morado, al igual que la votación anterior, somos consistentes.

Gino Costa, en contra; Alberto de Belaunde, en contra; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, abstención; Daniel Olivares, en contra; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, abstención y Zenaida Solís, a favor.



Muchas gracias, señor relator.

**El RELATOR.**— Señora Portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Señor relator, a través del Presidente, Ancalle Gutiérrez a favor; Bazán Villanueva a favor; Checco Chauca a favor; Quispe Apaza a favor; Vásquez Chuquilín abstención; Silva Santisteban Manrique abstención; Montoya y Fernández licencias.

**El RELATOR.**— Congresista Contreras Bautista, el sentido de voto.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— A favor de mis hermanos y hermanas de la ONP.

**El RELATOR.**— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— La paz es obra de la justicia, porque siempre renovemos nuestros principios por esa justicia social que merece nuestro país, a favor.

**El RELATOR.**— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 106 votos a favor, tres en contra, 15 abstenciones.

(Aplausos).

*—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 106 votos a favor, 3 en contra y 15 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de los proyectos de Ley que establece un régimen especial facultativo de devolución de los aportes para los aportantes activos e inactivos al Decreto Ley 19990, administrado por Oficina de Normalización Previsional (ONP).*

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Han votado a favor 106 votos, en contra tres, abstenciones 15.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de los proyectos de Ley 133, 2411, 3561 y otros.

**La señora** .— ¡Arriba Perú!

(Arengas)

¡Perú!, ¡Perú!, ¡Perú!

**El señor** .— ¡Perú!

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se va a dar cuenta de un oficio que ha llegado a la Presidencia y un oficio que ha llegado a Oficialía Mayor del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

Por favor, apaguen sus micros.

**El RELATOR da lectura:**

Lima, 24 de agosto de 2020

Oficio 136-2020

Señor Javier Adolfo Ángeles Hillman

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme usted, en mi calidad de coordinador del acto eleccionario de la Comisión Especial, encargada de seleccionar a los magistrados del Tribunal Constitucional, de acuerdo al Oficio 411-2020-2021, para informarle que el día de hoy se llevó a cabo la sesión de instalación y elección de la Mesa Directiva a horas 2 y 30 p.m. de forma virtual a través del programa Zoom.

Con la conducción del congresista Gino Costa Santolalla, se procedió a la elección de la Mesa Directiva de dicha comisión, resultando elegida la lista integrada por los siguientes congresistas: Rolando Ruiz Pinedo, Presidente; José Alejandro Vega Antonio, vicepresidente; Tania Rosalía Rodas Malca, secretaria.

Sin otro particular, y agradeciéndole su gentil atención, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Rolando Ruiz Pinedo

Congresista de la República.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Señores congresistas, en el presente mes de agosto y la primera semana de setiembre han cumplido años, el congresista Gilbert Juan Alonzo Fernández de Fuerza Popular, su cumpleaños el día 21; Daniel Belizario Urresti Elera de Podemos Perú, el día 25; Irene Carcausto Huanca de Alianza Para el Progreso, el día 26; Roberto Carlos Chavarría Vilcatoma de Unión Por el Perú, el día 27; y Freddy Llaulli Romero de Acción Popular, el día 3 de setiembre. Se le da el saludo de parte de la Mesa y la Presidencia del Congreso.

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se va a dar cuenta de unas modificaciones del Cuadro de Comisiones Ordinarias Especiales.

Relator, dé lectura.

## El RELATOR da lectura:

Modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias, correspondientes al Período de Sesiones 2020-2021.

Constitución: Ingresa como accesitario, el congresista Olivares Cortés, Grupo Parlamentario Partido Morado.

Economía: Sale como titular, el congresista Columbus Murata, e ingresa como titular, el congresista Lizana Santos, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Defensa del Consumidor: Ingresa como accesitario, el congresista Yupanqui Miñano, Grupo Parlamentario Somos Perú.

Relaciones Exteriores: Ingresa como titular, el congresista Roel Alva, Grupo Parlamentario Acción Popular; ingresa como accesitario, el congresista Guibovich Arteaga, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Transportes: Ingresa como titular, el congresista Olivares Cortés, Grupo Parlamentario Partido Morado.

Modificación del Cuadro de Comisiones Especiales, correspondiente al Período de Sesiones 2020-2021.

Comisión Especial Multipartidaria, encargada del Ordenamiento Legislativo (CEMOL). Sale el congresista Mamani Barriga, Grupo Parlamentario Unión Por el Perú.

Lima, 24 de agosto de 2020.

Oficio 139-2020.

Señor: Javier Ángeles Hillman, Oficial Mayor del Congreso de la República. Presente.

Asunto: Modificación de integrantes al Cuadro de Comisiones para el Período 2020-2021.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle ante la Presidencia del Congreso de la República, la modificación al Cuadro de Comisiones para el Período 2020-2021, según el siguiente detalle:

Se retira de titular, el congresista Javier Mendoza Marquina, Comisión de Presupuesto, ingresa de accesitario, el congresista Javier Mendoza Marquina, Comisión de Presupuesto; ingresa de titular, la congresista María Bartolo Romero, Comisión de Presupuesto; ingresa de accesitaria, la congresista María Bartolo Romero, a la Comisión de Cultura, a la Comisión de Descentralización.

Agradeciendo la atención a la presente, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente, José Vega Antonio, Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Si no hay oposición de parte de ningún señor congresista, se da por aprobado.

Apaguen sus micros, por favor.

*—Se aprueban las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias, correspondientes al Período de Sesiones 2020-2021; al Cuadro de Comisiones Especiales, correspondiente al Período de Sesiones 2020-2021 y a la Comisión Especial Multipartidaria, encargada del Ordenamiento.*

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Si Las modificaciones que han sido leídas, han sido aprobadas.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual. Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

Los que estén a favor, los que estén en contra.

*—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.*

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión.

—A las 01 horas y 02 minutos del día martes 25 de agosto de 2020, se levanta la sesión.